

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Nombre del Alumno: María Fernanda Romero
Año: 4º Año CPN
Director del Trabajo: Dr. José Antonio Parnisari
Tema: La Unión Europea y el Euro
Mendoza, 30 de abril de 2009

LA UNIÓN EUROPEA Y EL EURO



Índice Analítico

Introducción **7**

SECCIÓN I-HISTORIA DE LA UE Y EL EURO EN TODOS SUS ASPECTOS

Capítulo 1

| | |
|--|----------|
| <i>1. <u>La Integración y su proceso de formación</u></i> | 9 |
| 1.1 Zona preferencial | 15 |
| 1.1. a - Comunidad de Naciones Británicas | 15 |
| 1.1. b - Multiplicación de las diferencias | 17 |
| 1.1. c - Acuerdos de la Unión europea con países de Europa del Centro y del Este | 18 |
| 1.1. d - Acuerdos de la Unión Europea con los países mediterráneos | 18 |
| 1.1. e- Política Europea de Vecindad | 21 |
| 1.2. Zona de libre comercio | 23 |
| 1.3. Unión Aduanera | 24 |
| 1.4. Mercado Común | 27 |
| 1.5. Unión Económica | 30 |
| 1.6. Integración Económica completa | 31 |
| 1.7. Conclusión | 31 |

Capítulo 2

| | |
|--|-----------|
| <i>2. <u>Historia de la Integración Europea</u></i> | 33 |
| 2.1. Antecedentes comunitarios | 33 |
| 2.2. La Posguerra | 37 |
| 2.3. La comunidad Europea del carbón y del acero | 40 |
| 2.4. Los tratados de Roma | 41 |
| 2.5. Asociación Europea de Libre Comercio | 44 |
| 2.6. Crisis en la Comunidad Económica Europea | 45 |
| 2.7. Acuerdo de Libre Comercio | 46 |
| 2.8. Ampliación de la Comunidad Económica Europea | 47 |
| 2.9. Dudas en Gran Bretaña | 47 |
| 2.10. Acta Única Europea | 48 |
| 2.11. Acuerdo de Schengen | 48 |
| 2.12. Zona Económica Europea | 51 |
| 2.13. Realización de la Comunidad Económica Europea | 52 |
| 2.14. Tratado de Maastricht. La Unión Europea | 53 |
| 2.15. Miembros de la Unión Europea según su cronología de ingreso | 54 |
| 2.16. Las instituciones de la Comunidad Europea | 56 |
| 2.16. a - Las instituciones constitucionales de la Comunidad Europea | 57 |
| 2.16. b - El Consejo Europeo | 58 |
| 2.16. c - Demás órganos y organismos de la Unión | 58 |

| | |
|--|----|
| 2.17. La Política Agrícola Común. PAC | 62 |
| 2.17. <i>a – Historia</i> | 62 |
| 2.18. Política Exterior Común | 65 |
| 2.18. <i>a - Globalización e interdependencia</i> | 69 |
| 2.18. <i>b - Política de vecindad con países no miembros</i> | 72 |
| 2.19. Política. Partidos políticos en la UE | 72 |
| 2.20. La unidad monetaria | 73 |
| 2.21. Conclusión | 73 |

Capítulo 3

| | |
|---|-----------|
| 3. <u>Introducción del Euro. La unidad monetaria</u> | 75 |
| 3.1. Primera fase de la UEM | 77 |
| 3.2. Segunda fase de la UEM, constitución del IME y del BCE | 78 |
| 3.3. Tercera fase de la UEM, la fijación irrevocable de los tipos de cambio | 80 |
| 3.4. Criterios de convergencia | 81 |
| 3.5. Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales | 82 |
| 3.5. <i>a – Funciones</i> | 83 |
| 3.5. <i>b – Objetivos</i> | 84 |
| 3.5. <i>c - Funciones básicas</i> | 84 |
| 3.5. <i>d - Otras funciones</i> | 84 |
| 3.5. <i>e - Independencia política</i> | 85 |
| 3.5. <i>f - La transparencia de la política monetaria del BCE</i> | 87 |
| 3.5. <i>g - Rendición de cuentas</i> | 88 |
| 3.5. <i>h - Instancias de control</i> | 89 |
| 3.5. <i>i - Autoridad presupuestaria</i> | 91 |
| 3.5. <i>j - Suscripción de capital</i> | 91 |
| 3.5. <i>k - BCN pertenecientes a la zona del euro</i> | 92 |
| 3.6. Efectos de una única moneda | 94 |
| 3.6. <i>a - Eliminación del riesgo del tipo de cambio</i> | 94 |
| 3.6. <i>b - Eliminación de los costes de conversión</i> | 95 |
| 3.6. <i>c - Mercados financieros más profundos</i> | 95 |
| 3.7. El euro y otras divisas. Relación euro-dólar | 95 |
| 3.8. Polémica sobre una inflación encubierta del euro | 97 |
| 3.8. <i>a - La zona euro marca otro récord de inflación</i> | 98 |
| 3.9. Conclusión | 99 |

Capítulo 4

| | |
|---|------------|
| 4. <u>Economías pertenecientes a la Zona Euro</u> | 102 |
| 4.1 Utilización | 102 |
| 4.2 Miembros de la UE fuera de la Eurozona | 104 |
| 4.3 Futuras adopciones | 106 |
| 4.4 Bulgaria y Rumania | 106 |
| 4.5 Entrada de Eslovaquia, última incorporación a la Eurozona | 107 |

| | |
|----------------|-----|
| 4.6 Conclusión | 111 |
|----------------|-----|

Capítulo 5

| | |
|---|------------|
| <u>5. La moneda y sus características</u> | 112 |
| 5.1 Los billetes | 112 |
| 5.2. Medidas de seguridad anti falsificación | 114 |
| 5.2. a - <i>Medidas detectadas por tacto</i> | 115 |
| 5.2. b - <i>Medidas detectadas a la vista</i> | 115 |
| 5.3. La UE estrenará un nuevo diseño del Euro en 2009 | 118 |
| 5.4. Conclusión | 119 |

SECCIÓN II- ACTUALIDAD DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y LAS CONSECUENCIAS SOBRE EL EURO

Capítulo 6

| | |
|--|------------|
| <u>6. Crisis financiera mundial y su impacto en la economía Europea</u> | 120 |
| 6.1 De la crisis de las hipotecas de alto riesgo a la recesión global | 120 |
| 6.2. Los desafíos más urgentes | 121 |
| 6.3. Función de la política económica europea | 122 |
| 6.4. El Plan Europeo de Recuperación Económica de la Comisión Europea | 123 |
| 6.5. Una primera evaluación del CESE | 126 |
| 6.5. a - <i>Valoración cualitativa</i> | 126 |
| 6.5. b - <i>Valoración cuantitativa</i> | 127 |
| 6.5. c - <i>Nueva ordenación de los mercados financieros</i> | 128 |
| 6.6. Conclusión | 129 |

Capítulo 7

| | |
|--|------------|
| <u>7. Los números de la Eurozona y los movimientos en las cotizaciones del Euro</u> | 131 |
| 7.1. Recesión en la Eurozona | 131 |
| 7.2. Movimientos en la cotización del Euro | 133 |
| 7.2. a – <i>“El euro y un nuevo récord histórico”</i> | 134 |
| 7.2. b – <i>“La semana cierra con el euro en baja y el dólar sin variantes”</i> | 135 |
| 7.2. c – <i>“El dólar se apreció frente al euro en su mayor cotización en seis meses”</i> | 135 |
| 7.2. d – <i>“El euro sigue en picada ante el dólar”</i> | 136 |
| 7.2. e – <i>“El dólar sigue bajando y el euro sube su cotización”</i> | 137 |
| 7.2. f – <i>“El euro supera los \$5 y el dólar se mantiene”</i> | 138 |
| 7.2. g – <i>“El euro rompió la barrera de los \$ 5, el dólar igual”</i> | 139 |
| 7.3. Movimientos en las cotizaciones del Euro. Comparación con el dólar. | 139 |
| 7.4. Conclusión | 141 |

Capítulo 8

| | |
|--|------------|
| 8. <i>El Euro según los europeos, la versión oficial, incertidumbres y presunciones.</i> | 143 |
| 8.1. Balance del Comité Económico y Social Europeo sobre sus ventajas y beneficios | 143 |
| 8.1.a - <i>Las ventajas del euro, basándose en los resultados y las posiciones oficiales</i> | 143 |
| 8.1. b - <i>Las ventajas y los inconvenientes del euro, de acuerdo con la percepción de los ciudadanos</i> | 144 |
| 8.1 .c - <i>Billetes y monedas.</i> | 147 |
| 8.1. d - <i>Aspectos políticos</i> | 153 |
| 8.1. e - <i>Coordinación de las políticas económicas y pacto de estabilidad</i> | 154 |
| 8.1. f- <i>Los nuevos Estados miembros (NEM)</i> | 155 |
| 8.2. Décimo aniversario del Euro y un tímido balance en medio de la crisis | 159 |
| 8.3. Las propiedades terapéuticas de la moneda única, entre golpe y golpe | 162 |
| 8.4. El FMI insta a los países de Europa del Este a unirse al euro | 162 |
| 8.5. Estima UE caída de 1.8% del PIB en 2009 | 164 |
| 8.6. Cumbre del G 20, abril de 2009. UE elogia conclusiones | 166 |
| 8.7. Los logros de la cumbre del G-20 en Londres | 167 |
| 8.8. Conclusión | 171 |
| <u>Bibliografía</u> | 173 |

Introducción

Balassa¹ dice que: “La integración económica regional debe considerarse como una de las opciones de política al alcance de los países en desarrollo para la ejecución de su estrategia de desarrollo económico”. Esta frase parece resultar bastante acertada cuando vemos los resultados de los grandísimos esfuerzos que hasta hoy son llevados a cabo por los europeos, incluidos aquí tanto miembros, como aquellos que mantienen la intención de pertenecer a la Unión Europea.

Con esta investigación pretendo estudiar el proceso de integración de la Unión Europea, desde su concepción con las ideas que le dieron un real origen hasta la actualidad, donde podemos apreciar ya las consecuencias de tamaña empresa y sobre todo hacer hincapié en el desarrollo y concepción de un nuevo y sorprendente fenómeno con gran impacto en la economía mundial, el Euro.

Varias y cruzadas son las opiniones de los especialistas a la hora de hablar de esta moneda, Desde antes de la puesta en marcha de su implantación tuvo apoyo y obstáculos por igual, la incertidumbre, el miedo y hasta la costumbre se encargaron de que su llegada sobre todo a las economías europeas, fuera lenta pero no por ello menos conflictiva. Y es hoy en día que se puede ver que el simple paso del tiempo, la paciencia y el intento por una sana solución a las adversidades han conseguido y siguen logrando llevar al Euro a una posición de gran importancia, ganando confianza y apareciendo como uno de los billetes protagonistas. Aunque a pesar de esto las adversidades no le son pocas.

El trabajo es arduo y no todo está dicho, pero si podemos ver en todo su proceso los pros, los contras y lo que hasta la fecha todavía es incertidumbre, tal vez podemos interpretar mejor su existencia y el cómo nos aqueja como parte de un mundo globalizado. Conocer lo que nos pasa y

¹ Bela Balassa, (1928-1991). Economista húngaro. Doctor en Derecho y Ciencias políticas, Asesor del BIRD, Consejero del OCDE y Consultor del Departamento de Estado en USA, Profesor universitario, entre otras notorias funciones.

entender cómo nos afecta nos hace más libres a la hora de elegir. Y es a través de este trabajo que he pretendido investigar esta moneda al fin y al cabo, el saber nos hace crecer y evolucionar y “no hay peste más dañina que la ignorancia, ni esclavitud más grande que la mentira”².

² Facundo Cabral, (1937-). Cantautor argentino.

SECCIÓN I

HISTORIA DE LA UE Y EL EURO EN TODOS SUS ASPECTOS

Capítulo 1

2. La Integración y su proceso de formación

La palabra integración proviene del latín, *integratio-onis*, y de acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española significa acción y efecto de integrar o integrarse, constituir las partes de un todo, unirse a un grupo para formar parte de él.

Con referencia a la *integración económica*, Balassa hace referencia a que la integración económica, “como proceso abarca medidas destinadas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a distintos Estados nacionales” y como asunto de negocios “puede ser representada por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales”

En una definición sumaria, la integración sería “el proceso o estado por el cual diferentes naciones deciden formar un grupo regional.” Los beneficios y costos potenciales de esta empresa deben compararse con los de una estrategia orientada hacia la exportación.

Se debe diferenciar entre integración y cooperación, la diferencia es tanto cualitativa como cuantitativa. En tanto la cooperación incluye acciones destinadas a disminuir la

discriminación, como es el caso de acuerdos internacionales sobre políticas comerciales, el proceso de integración económica comprende las medidas conducentes a la supresión de algunas formas de discriminación, como lo es la eliminación de barreras al comercio.

La integración económica es un medio no un fin, ya que permite alcanzar un mayor rendimiento económico sostenible y éste, a su vez, satisface mayores necesidades de consumo de nuestros pueblos y, por esa vía, contribuye a un mejor bienestar general³. Un medio para el logro de mayores mercados, incremento del comercio, aumento del empleo, mejor calidad de vida, progreso social y mayor poder de negociación.

Paul G Hoffman, administrador de la Administración de la Cooperación Económica, (Plan Marshall), en un discurso en París, el 31 de octubre de 1949, explicó que por “integración económica” él significaba “la formación de un único mercado grande en el cual se dejaban permanentemente sin efecto las restricciones cuantitativas a los movimientos de las mercaderías, barreras monetarias al flujo de los pagos y eventualmente todas las tarifas”. Este objetivo era fundamental para el Plan Marshall para Europa y fue incluido en la convención de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE).

En el comercio internacional de la posguerra encontramos varias concepciones:

oEl bilateralismo: en donde los países negocian entre ellos tratados bilaterales por medio de los cuales dan y reciben concesiones no extensibles a concesiones no extensibles a terceros países.

oEl multilateralismo: basado en normas e instituciones universales que promueven un comercio fluido entre las naciones, apoyado en reglas de juego (cláusula de la nación más favorecida) como las del Acuerdo General sobre aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), ahora Organización Mundial de Comercio (OMC). El comercio multilateral libre es lo ideal pero a pesar de los progresos alcanzados en la Ronda

³ CONESA, Eduardo R., “Conceptos fundamentales de la integración económica” Integración latinoamericana, nro.71, INTAL, Buenos Aires, agosto 1982. págs.3-4.

Uruguay, no existe, por eso la opción del regionalismo y búsqueda de espacios económicos amplios; y

oEl regionalismo: sobre la base de la integración de los Estados en distintas formas y grados de integración.

El regionalismo, por medio de la integración económica, elimina la discriminación comercial entre los Estados Partes de un sistema, por medio de acuerdos preferenciales, como la Unión Europea, el MERCOSUR o el NAFTA, pero que a su vez, son acuerdos discriminatorios hacia terceros, estimulando la fragmentación económica-política en bloques antagónicos, para evitar lo cual el regionalismo debe ser abierto, es decir. No debe crear incentivos para aumentar la interacción económica entre los países miembros del sistema a expensas del resto del mundo.

Tema de interés en el regionalismo es considerar la creación de comercio, que ocurre cuando en razón de pertenecer a una zona de libre comercio o a una unión aduanera un país pasa de una fuente exterior de abastecimiento que tiene precios más elevados a una más barata; en cambio, existe desviación de comercio cuando en razón de la tarifa externa común de la unión aduanera, los países se ven forzados a comprar dentro de la unión lo que antes importaba más barato del resto del mundo. Debemos tener claro que en un acuerdo regional se liberaliza y promueve el comercio interregional y se discrimina bis a bis el resto del mundo. Todo proceso de integración preferencial supone desvío de comercio cuando bienes de mejor precio y calidad que se adquirirían en el resto del mundo son sustituidos por compras de bienes de los países miembros del acuerdo regional.

El desvío de comercio será mayor cuanto menor sea la participación del socio de las importaciones externas, menor su eficiencia y mayor el margen de preferencia concedido. Este desvío de comercio es un costo de bienestar para el país de menor desarrollo relativo que concede la preferencia por cuanto reemplaza importaciones provenientes de productores más

eficientes por otras provenientes del socio al que se le otorga la preferencia.⁴ Ello da lugar a que en un proceso de integración los países de menor desarrollo económico relativo sufran una mayor desviación de comercio que el país de mayor desarrollo económico relativo. En estos casos se pueden hacer cálculos de desviación de comercio para que los países de mayor desarrollo económico relativo compensen el perjuicio a los países de menor desarrollo económico relativo. También esta desviación de comercio podría verse si la integración regional es amplia y genera un crecimiento económico acelerado e integral y si, además, sus tarifas aduaneras exteriores o arancel externo común fuera menos proteccionista que las que existían anteriormente en los países asociados, lográndose así el “regionalismo abierto”.

¿Cuál es la razón que justifica no sólo el deseo sino la necesidad de constituir o sumarse a un proceso de integración?

Partiendo de la base de la existencia de procesos de integración en el mundo y de la necesidad de negociar con ellos: Estados Unidos de América constituye el proceso más logrado y actualmente el desarrollo de la Unión Europea, otras regiones y subregiones, como en América, han sentido la necesidad de concretar viejos proyectos y constituir procesos de integración.

La principal motivación defensiva para participar de acuerdos comerciales discriminatorios es evitar los costos de exclusión, el aislamiento, y con ello la pérdida de posibilidad de libre acceso a mayores mercados, disminución de poder de negociación, etcétera. Como los costos de ingreso para los países no incorporados o discriminados crecen proporcionalmente con el número de participantes en los acuerdos preferenciales, los incentivos defensivos para quienes quedan fuera aumentarán a medida que aumente el número de integrantes del proceso de integración⁵.

⁴ BARBOZA, Juan Carlos – BOUZAS, Roberto- TUSSIE, Diana, “relaciones comerciales Estados Unidos – MERCOSUR; la agenda multilateral. El caso de Argentina”, Documento, nro. 166, FLACSO, Buenos Aires, julio 1994, págs. 19-20.

⁵ BOUZAS, Roberto, “Liberalización comercial e integración regional en el hemisferio occidental”, Documento de Trabajo, nro. 7, Instituto del Servicio Exterior de la Nación, Buenos Aires, abril 1995, págs. 5-16

El mayor costo de la exclusión puede influir sobre el costo del ingreso que deberán pagar los países que no deseen quedar fuera de los procesos discriminatorios y de integración existentes. Los costos de ingreso podrán variar en función de los costos de exclusión que cada país considere que experimente en su relación con los países Partes del proceso de integración, pudiéndose llegar al extremo de una muy débil capacidad de negociación que traiga como consecuencia hasta una tensión en las relaciones.

La experiencia demuestra que sólo con sólidas economías regionales se puede aspirar al privilegio del libre comercio y a los beneficios de la integración; se es liberal cuando se es competitivo. Todo proyecto de creación o de inserción en un proceso de integración económica tiene que tener como base y punto de partida el desarrollo económico doméstico.

Un proceso de integración brinda la oportunidad de un mayor mercado y el desafío de mayor competencia y confiabilidad.

Conforme a la teoría, las reducciones tarifarias debieran corregir a las industrias no competitivas, pero en la práctica un país con pocas reservas monetarias no puede bajar sus tarifas unilateralmente porque entrará en crisis antes de que sus industrias sean competitivas. No hay alternativa sino de participar en un sistema de reducciones tarifarias recíprocas, idealmente en una zona de aproximadamente las mismas condiciones de desarrollo económico, en donde hay amplios mercados para un número importante de sus productos.

Es condición para realización de un proceso de integración el que sus Estados Partes estén convencidos no sólo de que pertenecer al mismo es conforme a su interés nacional sino que es también del interés y beneficio común de todos los integrantes del proceso, tienen que ser para beneficio de todos, a lo que se llega de resultados de un juicio sobre balance de ponderar las condiciones de cada país, las similitudes, las asimetrías o diferencias que existen entre ellos, las compensaciones a que hubiera lugar. Las otras opciones posibles y la posibilidad del aislamiento

internacional en caso de no incorporarse o elegir otra opción válida, que es lo peor que le puede ocurrir a un país.

Otro factor a tener en cuenta es analizar, conforme al interés nacional, el no resistirse a ir con la tendencia y, en consecuencia, participar del regionalismo abierto.⁶

Uno de los presupuestos de la integración es la existencia de tipos de cambio fijos entre los países que forman la unión. Pero el tipo de cambio fijo e inamovible, cuando se producen desequilibrios estructurales en una economía y los precios suben en un porcentaje mucho más elevado en un país que en otro de los que forman el sistema de integración, puede conducir a que el que ha sufrido la mayor inflación tenga déficit estructurales permanente. Esto ocurre porque una mayor inflación y un tipo de cambio sobrevaluado fomentan las importaciones y desestimulan las exportaciones y producen déficit en la balanza comercial. Cuando ello ocurre el sistema de tipos de cambio fijos lleva a que el país con déficit establezca toda clase de salvaguardias para proteger su balanza de pagos utilizando permisos de importación y restricciones, cuotas, etcétera, que es lo peor que le puede pasar a un proceso de integración. En tal caso lo indicado sería realinear los tipos de cambio y proseguir el sistema integracionista. La insistencia en un tipo de cambio sobrevaluado hace incurrir al país con mayor inflación en déficit permanente con el resto de los países de la unión, particularmente con aquellos de moneda fuerte. Una solución sería el tipo de cambio fijo, pero ajustable cuando ocurren desequilibrios fundamentales provocados por diversas causas. Si el tipo de cambio no es ajustable, el esquema de integración puede fracasar. En este sentido las paridades fijas entre los países que forman la unión puede ser factor negativo para la misma. Antes de llegar a una situación de déficit estructural, conviene dejar flotar los tipos de cambio u que el libre juego de la oferta y la demanda fije los niveles de equilibrio, cosa que ha sucedido en la Unión Europea.

La forma más elemental e imperfecta de integración es el área de preferencias comerciales.

⁶ DE LA BALZE, Felipe, "La estrategia de inserción argentina en el comercio internacional: los casos del MERCOSUR y NAFTA", Documento de Trabajo, nro.3, Instituto del servicio Exterior de la Nación, Buenos Aires, agosto de 1994, pág.37.

A nivel general se enumeran estas distintas formas que representan diferentes grados de integración, a saber:

- 1.Zona de Libre Comercio
- 2.Unión Aduanera
- 3.Mercado Común
- 4.Unión Económica; e
- 5.Integración Económica completa

El comercio mundial regido por sistemas de preferencias o acuerdos de integración constituye más de la mitad del comercio internacional.⁷

1.1 Zona preferencial

Es la forma de asociación económica de menor alcance. En una zona preferencial los miembros de la misma acuerdan concederse los unos a los otros un tratamiento tarifario diferencial, más favorable que el que otorgan a terceros países. No significa que dejan sin efecto todas las tarifas y derechos aduaneros al comercio entre sí, pero sólo que las mutuas tarifas son más reducidas que las que imponen a las importaciones de otros países, son tarifas diferenciales, llamándose a esa diferencia el “margen de preferencia”.

1.1. a - Comunidad de Naciones Británicas

El ejemplo clásico es la comunidad de Naciones Británicas. A partir de 1907 la mayoría de los miembros de la Comunidad Británica acordaron tarifas preferenciales al Reino Unido y en 1919 se convino tratamiento recíproco.

⁷ LANÚS, Juan Archibaldo, “El sistema económico multilateral y la Ronda de Uruguay”, revista CEI- Centro de Economía internacional-año III, nro. 44. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comercio Internacional y Culto. 2º quincena de mayo de 1993, Pág. 20.

Por el “Estatuto de Westminster” de 1931 se institucionalizó el Commonwealth of Nations británico, definido como una libre asociación de Estados miembros independientes y sus dependencias, que está integrado por cincuenta y tres Estados, con más de 1.600 millones de habitantes, a saber: Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belice, Bostwana, Brunei, Camerún, Canadá, Chipre, Dominica, Gambia, Ghana, Grenada, Guyana, India, jamaica, Kiribati, Lesotho, Malawi. Malasia, Maldivas, Malta, Mauricio, Namibia, Nauru, nueva Zelanda, Nigeria (suspendido), Pakistán, Papua-Nueva Guinea, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Samoa, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Tonga, Trinidad y Tobago; Tuvalu, Uganda, Reino Unido, Vanuatu, Samoa Occidental; Zambia y Zimbabwe.

Fue a partir de la Conferencia Imperial de Ottawa de 1932 que Gran Bretaña se volcó decididamente a un comercio preferencial con sus dominios y con la India, por el cual el Reino Unido garantizó el libre ingreso a sus mercados de la mercadería de sus dominios y de la India e impuso tarifas a una mayoría de productos extranjeros, ello por sus antiguos vínculos e intereses con sus dominios, como defensa del proteccionismo de Estados Unidos de América y en momentos de la crisis mundial.

Se ha dicho que la Conferencia de Ottawa fue hecha en contra de los intereses argentinos, es decir, principalmente contra las exportaciones de carne de la Argentina a Gran Bretaña, las que competían y perjudicaban a sus dominios. Dentro del contexto de la crisis global de 1929-1933 la Argentina y Gran Bretaña acordaron el 1º de mayo de 1933, el Acuerdo Roca-Runciman, que aseguró la venta de carnes argentinas en condiciones que aún hoy se discute si fueron favorables o lesivas a la Argentina.

Respecto de una posible fórmula de derogación de la cláusula de la nación más favorecida, luego principio fundamental del GATT, en relación a convenios regionales o de grupos de naciones, en la Conferencia Económica Mundial de Londres de 1933, Neville Chamberlain, entonces ministro de Economía de Gran Bretaña, señaló que le sería difícil aceptar

tal derogación, a menos que dichos convenios tuvieran “fundamento en asociaciones históricas, como las que ya estaban reconocidas”, con lo que consagró para el futuro los vínculos preferenciales de las metrópolis con sus colonias y dominios.

1.1. b - Multiplicación de las diferencias

Los principios Básicos del GATT, acuerdo suscripto el 30 de noviembre de 1947 y en vigor desde enero de 1948, hoy sucedido por la Organización mundial de Comercio, son la cláusula de la nación más favorecida y el multilateralismo no discriminatorio.

Por la cláusula de la nación más favorecida toda ventaja, rebaja o privilegio comercial que un estado miembro del GATT otorgue a otros por medio de la firma de un acuerdo, automáticamente es extendido a los demás países signatarios del GATT.

Los sistemas de preferencias, excluidos de la cláusula de la nación más favorecida, fueron autorizados como una excepción, por el artículo XXIV del GATT, en consideración a la realidad histórico-económica de estos arreglos: Commonwealth Británico, Unión Francesa, Benelux, etcétera.

Pero los principios del GATT, multilateralismo e igualdad de tratado, han sido y son desgastados por la práctica de establecer preferencias, lo que ha sido y es hoy, entre otras causas, motivo de perjuicio económico a las exportaciones agropecuarias argentinas.

Ejemplo de ello son las preferencias de la Convención de Lomé, entre la Unión europea y setenta y un países de África, el Caribe y el Pacífico; las que otorga Estados Unidos a once países del Caribe y de América Centra, beneficiarios de la iniciativa de la Cuenca del Caribe; las que la UE concede a doce países del Mediterráneo, los Acuerdos de la UE con países de la Europa del Este; las que vinculan a Estados Unidos a los trece Estados de la Comunidad del Caribe- CARICOM-, los que asimismo gozan de las preferencias del Commonwealth Británico y de la UE.

1.1. c - Acuerdos de la Unión europea con países de Europa del Centro y del Este

Desde 1998 la Ce ha negociado acuerdos con Hungría, Checoslovaquia (desde el 1º de enero de 1993, Repúblicas Checa y Eslovaquia), Polonia, Bulgaria y Rumania. Se han celebrado acuerdos ad hoc para ampliar el sistema de preferencias generalizadas comunitarias a los países de Europa del este y para acelerar el plazo de supresión de las cuotas de importación.

En 1993 la UE accedió a abrir su mercado a las exportaciones de los países de Europa central y oriental. En enero de 1993 la unión europea otorgó a la Federación de Rusia y a otros países de la ex URSS acceso al Sistema Generalizado de Preferencias. La UE ha celebrado acuerdos comerciales con Albania y los tres Estados Bálticos⁸.

1.1. d - Acuerdos de la Unión Europea con los países mediterráneos

A partir de 1992, la UE señala a los países de la costa meridional y oriental del Mediterráneo como zonas importantes para su seguridad y su estabilidad social. Es así que primeramente celebra acuerdos individuales con doce países del perímetro mediterráneo con los cuales los estados de la UE están unidos por vínculos históricos y culturales: tres países árabes del Magreb: Argelia, Marruecos y Túnez; los cinco Estados árabes del Mashreq: Egipto, Jordania, Líbano, Siria y la Autoridad Palestina; Chipre, Israel, Malta y Turquía.

Conforme a las conclusiones acordadas por el Consejo Europeo sobre cooperación euro-mediterránea, en su reunión en Cannes los días 26 y 27 de junio de 1995, se llevó a cabo la primera Conferencia Euro mediterránea de Ministros de Relaciones exteriores de los 15+12 países, en Barcelona, el 27 y 28 de Noviembre de 1995. En ella se establecieron las bases para una eventual Zona de Libre Comercio Euro Mediterránea para aproximadamente el año 2010.

⁸ “Europa en un mundo cambiante-Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea”, publicación oficial de la CE, Luxemburgo, 1994, págs. 30-34.

Luego se realizó una Segunda Conferencia Euro Mediterránea en La Valeta, Malta, los días 15 y 16 de abril de 1997 en donde se siguió la evolución del proceso y se reafirmo la voluntad de proseguir con el mismo.

El balance de estos años de andadura de la Asociación Euromediterránea conduce a efectuar una serie de reflexiones, en primer lugar que el proceso de Barcelona ha contribuido de forma decisiva a crear un marco que favorece el diálogo entre todos los socios euromediterráneos con el fin de encontrar soluciones de carácter global a los problemas presentes en la región, a pesar de la persistencia del conflicto árabe-israelí. Asimismo, el partenariado ha creado una dinámica de cooperación, y al mismo tiempo ha impulsado las reformas económicas y estructurales, cuyos primeros resultados ya empiezan a detectarse, aunque todavía tímidamente, en algunos países.

El proceso euromediterráneo se configura desde la complementariedad e indivisibilidad de una serie de dimensiones a la vez interdependientes que se refuerzan mutuamente y que se manifiestan en la cooperación política y de seguridad, en la dimensión económica y financiera, y en el entendimiento entre culturas y civilizaciones. Sin embargo, a los casi 14 años de su adopción, se detecta un cierto desfase entre los principios y objetivos que la Declaración de Barcelona proclama y los resultados obtenidos. A pesar de las buenas intenciones, la realidad refleja en muchas ocasiones la distancia existente entre las diferentes percepciones, la divergencia de los intereses y lo contradictorio de las posiciones, lo que proyecta una imagen de cierto estancamiento. La reactivación del proceso pasa necesariamente por adoptar nuevos instrumentos y mecanismos que permitan adecuar de forma constante la dinámica de Barcelona a las nuevas situaciones y necesidades que vayan apareciendo.

Más que un fin en sí mismo, la creación de una ZLC para el año 2010 debe considerarse como un instrumento para mejorar la competitividad y aumentar el nivel de intercambios, y, al mismo tiempo, para lograr un mayor acercamiento entre los países mediterráneos. Los Acuerdos de Asociación, así como los Acuerdos de libre comercio que deberán ser fomentados entre los propios PTM, se configuran como el instrumento para la creación de la ZLC, además de haber

sido adoptados desde el convencimiento de que proporcionarán mayores cotas de estabilidad y atraerán inversión directa extranjera a la región.

Ciertos problemas ensombrecen, sin embargo, las expectativas creadas. En primer lugar el lento proceso de ratificación, debido más que a causas jurídico-formales, a ciertas reservas que persisten en algunos miembros de la UE, en particular en materia de inmigración. En segundo lugar, la asimetría en los compromisos que aquéllos implican para ambas partes, añaden más incertidumbre al proceso, en la medida en que establecen límites para el libre comercio de productos agrícolas, en los que los países del Sur mantienen una ventaja comparativa, y en cambio liberalizan los productos industriales, en los que la ventaja es claramente para los países del Norte, con la excepción de Israel que es competitivo en una serie de productos manufacturados. El mantenimiento de este esquema podría acarrear un resultado indeseado, en la medida en que la UE podría convertirse en la gran beneficiaria del proceso, al producirse un reforzamiento progresivo, todavía más definido, de los intercambios del Norte al Sur, mientras que para éstos la nueva situación exigirá un elevado coste económico y social que además será inmediato y que causará con toda probabilidad desajustes sociales, más desempleo, desequilibrio en la balanza comercial y destrucción del tejido artesanal e industrial a cambio de unos beneficios inciertos y condicionales.

Este escenario, no deseado pero posible, debe ser prevenido y combatido desde varios frentes. En primer lugar se requiere un continuado esfuerzo asistencial por parte de la UE para paliar los costos sociales del proceso con su consiguiente riesgo para la estabilidad. Desde el año 2003 se encuentra en funcionamiento el Fondo Euro-Mediterráneo de Inversión y Asociación (FEMIP), instrumento financiero del BEI que se nutre de recursos procedentes de la Comisión y del propio Banco. Sin embargo, la mayor movilización de recursos por parte de la UE no solamente implica abrir nuevas líneas de crédito o conceder una mayor ayuda económica, sino también, y principalmente, que se fomenten las inversiones directas europeas en la zona – actualmente en torno al 2%- con el objetivo de crear las condiciones necesarias para una dinámica de crecimiento.

En un futuro próximo el proceso de Barcelona debería afrontar, en el marco de un recuperado proceso de paz árabe-israelí, la resolución de una serie de problemas presentes en la región, en particular los relativos a los recursos hídricos. La geopolítica del agua, y también del petróleo, marcarán previsiblemente la evolución de determinadas situaciones potencialmente conflictivas.

Finalmente, debe generarse, en particular por la UE, un auténtico clima de partenariado, una sinergia positiva, lo que implica acomodar sus relaciones con los PTM desde una óptica que considere a éstos como auténticos socios y no como simples receptores de ayuda económica. En definitiva una colaboración más profunda e integral no sólo en el aspecto comercial y financiero, sino también potenciando el diálogo político y el protagonismo de la sociedad civil, pues el Proceso de Barcelona no puede limitarse exclusivamente al ámbito intergubernamental y oficial pues debe involucrar a la ciudadanía, al mundo empresarial y a los sectores académicos, lo que, sin duda, contribuirá a una mayor democratización de las sociedades mediterráneas del Sur, y con ella, a un mayor desarrollo social y político, además de económico.

Por último, procede hacer notar que la nueva Política de Vecindad recientemente puesta en marcha por la Unión Europea con el fin de fomentar relaciones especiales y más cercanas con sus vecinos del Este y del Sur de Europa, debe considerarse como complementaria al Proceso de Barcelona y, por lo tanto, tener en cuenta sus resultados. En este sentido, la Política de Vecindad no debe considerarse como perjudicial para el progreso de las relaciones euromediterráneas ni como una amenaza que desplace las prioridades políticas en la región, sino que, por el contrario, debe concebirse como un contexto estratégico más amplio en el que el Proceso de Barcelona debe continuar siendo el elemento clave de las relaciones entre la Unión Europea y sus socios mediterráneos.

1.1. e- Política Europea de Vecindad

La Política Europea de Vecindad (PEV) fue desarrollada en el contexto de la ampliación de la UE de 2004, con el objetivo de evitar la aparición de nuevas líneas divisorias entre la UE

ampliada y sus vecinos, y de consolidar la estabilidad y la seguridad y el bienestar para todos. De esta manera, también aborda los objetivos estratégicos establecidos en la Estrategia Europea de Seguridad.

Ésta Política fue esbozada en una Comunicación de la Comisión sobre Una Europa más amplia en marzo de 2003, a la que siguió un Documento Estratégico más elaborado sobre la Política Europea de Vecindad publicado en mayo de 2004. Este documento expone, en términos concretos, el modo en que la UE propone trabajar más estrechamente con estos países. Como parte integrante de este informe sobre la aplicación, en diciembre 2006 y a su vez en diciembre del 2007, la Comisión hizo propuestas sobre como la política pudiera ser reforzada.

La UE ofrece a sus vecinos una relación privilegiada, creando un compromiso mutuo con los valores comunes (democracia y derechos humanos, estado de derecho, buen gobierno, principios de economía de mercado y desarrollo sostenible). La PEV va más allá de las relaciones existentes para ofrecer una relación política y una integración económica más profundas. El grado de ambición de la relación dependerá de hasta qué punto se comparten estos valores. La PEV es distinta del proceso de ampliación aunque no prejuzga la relación que los vecinos europeos pueden desarrollar con la UE en un futuro, de conformidad con las disposiciones del Tratado.

La PEV concierne los países inmediatos con fronteras terrestres o marítimas - Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Moldavia, Marruecos, Territorio palestino ocupado, Siria , Túnez y Ucrania. En 2004, se amplió en base a su solicitud para incluir también los países del Cáucaso del Sur que comparten fronteras marítimas o terrestres, con los cuales los actuales países candidatos Bulgaria, Rumania o Turquía comparten fronteras marítimas o terrestres (Armenia, Azerbaiyán y Georgia). Aunque Rusia es también un vecino de la UE, nuestras relaciones se desarrollan mediante una Asociación Estratégica que cubre cuatro "espacios comunes".

El elemento central de la Política Europea de Vecindad son los Planes de Acción bilaterales de la PEV convenidos mutuamente entre la UE y cada uno de los países socios. Estos planes establecen una agenda de reformas políticas y económicas, con prioridades a corto y medio plazo. La puesta en práctica de los Planes de Acción de la PEV (convenidos en 2005 con Israel, Jordania, Moldavia, Marruecos, la Autoridad Palestina, Túnez y Ucrania, en 2006 con Armenia, Azerbaijón y Georgia y en 2007 con Egipto y el Líbano) está siendo llevada a cabo. Argelia ha ratificado recientemente su Acuerdo de Asociación con la UE y ha elegido no negociar un Plan de Acción todavía, su puesta en práctica será promovida y supervisada conjuntamente a través de subcomités.

Puesto que la PEV está estructurada sobre acuerdos existentes entre la UE y el país socio en cuestión (Colaboración y Cooperación, Acuerdos de Asociación o el Partenariado Euro-Mediterráneo), aún no está "activada" para Bielorrusia, Libia y Siria, dado que por el momento no existen acuerdos en vigor.

1.2. Zona de libre comercio

En primer lugar una Zona de Libre Comercio es un proceso económico comercial regional en el que se eliminan los derechos aduaneros y demás obstáculos que gravan los intercambios comerciales de sus productos entre los Estados constitutivos del grupo, pero en el cual cada miembro conserva su propia comercial con los países externos de dicha zona. La reducción de tarifas aduaneras, dentro del grupo, normalmente se realiza en forma gradual (en el NAFTA a lo largo de quince años) y con concesiones para los países de menor desarrollo económico relativo de la zona.

El artículo XXIV del GATT autoriza las zonas de libre comercio y las define diciendo que "...se entenderá por zona de libre comercio, un grupo de dos o más territorios aduaneros entre los cuales se eliminan los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas...con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de los territorios constitutivos de dicha zona de libre comercio"

En un acuerdo de libre comercio surge el problema del control de las importaciones del resto del mundo, lo que obliga a los países miembros a arbitrar medios para efectivamente identificar y diferenciar entre los bienes que provienen del área y los bienes que se originan en el resto del mundo, lo que da lugar a las normas y certificados de origen.

En las ZLC es donde es menor la cesión de soberanía de los Estados, lo que siempre ocurre con su participación en todo organismo internacional y proceso de integración. Cada país conserva la aplicación de sus sistemas y disposiciones económico-comerciales internas. Su característica esencial es que no restringe la libertad de sus estados partes para tener su propia política comercial con terceros, en particular el nivel y la clase de barreras que a cada socio le convenga para el comercio con los países no integrantes del acuerdo. Constituye una unión de países soberanos en donde las decisiones de su inserción en el mundo las adopta cada Estado conforme a su interés nacional, sus necesidades de desarrollo, de acuerdo a su modo de vida, en toda cultura y tradiciones nacionales. Asimismo cumple con los objetivos de ampliación de mercado y mayor poder de negociación.

En la constitución de las nuevas zonas de libre comercio, como es el caso del NAFTA, cada vez más se incluyen los llamados “temas nuevos”, como las restricciones a las inversiones extranjeras; la propiedad intelectual; las regulaciones que restringen el comercio de servicios; como transporte, seguros y actividades financieras; la competencia desleal, caso de los subsidios, los procesos de solución de controversias; norma laborales; la preservación del medio ambiente, etc.

La mayor parte de los procesos de integración se han llevado a cabo por medio de ZLC, figurando entre otros, Estados Unidos-Israel, de 1985; la Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia-Liechstentein-Noruega-Suiza), el NAFTA (EEUU, Canadá, México); Grupo de los tres (Colombia-México-Venezuela); Chile-México; Chile-Canadá; México-Bolivia, etcétera.

1.3. Unión Aduanera

En general se señala que una unión aduanera perfecta debe reunir las siguientes condiciones:

- 1) la completa eliminación de tarifas entre sus Estados miembros;
- 2) el establecimiento de una tarifa uniforme sobre las importaciones del exterior de la Unión;
- 3) la distribución de los ingresos aduaneros entre sus miembros conforme una fórmula acordada.

Es decir, eliminación de las aduanas internas, establecimiento de aduana externa con una sola tarifa común y distribución de los ingresos aduaneros entre los Estados Partes de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de unión aduanera

El artículo XXIV del GATT autoriza las uniones aduaneras y las define de la siguiente manera:

“Se entenderá por *territorio aduanero* todo territorio que aplique un arancel distinto u otras reglamentaciones comerciales distintas a una parte sustancial de su comercio con los demás territorios”.

“Se entenderá por *unión aduanera*, la sustitución de dos o más territorios aduaneros por un solo territorio aduanero, de manera:

- 1) que los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas...sean eliminadas con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales entre los territorios constitutivos de la unión o, al menos, en lo que concierne a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de dichos territorios; y
- 2) Que,...cada uno de los miembros de la unión aplique al comercio con los territorios que no estén comprendidos en ella derechos de aduana y demás reglamentaciones del comercio, que, en sustancia, sean idénticos...”

El artículo XXIV del GATT también dice que “el establecimiento de una unión aduanera o de una zona de libre comercio debe tener por objeto facilitar el comercio entre los territorios constitutivos sin obstaculizar el de otras partes contratantes con estos territorios” y que en ambos casos se exige que los derechos de aduana que afectan el comercio de los miembros del grupo con los países externos a él no sean más restrictivos o levados que los aplicados antes de la creación del grupo.

En la unión aduanera, al igual que en la zona de libre comercio, los países que la integran no sólo reducen oportunamente a cero las tarifas entre sí, sino que, además, y ésta es la diferencia principal, se establece también gradualmente y con listas temporarias de excepciones que normalmente pueden acordarse ser diferentes en número según el desarrollo económico de los países, una tarifa aduanera externa igual o arancel externo común: o sea todos los países acuerdan un arancel externo común para los productos que importan de la extra zona.

En la unión aduanera se debe acordar, como consecuencia del arancel externo común, un esquema de integración de rentas aduaneras, que son el producido de los derechos de importación, que deben ser distribuidas entre los países miembros, al existir un arancel externo común se eliminan los certificados de origen.

En una unión aduanera sus normas y sistemas económicos- comerciales internos deben ser similares, comunitarias. A diferencia de una zona de libre comercio, los miembros de una unión aduanera negocian con el exterior en bloque.

El argumento clásico sobre la superioridad de la unión aduanera sobre la zona de libre comercio se refiere a sus menores costos de administración debido a la eliminación de los controles internos sobre el origen de los bienes. Tal vez ello estaría compensado por los costos de convenir e implementar un sistema aduanero común y el establecimiento del mecanismo de distribución de los ingresos aduaneros en una unión aduanera.

En una unión aduanera la cesión de soberanía por parte de los estados miembros es sensiblemente mayor que en una zona de libre comercio.

Un ejemplo de unión aduanera en el mundo es la Unión Aduanera del África Meridional. Esta se estableció el 11 de diciembre de 1969 con la firma del Acuerdo sobre la Unión Aduanera entre Sudáfrica, Botswana, Lesotho, Namibia y Swazilandia. El Acuerdo entró en vigencia el 1° de marzo de 1970, reemplazando así el Acuerdo de la Unión Aduanera de 1910.

Es conocida como SACU y es la Unión Aduanera más antigua del mundo. Se reúne todos los años para analizar temas relacionados con el Acuerdo. Asimismo, hay comités técnicos de enlace, en particular, el Comité Técnico de Enlace sobre Aduanas, el Comité de Enlace sobre Comercio e Industria y el Subcomité Especial sobre Agricultura, que se reúnen tres veces por año.

El objetivo de la Unión Aduanera es mantener el libre intercambio de bienes entre los países miembros. Prevé un arancel externo común y un impuesto al consumo común para esta zona aduanera. La recaudación de todos estos aranceles en la zona aduanera común se deposita en el Fondo de Ingresos Nacionales de Sudáfrica. Los ingresos son compartidos entre los miembros, conforme a una fórmula sobre ingresos compartidos que se describe en el acuerdo. Sudáfrica es el país encargado de custodiar estos recursos. Únicamente se calcula la participación de los Estados miembros del grupo BLNS (Botswana, Lesotho, Namibia y Swazilandia), y Sudáfrica recibe el resto. Los ingresos de la SACU constituyen una parte sustantiva de los ingresos nacionales de los países del grupo BLNS.

En el MERCOSUR, aunque nominalmente es una unión aduanera, algunos estados miembros, como Uruguay han firmado tratados de libre comercio con estados no miembros, y las revisiones fronterizas todavía son necesarias.

1.4. Mercado Común

El mercado común supone la eventual gradual creación de un solo mercado dentro de un área determinada, en la cual dejan de operar todas las barreras, aduaneras y comerciales, al libre desplazamiento de los factores de la producción: trabajadores, capital, bienes, servicios, y a los productos resultantes de dicha cooperación, en el que los gobiernos de los distintos Estados conforme a su interés nacional acuerdan el establecimiento de esta situación renunciando a parte de su soberanía a las instituciones específicamente responsables de su ejercicio y/o mediante una armonización mutua de las políticas domésticas.

Un mercado común es una unión aduanera más amplia, permitida por el artículo XXIV del GATT.

Los pilares del mercado común son las llamadas libertades fundamentales del mismo: la libre circulación de mercancía, de personas y de capitales y la libre prestación de servicios.

Un mercado común conduce a una mayor eficiencia. Implica una redistribución de recursos y mejorar al máximo la combinación de factores de la producción.

En un mercado común no existen aduanas, barreras tarifarias entre sus estados miembros, se lleva acabo una política comercial común, ocurre el libre desplazamiento de los factores de la producción y se adopta un arancel aduanero unificado frente al exterior.

El estadista belga Paul-Henry Spaak, uno de los arquitectos del Benelux y de la Comunidad Europea, señalaba las siguientes ventajas de un mercado común:

- 1) menor desperdicio de los recursos en razón de una mayor aplicación del concepto de la división del trabajo y una más económica utilización de los recursos;
- 2) el alto costo de la producción doméstica puede evitarse por la certeza de la obtención de suministros dentro del mercado común;
- 3) debido al rápido crecimiento de la economía las industrias eficientes tendrían éxito y traería como consecuencia una mayor reubicación de los recursos a emplear;

- 4) con la combinación de los recursos surgirán ventajas competitivas de la eficiencia de la dirección y de las personas y no meramente de ventajas naturales;
- 5) el mercado común permitirá el empleo de técnicas de producción masiva sólo posibles en otras circunstancias bajo condiciones monopólicas;
- 6) se debilitarán las prácticas restrictivas internas frente a la competencia externa u la ausencia de protección.

Un mercado común implica mayor cesión de soberanía que en una zona de libre comercio o en una unión aduanera. La realización del mercado común lleva implícita la idea de supranacionalidad ya que a través del proceso económico, con el tiempo, (en Europa el proceso lleva más de medio siglo) se arriba a una unidad nacional. En el mercado común se acentúa el predominio del estado hegemónico, existente en todo proceso de integración. Se afecta la entidad cultural de los Estados miembros.

Ejemplo de mercado común es la llamada en sus inicios Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea.

En América se está llevando a cabo el Mercado Común del Sur, MERCOSUR; que se hala en la etapa de una unión aduanera incompleta.

A pesar de la reconocida necesidad y de las declaratorias de un regionalismo abierto en los acuerdos comerciales preferenciales, los mercados comunes prueban ser discriminatorios y su constitución ha obligado a la formación de organizaciones o bloques defensivo-opositores.

Se ha señalado como modelo para el MERCOSUR los logros obtenidos por la UE.

La CEE, mostrada como ejemplo por los partidarios de un mercado común en América, tiene un origen totalmente diferente a los problemas de América del sur. Surgió ante los peligros de una nueva guerra mundial luego de los períodos bélicos de 1914-1918 y 1939-1945 y el antecedente de la guerra franco-prusiana de 1870 y las guerras napoleónicas, con el objeto de

conjurar el mismo; como consecuencia del hambre que existía en Europa en la década del 40; de la dependencia de alimentos del exterior que siempre tuvo Europa; la integración europea era considerada una necesidad para fortalecer a Europa Occidental frente a la amenaza comunista; Europa, aunque estimulada e su proyecto de integración por Estados Unidos que perseguía evitar una nueva guerra en ese continente, también buscaba contrabalancear el gran predominio de Estados Unidos en el mundo; la CEE se desarrolló a impulsos de Estados Unidos u bajo su asistencia financiera y protección militar.

Estos elementos que dieron origen a la CEE han sido y son inexistentes en América del Sur y por ello es que el MERCOSUR debería ser una gran Zona de Libre Comercio, desde el Río Grande hasta Tierra del Fuego, con las ventajas de un enorme mercado y poder negociador y de la libertad para las políticas comerciales y su inserción en el comercio mundial para sus Estados miembros, conforme a sus intereses.

1.5. Unión Económica

La unión económica ocurre cuando, además de los elementos de un mercado común, los países Partes del acuerdo coordinan sus políticas monetarias fiscales mediante organismos que dictan normas al respecto.

Se diferencia de un mercado común en que combina la supresión de restricciones a los movimientos de mercancía y factores de la producción con algún grado de armonización de políticas económicas nacionales, con el objeto de suprimir la discriminación debido a disparidades en estas políticas.

Una unión económica es una forma superior de integración a la que supone el mercado común. Añade a éste un mayor grado de armonización de las políticas económicas nacionales en un intento de eliminar la discriminación que puede derivarse de las disparidades en dichas políticas.

A medida que se intenta progresar en la armonización de las políticas comunes surgen dificultades derivadas de la cesión de soberanía por parte de los Estados miembros, armonizar las políticas monetarias y fiscales fundamentalmente, supone que los gobiernos de los países del área tienen un menor margen de actuación para su política general.

Como son objeto de la integración todas las actividades económicas en el ámbito espacial de una unión económica –entre ellas la política financiera-, la concertación de una política monetaria común lleva a la creación de un banco central común y finalmente a la adopción de una moneda única, con lo que se perfecciona una unión monetaria.

La UE se halla en el proceso de tratar de lograr una unión económica. Dentro de ella, aquellos Estados miembros que comparten un mismo mercado, una misma moneda, el euro, y donde se ejecuta una política monetaria única, forman una unión económica y monetaria.

1.6. Integración Económica completa

La integración económica completa presupone la unificación de las políticas monetarias, fiscal, social y anticíclica y requiere el establecimiento de una autoridad supranacional cuyas decisiones obliguen a los estados miembros.

Ejemplo de una integración económica son los Estados Unidos de América, en donde cincuenta Estados ceden a una autoridad central una política exterior común, una moneda común, fuerzas armadas comunes, etcétera.

Antes de su fragmentación. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas fue ejemplo de integración económica completa.

1.7. Conclusión

Como hemos visto a lo largo de este capítulo, los pasos para llegar a una integración económica completa no son fáciles, y menos en el caso de una unión tan intensa como la que ha

pretendido lograr la Unión Europea. A esta profundidad, se le adiciona el hecho de ser países sumamente diferentes en sus culturas, estilos de vida, idioma y muchos más contrastes. Es por ello, y por tanto sacrificio demandado de las partes, que todo europeo Pro Comunidad, intentará defender con uñas y dientes tamaña empresa.

La Unión Europea parece haber cumplido cada paso hacia la integración, no sin errores, pero siempre avanzando hacia delante y adaptándose a cada uno de los requisitos que solicita esa coalición por la que luchan y que los ha llevado a ser, en conjunto, la primera potencia económica mundial. Cada paso para llegar al estado actual demandó su debido tiempo, que a veces comenzó con un ideal y un proyecto a varias décadas por delante, pero con seriedad e ideas claras los resultados saltan a la vista, la moneda única como gran ejemplo.

No todo está hecho y es por ello que no se deja de trabajar, para que todas aquellas cosas que hoy son contraste, terminen siendo complementos y enriquecer así más aún, a esta zona intrigante y llena de paisajes que es la Europa misma. Esa solidaridad requerida hasta hoy es la que se debe seguir manteniendo y acrecentando para lograr que las diferencias entre los países que la componen sean cada vez menores. Para que cada región se sienta hermanada con el concepto de unión y seguir manteniendo sus propias identidades, que son las que hacen a ese continente, único y hasta exótico.

Todo proceso de integración va a depender fundamentalmente de los esfuerzos internos de cada país, de los espacios que generen para establecer las reformas o acciones inmediatas en su derecho interno así como de la efectividad de sus políticas nacionales. En otras palabras el proceso de integración avanza en la medida de lo que hacen los países y de la correlación de fuerzas políticas que se hallen comprometidas en una visión integracionista. Ese es el gran escollo que no ha permitido que la América Latina logre una integración madura que la lleve a avanzar y progresar tanto social como económicamente. Según el punto de vista de varios especialistas, y siguiendo el legado de nuestros próceres, la integración es la llave de nuestro progreso y destino como latinoamericanos.

Son momentos de gran incertidumbre, en los cuales es difícil mantenerse unidos, ya que en épocas de dificultades las piedras en el camino parecen multiplicarse, pero, como dijo Simón Bolívar: "La unidad de nuestros pueblos no es simple quimera de los hombres, sino inexorable decreto del destino".

Capítulo 2

2. Historia de la Integración Europea

2.1. Antecedentes comunitarios

Este es un pequeño resumen de algunos antecedentes de integración europea, para poder con él entender las raíces que sustentan este gran proyecto a lo largo de toda su evolución.

- 1) Dante Alighieri, en su tratado *De Monarchia* (1310-1313), es uno de los primeros que llama a una organización internacional (el Imperio), poder supranacional para preservar la paz y la libertad universal y lograr el objetivo de la civilización.
- 2) Pierre Dubois, a comienzos del siglo XIV proponía la creación de una federación de Estados que reuniría a los príncipes europeos bajo la autoridad del Papa (*De Recuperatione Terrae Sanctae*).⁹
- 3) En el siglo XV Georg de Podiebrad, rey de Bohemia, propuso a los príncipes cristianos la formación de una línea defensiva colectiva, con vistas a la formación de un Santo Imperio Cristiano (*Congregatio Concordiae*).
- 4) Emeric crucé, monje francés, en su libro *Le Nouveau Cynée*, de 1623, favorecía una asamblea de príncipes, con sede en Venecia, para tratar asuntos internacionales.
- 5) A comienzos del siglo XVII, Maximilian de Béthune, duque de Sully, aconsejaba a las potencias de Europa buscar el equilibrio dentro de una República Europea, federación de quince Estados.

⁹ VAZQUEZ PRESEDO, Vicente; “Integración política de Europa – Algunos antecedentes memorables”; Integración Latinoamericana, INTAL, nro. 167, mayo 1991, Buenos Aires, págs.57-63.

- 6) En Inglaterra, William Penn, en 1693, en su *Ensayo para la Paz presente y Futura de Europa*, expuso ideas “europeístas”, abogando por la creación de una Asamblea Federal (*an European Diet – a Parliament Status*), que atendiera a los intereses comunes a las naciones del continente.
- 7) El abate de Saint- Pierre(1658-1743), en su *Projet de Traité pour rendre la Paix Perpétuelle entre les Souverains Chrétiens* (1713), recomendaba un pacto entre los soberanos para crear un senado europeo, una Liga de las Naciones, que tuviera por misión principal “el arbitraje entre los Estado para terminar con las guerras civiles, fomentar el comercio, afirmar sobre sus tronos a las casas reinantes...”.Decía que “A partir de este día, habrá una sociedad, una unión permanente y perpetua entre todos los Estados infrascritos y, si es posible, entre todos los soberanos cristianos, con la finalidad de hacer inalterable la paz en Europa y, con ese objetivo, de ser posible, la unión hará tratados de liga ofensiva y defensiva con sus vecinos los Estados mahometanos, para mantener a cada uno en paz dentro de los límites de su territorio, dándoles y tomando de ellos todas las seguridades posibles. Entretanto, los soberanos estarán permanentemente representados por sus diputados en un Congreso o Senado perpetuo en una ciudad libre”¹⁰
- 8) Voltaire, en una de sus obras históricas, *Siécle de Louis XIV*, escrita alrededor de 1740, pretendía que Europa fuera “una especie de gran república compartida en varios Estados, los unos monárquicos, los otros mixtos, éstos aristocráticos, los otros populares, pero todos correspondiéndose los unos a los otros; todo teniendo un mismo fondo de religión...; todos teniendo los mismos principios de derecho público y político, desconocidos en otras partes del mundo”.
- 9) Jean Jacques Rousseau escribió que una paz duradera en Europa sólo sería posible si se lograra “una forma de gobierno federal que uniera a las naciones”.
- 10) En momentos en que Estados Unidos de América se expandía hacia el oeste, el primero en referirse a la idea de unos Estados Unidos de Europa es, en 1784, Louis-Sebastien Mercier, dramaturgo francés.

¹⁰ MERLE, Marcel, *Sociología de las relaciones Internacionales*, Alianza, Madrid, 1991, Pág. 68

- 11) En 1795. Immanuel Kant, en su ensayo filosófico *Vers la Paix Perpétuelle*, apoyaba la idea de alguna forma de federación entre los Estados europeos. La razón, para Kant, se pronuncia contra la guerra, en modo absoluto; se niega a reconocerla como un proceso jurídico e impone, en cambio, como deber estricto, la paz entre los hombres; pero la paz, para el filósofo, no puede afirmarse sino mediante un pacto entre pueblos, debe, pues, establecerse una federación de tipo especial, federación de la paz, la cual se distinguiría del tratado de paz en que éste acaba con una guerra y aquélla pone término a toda guerra. Proclama la paz perenne, que sería la consecuencia de la organización de una liga de acciones republicanas sobre principios de libertad e igualdad.
- 12) En 1789. el filósofo británico Jeremy Bentham presentó el “Plan para una paz universal y perpetua”, que recién se hizo público, luego de su muerte, en 1839. Bentham se pronunció por la presión de la opinión pública. Para él bastaría con un parlamento deliberante sobre los problemas de interés común, con la idea de que luego sería la opinión pública la que iría haciendo realidad tales aspiraciones.
- 13) En el siglo XIX, frente a la empresa bonapartista de la unión por la fuerza, el conde de Saint Simon publicó la obra *Reorganización de la Sociedad Europea o la necesidad de reunir a los pueblos de Europa en un solo cuerpo político, conservando cada uno su independencia nacional*.
- 14) Alphonse de Lamartine lanza en 1848 un *Manifiesto a Europa*, similar a las ideas de Saint Simon.
- 15) Victor Hugo, en el Congreso de la Paz celebrado en París, en 1849, pedía “la patria sin fronteras” de una República Federal y declaraba en la Asamblea Nacional que Francia había puesto la primera piedra fundamental “de ese inmenso edificio del futuro que se llamará los Estados Unidos de Europa”.
- 16) El 1º de enero de 1834, alrededor de Prusia, se constituyó el *Zollverein* (unión aduanera) alemán, que en 1853 incorporaba a la mayoría de los Estados germanos y completó la unión en 1867. la Unión Aduanera del *Zollverein* no apuntaba a una “apertura económica” en dirección al mundo, sino a una suerte de “clausura económica” de la nación alemana detrás de parapetos aduaneros. Hendersen señala que la experiencia del *Zollverein* alemán muestra que una unión aduanera puede tener éxito sin necesidad de

que sus Estados miembros sean aproximadamente del mismo tamaño o hayan alcanzado el mismo grado de desarrollo económico, pero olvida señalar que los Estados alemanes del *Zollverein* terminaron bajo la hegemonía de Prusia y pasar a constituir el Imperio Alemán.

- 17) Ernest Renan, que consideraba a Europa una “confederación de Estados reunidos por la misma idea común de la civilización”, preconizaba en 1871, en su Lettre a M. Staruss, “una autoridad central, suerte de congreso de los Estados Unidos de Europa, juzgando a las naciones, imponiéndose a ellas y alterando el principio de las nacionalidades por el principio de la federación”.
- 18) Antecedente contemporáneo de una unión económica es la Unión Económica (aduanera-ferroviaria-consular) que en Bruselas, el 25 de julio de 1921, acordaron Bélgica y Luxemburgo. Luego disuelta, en razón de la guerra, en 1940. Pero luego, como primer paso para lograr en la posguerra una mayor integración en Europa Occidental, se llevó a cabo la formación del BENELUX, del cual el estadista belga Paul-Henry Spaak fue uno de los arquitectos.

Constituido por la Convención de Unión Aduanera, firmada en Londres el 5 de septiembre de 1944 y por el Protocolo aclaratorio e interpretativo firmado en la Haya el 14 de mayo de 1947, el BENELUX, integrado por Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, luego de su ratificación el 3 de julio de 1947, comenzó a funcionar el 1º de enero de 1948.

El objeto del Acuerdo era abolir los derechos aduaneros dentro de la Unión y aplicar una tarifa común a las importaciones de otros países, incluyendo la resolución de ir más allá de una unión aduanera y lograr una verdadera unión económica. En su momento se la calificó como “el único ejemplo de sentido común en el mundo”

Todavía en la década del 60 tenía una operatividad limitada, entre otras cosas debido a su poco tamaño y trascendencia en Europa y problemas en la balanza de pagos.

- 19) En 1923, el conde austriaco Coudenhove-Kalergi funda en Viena la “Unión Paneuropea”, con el objeto de lograr la federación político-económica del continente, reivindicando la creación de los “Estados Unidos de Europa”. Es de señalar que Coudenhove y sus

seguidores supieron siempre que la reconciliación franco-germana era la clave de la construcción de Europa.

- 20) El estadista francés Édouard Herriot declaró, en 1925, que no concebía una satisfacción mayor que “ver un día aparecer los Estados Unidos de Europa”.
- 21) El 21 de julio de 1926 economistas alemanes y franceses dieron a conocer un “Manifiesto”, orientado a derribar las murallas aduaneras en toda Europa. Esta propuesta respondía a los intereses de los tres grandes Estados industriales, Alemania, Francia, Gran Bretaña y hubiera matado a las industrias nacientes de las otras naciones europeas, con un predominio industrial que hubiera seguido la hegemonía política, por lo cual no prosperó.¹¹
- 22) El 17 de mayo de 1930 el ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Aristide Briand, sometió a la Liga de las Naciones su propuesta de una Unión europea, consistente en un lazo federal a establecerse entre los veintisiete Estados europeos miembros de la Sociedad de las Naciones. Reconocía que la unión federal “en ningún caso afectaría los derechos de soberanía” de los Estados miembros, indicando que su propósito era que las naciones que habitaban una determinada zona geográfica deberían de alguna manera obrar conjuntamente, sin necesidad de integrar sus sistemas sociales y políticos.

El proyecto Briand ponía énfasis en la seguridad militar regional como el principal objetivo de la organización que proponía. Implícitamente visualizaba un acercamiento entre Francia y Alemania y colocaba a la integración económica en segundo lugar. La Unión Soviética no era entonces miembro de la liga de las Naciones, y Gran Bretaña consideraba que tal organización disminuiría la dependencia de Francia de ella como asimismo su influencia en Europa Occidental. El proyecto fracasó y fue archivado en la Liga de las Naciones.

2.2. La Posguerra

¹¹ BUNGE, Alejandro E, *La Economía Argentina*, Vol. IV, Buenos Aires, 1930, pág. 66

En la postrimería de la Segunda Guerra Mundial las potencias aliadas comienzan el diseño de un nuevo orden mundial, para tratar de evitar que nuevamente fracasara el proyecto de una paz firme y duradera, lo que había ocurrido con la Paz de Versalles, que sólo logró un período de tregua entre lo que calificamos de primera y segunda parte de la Guerra Mundial.

Ya lo había intentado antes el presidente Thomas Woodrow Wilson cuando el 8 de enero de 1919 dio a conocer sus 14 puntos, que se refieren a un concreto programa para un nuevo mundo.

Es Winston Churchill quien luego se refiere a un “orden mundial” para después de la Segunda Guerra, como lo recuerda el presidente Bush en su discurso en el Congreso americano del 6 de marzo de 1991.

También Churchill, el 19 de septiembre de 1946, señalaba en Zurich que “...para reconstruir la familia europea...debemos crear una especie de Estados Unidos de Europa...”

El orden económico mundial de la posguerra fue estructurado a partir de la Conferencia Internacional Monetaria reunida en Breton Woods, New Hampshire, Estados Unidos, entre el 1º y el 22 de julio de 1944, en donde cuarenta y cuatro Estados Crearon el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y de las reglas del juego que en materia comercial se incorporaron primero en la Carta de La Habana, que estableció una Organización Internacional del Comercio, que al no ser ratificada, principalmente por Estados Unidos que entonces era el país que la podía poner en funcionamiento, quedó sin efecto y fue reemplazada en 1947 por el GATT, acuerdo provisional que cobró vida permanente.

En la práctica los Estados Unidos iba a suplantar la obra de las instituciones, al ser en la posguerra el país más rico del mundo y el único con capacidad económica.

Ya en la conferencia de Bretton Woods el economista británico John Maynard Keynes asesoraba a su gobierno sugiriendo establecer una moneda internacional, el “bancor”, que si se

hubiera adoptado, en opinión de diversos economistas, se hubieran evitado muchos de los males monetarios posteriores, consecuentes, entre otras razones, de la emisión fiduciaria.

La aparición de la Guerra Fría, el hecho de que Gran Bretaña en febrero de 1947 informa a Estados Unidos que ya no podía dar ayuda militar y económica a Grecia y a Turquía, motiva la “Doctrina Truman”, que, en una política opuesta al aislacionismo americano posterior a la Primera Guerra Mundial. A partir de entonces Estados Unidos reemplaza a Gran Bretaña en las responsabilidades mundiales que ésta había asumido desde mediados del siglo XVIII. El 12 de marzo de 1947 el presidente Truman pidió al Congreso u\$s 400 millones para ayuda a Grecia y a Turquía para detener el comunismo.

Truman asume un cambio fundamental de la política exterior de Estados Unidos al señalar que a partir de entonces ante”...cualquier agresión directa o indirecta que afectar la paz y la seguridad de Estados Unidos...se realizarían acciones para detener esa agresión”. Luego el secretario de Estado de Estados Unidos, general George C. Marshall, enuncia en Harvard, el 5 de junio de 1947, su trascendental plan de ayuda a Europa Occidental (*European Recovery Program*) por el que se le asigna u\$s 12 mil millones, para el período 1948-1951.

A partir de entonces Europa Occidental se encontró bajo la protección de las fuerzas armadas norteamericanas y se rehabilitaba, trabajando, con la ayuda económica- financiera de estados Unidos.

En su período de posguerra, Europa Occidental buscaba la solución a tres problemas que eran su máxima preocupación:

- a) el período de la guerra, no sólo contra la Unión Soviética y sus aliados, pues dependía, resignadamente, para tal caso de la protección americana, sino que quería evitar una nueva guerra franco- alemana (experiencias de 1870-1914-1939);
- b) el hambre; y
- c) la dependencia del exterior para su alimentación.

En contraste con la posguerra de 1919, se contaba ahora con la intervención americana, el abandono de la política de reparaciones del vencido y construcciones de obras de defensa mutua como lo fue la Línea Maginot¹².

2.3. La comunidad Europea del carbón y del acero

Los problemas de la reconstrucción de Europa y en particular de Alemania provocaron desacuerdos entre los aliados occidentales que eclosionan en 1950 cuando los Secretarios de Estado para Relaciones Exteriores de Estados Unidos y de Gran Bretaña solicitan a Robert Shuman, ministro de Asuntos Exteriores de Francia, que para el 10 de mayo presente una propuesta para integrar a Alemania Federal en el concierto occidental. El ministro Shuman recurrió a un hombre de gran experiencia a lo largo de una carrera internacional sumamente rica y dilatada: Jean Monnet, comisario del Plan Francés de modernización. La pregunta era ¿Qué hacer con Alemania? Para Monnet, la tensión existente en la alianza occidental quedaría atenuada fomentando la unidad europea.

Monnet llegó a la convicción de que era ilusorio pretender crear de una sola vez un edificio institucional completo, sin suscitar en los Estados tantas desconfianzas como para hacer que cualquier iniciativa de ese tipo se viera condenada, de antemano, al fracaso. Para tener éxito era preciso limitarse en los objetivos a sectores concretos de gran importancia psicológica y crear un mecanismo de decisión conjunta que, poco a poco, fuera adicionando nuevas competencias.

Presentado el proyecto al ministro Shuman, éste lo propone, el 9 de mayo, a los miembros de su gobierno, y en Bonn un emisario suyo lo comunicaba al canciller Honrad Adenauer, quien respondió en el acto que aprobaba el proyecto.

¹² La llamada Línea Maginot, cuya construcción comenzó en el año 1927, fue una serie de fortificaciones, subterráneas en su mayor parte, que se extendieron a lo largo de la frontera franco - alemana.

Con el apoyo de los gobiernos francés y alemán, Shuman llevó a cabo, a las dieciséis horas del 9 de mayo de 1950, una conferencia de prensa, diciendo: “No es hora de vanas palabras, sino de un acto audaz y constructivo. Francia ha dado un paso adelante, que puede tener inmensas consecuencias; esperamos que así sea. Ha obrado fundamentalmente por la paz. Pero para que la paz pueda verdaderamente tener su oportunidad, antes debe existir una Europa. Casi exactamente cinco años después de la capitulación incondicional de Alemania, Francia pone la primera piedra decisiva europea y asocia Alemania a esta labor. Cabe esperar que con ello cambien por completo las condiciones europeas y que este cambio permita otras acciones comunes hasta ahora imposibles. De todo ello nacerá Europa, una Europa estrechamente unida que contará con una sólida armazón. Un Europa en la que el nivel de vida aumentará gracias a la concentración de las producciones y a la ampliación de los mercados, que provocará un descenso de los precios...”.

Simultáneamente se daba una “Declaración” que, entre otras cosas, manifiesta:

“...La agrupación de las naciones europeas exige que la oposición secundaria entre Francia y Alemania quede superada, por lo que la acción emprendida debe afectar en primer lugar a Francia y Alemania.

Con este fin, el gobierno francés propone actuar de inmediato sobre un punto limitado, pero decisivo: El gobierno Francés propone que se someta el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y de acero a una lata autoridad común, en una organización abierta a los demás países de Europa.

La puesta en común de las producciones de carbón y de acero garantizará inmediatamente la creación de bases comunes de desarrollo económico, primera etapa de la federación europea y cambiará el destino de esas regiones, que durante tanto tiempo se han dedicado a la fabricación de armas, de las que ellas mismas han sido las primeras víctimas.

La solidaridad de la producción que así se cree pondrá de manifiesto que cualquier guerra entre Francia y Alemania no sólo resulta impensable, sino material imposible...”

Con el objeto de acordar un tratado, el 20 de junio de 1950 se realizó en París una conferencia intergubernamental presidida por Jean Monnet a la que asistieron, a más de Francia y Alemania, los tres países del BENELUX (Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo) e Italia. Tema principal de las negociaciones fue acordar el sistema que debía aplicarse para la representación de los Estados en un Consejo de Ministros y en una Asamblea. Monnet logró convencer a Adenauer¹³ de que se adoptara el principio de igualdad entre los Estados, “así como en todas las instituciones europeas actuales o futuras”. Así quedó asentado uno de los fundamentos jurídicos que da sentido a la idea de comunidad.

El 18 de abril de 1951 se firmó en París el *Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero* (CECA), con un período de vigencia de cincuenta años. Tras su ratificación, por Francia, Alemania, Bélgica, Países Bajos e Italia, el 10 de agosto de 1952, la alta autoridad, presidida por Jean Monnet, se instaló en Luxemburgo.

Una importante característica de los órganos comunitarios es su independencia:

- a) el nombramiento de los miembros se efectúa de común acuerdo entre los gobiernos. No se trata de delegados nacionales, sino de personalidades que ejercen sus competencias colegiadamente y no reciben instrucciones de los Estados miembros;
- b) la independencia financiera, materializada mediante la recaudación de recursos propios y no, como en los organismos intergubernamentales, mediante el pago de contribuciones nacionales.

2.4. Los tratados de Roma

¹³ KONRAD, Hermann Joseph Adenauer (1876 -1967) Estadista, primer canciller de la República Federal de Alemania tras la división de Alemania a causa de la Guerra Fría y uno de los "padres de Europa", así llamado por su papel relevante en el surgimiento de las Comunidades Europeas.

Ante el interés que tenían los Estados miembros de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero de seguir desarrollando la idea de una Europa unida, los ministros de Relaciones Exteriores de los seis países celebraron la Conferencia de Messina en junio de 1955 y declaró que “el desarrollo de una Europa Unida debía continuar mediante el desarrollo de instituciones comunes, la progresiva fusión de las economías nacionales, la creación de un mercado común y la progresiva organización de las políticas sociales”. Los seis ministros encomendaron a un comité la elaboración de un informe sobre las posibilidades de una integración progresiva, que se reunió bajo la presidencia de Paul-Henry Spaak, el arquitecto del BENELUX. El 29 de mayo de 1956 el informe del “Comité Spaak” fue aprobado en Venecia por los seis ministros de Relaciones Exteriores. En octubre de 1956 Gran Bretaña señaló su preferencia para una zona de libre-cambio.

En noviembre de 1956, Francia y Alemania Occidental solucionaron algunas de sus diferencias sobre el mercado común y acordaron sobre el futuro del Saar¹⁴ y la construcción del Canal Mosella, y sus jefes de gobierno tuvieron una última reunión en París en febrero de 1957.

Allanadas las dificultades, el 25 de marzo de 1957, Alemania Occidental, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos, firmaron en Roma los tratados constitutivos de la *Comunidad Europea de Energía Atómica* (EURATOM) y de la *Comunidad Económica Europea* (CEE), los cuales entraron en vigor el 1º de enero de 1958. Los tres tratados, CECA, EURATOM y CEE, integraron lo que se conoce como la “Europa de los seis”.

La comunidad Económica Europea tuvo por fin constituir una unión aduanera, un mercado común, entre sus estados miembros. Fue como una rendición del poder nacional individual a la comunidad.

¹⁴ Río europeo que atraviesa Alsacia, Lorena (Francia) y el Sarre (Alemania). Su curso se inicia en Francia y culmina en Alemania. Desemboca sobre el río Mosela en Konz cerca de Tréveris y tiene una longitud de 246 km.

El mercado común, completa eliminación de tarifas entre sus Estados miembros y el establecimiento de una tarifa uniforme o un arancel externo común (AEC)¹⁵ sobre las importaciones del exterior de la Unión, está definido y autorizado por el artículo XXIV del acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Se trató de un *acuerdo de trato preferencial*, en este caso entre países desarrollados entre sí, que afecta las reglas del libre cambio internacional.

Concepto que debe precisarse es que las organizaciones comunitarias europeas han sido y son esencialmente un proyecto político, no económico, aunque su consecuencia les haya brindado, y más que nunca aún en la actualidad continúe haciéndolo, beneficios económicos.

2.5. Asociación Europea de Libre Comercio

Por su parte, Gran Bretaña tenía su concepción a favor de la creación de una unidad económica europea; la idea consistía en establecer una zona de libre comercio, sin tener que renunciar a las soberanías nacionales, zona en la que se eliminarán los controles aduaneros entre los países miembros para los bienes que provienen del área, pero que permitiera a los Estados Partes llevar a cabo de manera autónoma negociaciones político-económicas con terceros países.

Las zonas de libre comercio también están definidas y autorizadas por el artículo XXIV del GATT y también son acuerdos de trato preferencial entre las Partes.

Como consecuencia de la falta de acuerdo entre Gran Bretaña y los países miembros de la CEE sobre el sistema de integración a adoptar: unión aduanera o zona de libre comercio, se constituyó la Asociación Europea de libre Comercio (EFTA o AELC), por el Tratado de Estocolmo del 20 de noviembre de 1959, integrado por Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza. Finlandia fue miembro asociado y luego se incorporó Islandia.

¹⁵ AROCENA, Martín, “La experiencia de la unión aduanera de la Comunidad Económica Europea”, integración Latinoamericana, nro.95, INTAL, Buenos Aires, octubre 1984, págs. 3-20.

El Tratado de Estocolmo fue consecuencia del éxito del Tratado de Roma. A estos siete países los unió el ser neutrales, el temor a la política agrícola de la CEE y, par como conjunto de Estados, poder negociar mejor con la CEE que como países aislados, a más que le permitía a Gran Bretaña tener tarifa especial con su *Commonwealth*, de cincuenta Estados.

Pero Gran Bretaña temía que si se mantenía alejada de la Comunidad corría el riesgo de quedarse aislada políticamente, a más de perder oportunidades para su comercio.

Tema de vasta controversia en gran bretaña, para el caso incorporarse a la CEE, fue el de la soberanía. El solicitar el reino unido su incorporación a la CEE, en agosto de 1961, dio lugar a un extenso debate en el Parlamento británico, en donde el 2 de agosto de 1961 el primer ministro británico, Lord Home, explicaba en la cámara de los Lores:

“Cada renuncia de *soberanía* debe ser juzgada sobre la base de si hay o no un beneficio compensatorio. En realidad renunciamos a algún grado de soberanía permanentemente, así en la NATO¹⁶, en el GATT. Pero cuando consideramos el tema de la soberanía es en realidad un problema de balance de ventajas (juicio sobre balances). No debemos transformar la soberanía en algo particular. Es perjudicial renunciarla si los resultados perjudican a la Nación, pero no es perjudicial si, juicio sobre balance, los resultados la benefician...En síntesis, cuando se considera la renuncia de soberanía es una cuestión de balance de ventajas. Debo admitir sin dudas, que el Tratado de Roma traerá como consecuencia una considerable derogación de soberanía. Debo aclarar también que el ámbito en que puede haber renuncia de soberanía está claramente definido y restringido a asuntos económicos. Cuando se establezca el Mercado Común, es cierto, serán la Comisión y el consejo los que elevarán y reducirán la tarifa común; serán la Comisión y el Consejo quines decidirán los acuerdos comerciales con las terceras Partes...”

2.6. Crisis en la Comunidad Económica Europea

¹⁶ OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte

Con motivo de las solicitudes de ingreso a la CEE por parte de Irlanda, Dinamarca y reino unido, en julio y agosto de 1961, se produce una crisis al fracasar y suspender la Comunidad la consideración de las mismas debido a que el general De Gaulle, presidente de Francia, en una conferencia de prensa el 14 de enero de 1963, expresa las dudas que tiene su país sobre la voluntad política del Reino Unido de entrar en la comunidad, la que por otro lado se fortalece cuando el 22 de enero de 1963 Francia y la República Federal de Alemania firman un tratado de amistad y cooperación que afianza los vínculos entre ambos países.

El 31 de marzo de 1965 la Comisión Europea propone conseguir recursos propios de la comunidad, dotarla de autonomía financiera y dar mayor poder presupuestario al Parlamento europeo. El 30 de junio Francia rechaza la propuesta, señalando el presidente e Gaulle que Francia se negaba a que se le impusieran decisiones que no hubiera consentido, y el gobierno francés declara que “la Comunidad está en crisis”. Durante siete meses Francia adopta ante la Comunidad la política llamada de la silla vacía, no participando de ninguna reunión y retirando a su representante Permanente ante la Comunidad. La crisis se resuelve mediante el “Compromiso de Luxemburgo” del 29 de enero de 1966 según el cual, cuando uno o varios Estados miembros invoquen intereses vitales, el Consejo de Ministros se esforzará en llegar, dentro de un plazo razonable, a soluciones aceptables para todos. Luego del “Compromiso de Luxemburgo” Francia vuelve a participar en las instituciones de la Comunidad.

El 11 de mayo de 1967 Gran Bretaña reiteró su solicitud de adhesión a la Comunidad, pero el general De Gaulle mantuvo sus reservas ante el pedido del reino Unido y como Francia no quería entablar negociaciones, la Comunidad se limitó a mantener la candidatura en el orden del día.

De Gaulle, partidario de una Europa unificada sobre la base de Estados, deja la presidencia de Francia el 27 de abril de 1969.

2.7. Acuerdo de Libre Comercio

Durante las negociaciones de admisión a la CEE del Reino Unido, Dinamarca, Irlanda, Noruega y otros países neutrales, se llegó a un compromiso con la firma, en julio de 1972, de un Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados miembros de la CEE y de la AELC. Acuerdo que entró en vigencia el 1º de enero de 1973, siendo los países de la AELC: Suecia, Austria, Suiza, Portugal, Islandia, Noruega y Finlandia.

2.8. Ampliación de la Comunidad Económica Europea

Gran Bretaña lleva a cabo dieciséis años de arduas negociaciones para su admisión a la CEE, chocando con la actitud recelosa de la Francia del general De Gaulle.

Como consecuencia de la aceptación de sus pedidos de admisión, el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda se incorporaron a la Comunidad Económica el 1º de enero de 1973. Grecia lo hace el 1º de enero de 1981 y España y Portugal el 1º de enero de 1986, constituyendo la Comunidad Económica de doce países. Groenlandia, perteneciente a Dinamarca, se retira de la CEE en febrero de 1984.

2.9. Dudas en Gran Bretaña

Incorporada a la CEE en 1973, en 1975 en Gran Bretaña volvió a enrarecer el clima de adhesión a la CEE y se ejercen fuertes presiones para obligar al gobierno a retirarse de ella, lo que a su vez hacía peligrar la unidad europea, siendo, de nuevo, uno de los fundamentos de la crítica a la participación en la comunidad la de la pérdida de la soberanía. Respondiendo a esa preocupación, el primer ministro británico, Edward Heath, en la Cámara de los Comunes, en la sesión del 10 de abril de 1975, dijo:

“Para mí la soberanía no es algo para ser atesorado, estéril e infecunda, protegida cuidadosamente...No, es algo que nosotros como custodios debemos usarla conforme los intereses de nuestro país. (Permanecer en la CEE) Ese sacrificio de soberanía, si queremos ponerlo en su extremo, o ese compartir, transferir u ofrecer soberanía, ha sido perfectamente

justificado. El salir fuera de la CEE y quedarse sola, significa para Gran Bretaña la pérdida de influencia política, comercio, empleo y una pérdida masiva de inversión extranjera. El asunto principal fue político. La única forma de que Gran Bretaña ejerciera su influencia, la única manera de mantener la unidad y la defensa de Occidente ha sido permaneciendo Gran Bretaña en la CEE”.

2.10. Acta Única Europea

Los doce Estados miembros de la CEE adoptan el Acta Única Europea, en Luxemburgo, el 2 de diciembre de 1985, que es firmada en esa ciudad el 17 de febrero de 1986 y que entra en vigor el 1º de julio de 1987.

El Acta Única modifica, complementa y actualiza el Tratado de Roma de 1957. Su propósito fue construir para antes del 1º de enero de 1993 un gran mercado interior, en el que no hubieran fronteras físicas, técnicas ni fiscales que continuaran obstaculizando la circulación de las personas, los capitales, los bienes y los servicios.

2.11. Acuerdo de Schengen

El Acuerdo de Schengen constituye uno de los pasos más importantes en la historia de la construcción de la Unión Europea . El acuerdo tiene como objetivo finalizar con los controles fronterizos dentro del espacio de Schengen —formado por la mayoría de los Estados miembros de la Unión— y armonizar los controles fronterizos externos.

Uno de los problemas más agudos de la integración comunitaria fue y es el de la libre circulación de todos los nacionales de los Estados Partes dentro de la CEE. En junio de 1984 el Consejo Europeo adoptó el principio de la supresión de los trámites de aduana y de policía para que las personas que circulan dentro de la Comunidad, para lo cual Francia y Alemania firmaron el Acuerdo de Sarrebruck, en julio de 1984.

De principal importancia es la firma en Schengen (Luxemburgo), el 14 de junio de 1985, de un Acuerdo entre Francia, Alemania Occidental, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo, relativo a la supresión gradual de controles en las fronteras comunes. Schengen es el resultado de una colaboración entre gobiernos realizada fuera del marco comunitario. Posteriormente se han adherido otros 23 miembros.

El 19 de junio de 1990 se firma en Schengen un Convenio Complementario de aplicación del acuerdo de Schengen de 1985, relativo también a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes. Lo acuerdan Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y la República Federal de Alemania. Italia se adhirió por el Acuerdo firmado en París el 27 de noviembre de 1990 y España y Portugal lo hicieron por el Acuerdo firmado en Bonn el 25 de junio de 1991. Grecia se incorporó al Acuerdo de Schengen el 6 de noviembre de 1992. Austria adhirió al acuerdo el 28 de abril de 1995. Finlandia, Suecia y Dinamarca adhirieron el 19 de diciembre de 1996.

Su implantación total comenzó en marzo de 1995, con la eliminación del control fronterizo interno en seis de los siete países miembros.

Suiza se adhirió al acuerdo de Schengen el 5 de junio de 2005. La aceptación del acuerdo se realizó a través de un referéndum popular, con un 56,4% de votos a favor. La adhesión de Suiza fue efectiva en 2008 cuando el SIS (Sistema Informático Schengen) entró en funcionamiento en dicho territorio.

Todos los países del espacio de Schengen, con la excepción de Suiza, Noruega e Islandia, son miembros de la Unión Europea (UE). Por otra parte, dos miembros de la Unión, Irlanda y el Reino Unido, han optado por permanecer fuera del Schengen.

En diciembre de 2007 se han incorporado Malta y ocho Estados de la Europa del Este, ampliándose el espacio de Schengen a 28 países miembros. Los nuevos miembros son: Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia y Malta.

El objetivo del acuerdo es la creación de una zona de libre circulación con la supresión de las fronteras comunes de los países firmantes. Mediante este acuerdo, los Estados suprimieron los controles de las fronteras comunes, potenciando sus fronteras externas a fin de obstaculizar la inmigración ilegal de nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea; no habrá, pues, fronteras interiores. Además los Estados se comprometen a armonizar sus normativas sobre prohibiciones y restricciones y a adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad.

Los términos del Tratado pueden suspenderse transitoriamente por consideraciones de seguridad excepcionales, tal como hizo España durante la boda de Don Felipe, Príncipe de Asturias, o como Francia tras los atentados del 7 de julio de 2005 en Londres.

El acuerdo de Schengen consta de ciento cuarenta y dos artículos, Acta Final, Acta y Declaración Común y se refiere a la circulación de personas, visado, circulación de extranjeros, armas, transporte y circulación de mercaderías y sistemas de información.

El acuerdo de Schengen, persigue una Europa sin fronteras, pero el Acta Final señala que “el Convenio no entrará en vigor hasta que las condiciones previas a la aplicación del Convenio se cumplan en los Estados signatarios y los controles en las fronteras exteriores sean efectivos”.

Conforme el artículo 139 del Convenio, el mismo está sujeto a la ratificación de sus Estados Partes y entra vigor el primer día del segundo mes siguiente a la presentación del último instrumento de ratificación.

Por este Acuerdo la CEE ultimó el diseño del programa conducente a la constitución de un mercado Común Europeo, cuya entrada en vigor estaba prevista para el 1º de enero de 1993, pero fue pospuesta para el 1º de febrero de 1994, en que Alemania, Bélgica, España, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal debieron abrir sus fronteras a los viajeros, mientras Italia y Grecia demorarían por razones jurídicas y técnicas, acondicionamientos de aeropuertos y de seguridad. Ello recién ocurrió el 26 de marzo de 1995, en que se suprimieron los controles de

circulación de personas entre los siete países, lo que otorgó a 210 millones de ciudadanos europeos de los mismos el derecho a desplazarse, por esa llamada “área Schengen”, con total libertad y sin necesidad de ser sometidos a control policial. Pero con respecto a los extranjeros, pasajeros no comunitarios, los mismos deberían exhibir su documento de identidad para su verificación por la policía aduanera del país por el cual ingresaren, que en ese momento contaba con un sistema informatizado, instalado en las afueras de Estrasburgo, que conectaba a las siete policías nacionales: el Sistema de Información Schengen (SIS).

En Alemania, el parlamento alemán, el 28 de mayo de 1993, con vigencia desde el 1º de julio, acordó reformular el artículo 16 de la Constitución, que rige desde el 1949, limitando el generoso derecho de asilo que tenía ese país. En los 90 Alemania firmó acuerdos con Polonia, Rumania y Bulgaria para “devolver” sus refugiados, por no ser asilados políticos sino refugiados económicos.

En Francia, el 26 de Noviembre de 1993, la Asamblea Nacional aprobó normas que limitan el derecho de asilo, tras una modificación de la Constitución. En 1998 Francia dictó reformas a las normas de inmigración con el objeto de impulsar el retorno de los inmigrantes a sus países en caso de no poder insertarlos definitivamente en la sociedad francesa.

El 20 de junio de 1994, durante una reunión en Luxemburgo de los ministros de Interior y de Justicia de los Doce, la CEE aprobó una resolución destinada a restringir el acceso de mano de obra extranjera a su territorio. “La Resolución 7760/94 concierne a la limitación de la admisión para los fines de empleo de ciudadanos de países terceros a los Estados miembros”, y establece que los inmigrantes “sólo podrían tener acceso a un empleo dentro de la Unión Europea si su labor no puede ser llevada a cabo por un ciudadano nacional, comunitario o por residentes legales de larga data”.

Ante el Acuerdo de Schengen, surgieron varios interrogantes, entre los cuales se encontraba lo que ocurriría en la realidad ante los problemas de recesión, desocupación,

inmigración, asilo e imponderables políticos en Europa, cuánto podría aplicarse la total libre circulación de personas en los países de la CEE, como lo establecía el Acuerdo de Schengen.

2.12. Zona Económica Europea

El 22 octubre de 1991 se firmó en Luxemburgo un Acuerdo entre los países de la CEE y los de la Asociación Europea de Libre Comercio (Austria, Finlandia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suecia, Suiza), estableciendo una Zona de Libre Comercio o Zona Económica Europea de diecinueve países (doce + siete), es decir, una zona preferencial ampliada, entre los países desarrollados, que constituían la Magnitud Europea Comercial, en ese momento con 380 millones de consumidores. Empezó su vigencia desde el 1º de enero 1993.

Este Espacio Económico Europeo (EEE) fue afectado por el retiro de Suiza, que si bien en mayo de 1992 había depositado su pedido de admisión a la CEE, el mismo estaba supeditado al resultado de una consulta popular, la que efectuada el 6 de diciembre de 1992, resultó negativa.

Uno de los asuntos que demoró este acuerdo de libre comercio fue el establecimiento de un “fondo de cohesión) por parte de los países ricos destinados a los países más pobres de la Comunidad: España, Grecia, Irlanda y Portugal por un período de cinco años, especie de años de gracia para darles la oportunidad de disminuir las asimetrías entre ellos y la existencia de una Europa a “dos velocidades”.

2.13. Realización de la Comunidad Económica Europea

De 1951 a 1991 la CEE se desarrolló en sus distintos aspectos con el mayor de los éxitos.

Con la ayuda económica y el paraguas protector de defensa de Estados Unidos de América, que deseaba la reconstrucción de Europa Occidental y que ésta se federalizara , que se organizara un estado federalizado como los Estados Unidos, Europa logró sus objetivos

principales: no hubo guerra, se superó el peligro del hambre y se cortaron y superaron los lazos de dependencia del exterior para comer, inclusive invirtiendo históricas posiciones de países importadores para pasar a ser exportadores. Aunque para ello subsidien, la producción y la exportación, fijen tarifas externas discriminatorias y otorguen preferencias en perjuicio del comercio multilateral, en una política de libertad hacia adentro y protección hacia fuera.

Desde la década del 70 a los 90, el papel de importador que poseía la CEE, fue dejado de lado para así convertirse en exportadora de trigo, carne, azúcar, etcétera.

En 1995, debido a esta política, soportaron perjuicios económicos, resultantes de la acumulación de stocks. Thurow,¹⁷ señaló en 1992, “los extraños tienen que afrontar el hecho de que la integración europea los perjudicará. Si no lo hiciera, no funcionaría”.¹⁸

La existencia de la CEE ha obligado a la creación de otros procesos de integración.

2.14. Tratado de Maastricht. La Unión Europea

El 10 de diciembre de 1991 se adopta en Maastrich, Holanda, el Tratado de Unión europea, el cual se firma en esa ciudad el 7 de febrero de 1992. tratado ambicioso que, en síntesis, persigue, luego de cumplidas las etapas preliminares de los Tratados de roma, Acta Única Europea y Acuerdo de Schengen, la integración total, es decir, un solo Estado, con unidad monetaria y económica y política exterior común.

Los problemas para llevar a cabo los objetivos de Maastricht no fueron pocos: la desocupación, la recesión, inmersas sus economías en una coyuntura de transformación; la inmigración y el asilo, que hace que la fortaleza de Europa perfecciones su cerco; el problema de la supervivencia de etnias y nacionalidades, los imponderables políticos...y más.

17 THUROW, Lester, (1938-) economista estadounidense. Es especialista en economía global, inestabilidad económica, distribución del ingreso y liderazgo.

18 THUROW, Lester; “La Guerra del Siglo XXI”, Vergara, Buenos Aires, 1992, pág. 82.

El Primer Ministro inglés John Major¹⁹ al referirse a su concepción de la Unión europea señaló: “se mantendrá una unión de Estados nacionales soberanos. Es lo que los pueblos desean: adoptar decisiones a través de sus propios parlamentos. Ello protege el modo de vida, las diferencias culturales, las tradiciones nacionales”.

Diversas opiniones consideran que el tema del mantenimiento de la entidad cultural de los distintos pueblos es uno de los más importantes de los problemas de los procesos de integración.

Tres hechos habían conmovido y ponían en peligro la implementación del Tratado de Maastricht: *su ratificación, la unidad monetaria y la política agrícola*.

El primer tema se resolvió sin mayores complicaciones. Luego de una tímida ratificación francesa, Dinamarca lo ratificó en una segunda vuelta de referéndum el 18 de mayo de 1993.

En Gran Bretaña, luego de dificultosas alternativas, el gobierno conservador de John Major logró, el 20 de mayo de 1993, dos días después de la ratificación danesa, que el parlamento británico aprobara el proyecto de ley para la ratificación del Tratado como originalmente lo firmó el Reino Unido, o sea sin el capítulo social, ya que los conservadores no lo aceptan por el poder de intervención política que otorga a los sindicatos.

Finalmente, la Corte Constitucional de Alemania lo ratificó el 12 de octubre de 1993.

En consecuencia, desde el 1º de noviembre de 1993 la entrada en vigor de Maastricht transformó a la Comunidad Europea en el nuevo proyecto de Unión Europea.

2.15. Miembros de la Unión Europea según su cronología de ingreso

¹⁹ SIR JOHN MAJOR (1943-)político británico. Trabajó en los gobiernos de Margaret Thatcher como Secretario Jefe del Ministro de Hacienda, Ministro de Exteriores y Ministro de Hacienda antes de suceder a Thatcher como líder del Partido Conservador y Primer Ministro del Reino Unido de 1990 a 1997.

Son Estados miembros de la UE:

| | | |
|--------------|---|------|
| Alemania | } | 1950 |
| Bélgica | | |
| Francia | | |
| Italia | | |
| Luxemburgo | | |
| Países Bajos | | |

| | | |
|-------------|---|------|
| Dinamarca | } | 1973 |
| Irlanda | | |
| Reino Unido | | |

| | | |
|--------|---|------|
| Grecia | } | 1981 |
|--------|---|------|

| | | |
|----------|---|------|
| España | } | 1986 |
| Portugal | | |

| | | |
|-----------|---|------|
| Austria | } | 1995 |
| Finlandia | | |
| Suecia | | |

| | | |
|--------------------|---|------|
| Polonia | } | 2004 |
| República Checa | | |
| Chipre | | |
| Estonia | | |
| Hungría | | |
| Letonia | | |
| Lituania | | |
| Malta | | |
| República Eslovaca | | |
| Eslovenia | | |

| | | |
|----------|---|------|
| Rumania | } | 2007 |
| Bulgaria | | |

Los siguientes países son considerados candidatos para el ingreso en un futuro a la UE:

Antigua República Yugoslava de Macedonia

Croacia

Turquía

2.16. Las instituciones de la Comunidad Europea

Las Instituciones de la Unión Europea (UE) son los organismos políticos e instituciones en los que los estados miembros delegan parte de sus poderes y soberanía. Con ello se busca que determinadas decisiones y actuaciones institucionales provengan de órganos de carácter supranacional cuya voluntad se aplica en el conjunto de los Estados miembros, desapoderando así a los órganos nacionales de cada país.

Como cualquier Estado, la UE dispone de un parlamento, un ejecutivo y un poder judicial independiente, que están respaldados y complementados por otras instituciones.

Las normas y procedimientos que las instituciones deben seguir se establecen en los tratados, negociados por el Consejo Europeo y en conferencias intergubernamentales y ratificados por los parlamentos nacionales de cada Estado. Los tratados que en la actualidad definen la estructura institucional son el Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado de la Comunidad Europea (TCE). Mientras el TCE recoge básicamente los contenidos de los Tratados de Roma, por los que se creó la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) en 1958, el TUE fue firmado en Maastricht en 1992, aunque posteriormente fue modificado por el Tratado de Ámsterdam (1997) y el Tratado de Niza (2000).

Después del fracasado Tratado Constitucional (firmado en 2004 con la intención de sustituir a todos los anteriores tratados, pero fallido a causa de los referendos negativos en Francia y los Países Bajos en 2005), en 2007 se firmó el Tratado de Lisboa, que en la actualidad

se encuentra en el proceso de ratificación. Este tratado modifica nuevamente el TUE, pero también el TCE, que pasaría a llamarse Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). El objetivo es que el texto entre en vigor en 2009, antes de las elecciones europeas de este año.

- **2.16. a - Las instituciones constitucionales de la Comunidad Europea son:**

- a) El **Parlamento Europeo** (PE), elegido cada cinco años por los ciudadanos de la Unión en las elecciones europeas, es la asamblea parlamentaria y único parlamento plurinacional elegido por sufragio universal directo en el mundo. Aunque fue fundado sólo como una asamblea consultiva, los poderes legislativos del PE aumentaron notablemente a partir del Tratado de Maastricht (1992). En la actualidad, ostenta, junto al Consejo, el poder legislativo de la Unión.
- b) El **Consejo de la Unión Europea** (CUE), comúnmente conocido como Consejo de Ministros, representa a los Gobiernos de los Estados miembros, cuyos intereses particulares defiende en la búsqueda de un acuerdo común. Junto al Parlamento Europeo, ejerce el poder legislativo. Detenta importantes potestades ejecutivas cuyo ejercicio delega automáticamente a la Comisión. En los últimos tiempos parece confirmarse como centro gravitatorio del poder comunitario, en detrimento fundamentalmente de la Comisión, si bien cada vez más deslumbrado por su alter ego en las alturas, el Consejo Europeo. De entrar en vigor las previsiones del Tratado de Lisboa, su denominación se simplificará y quedará reducida a Consejo.
- c) La **Comisión Europea** (CE) representa el poder ejecutivo dentro de la UE, aunque también interviene en la legislación. Es una institución políticamente independiente que representa y defiende los intereses de la Unión en su conjunto, propone la legislación, políticas y programas de acción y es responsable de aplicar las decisiones del PE y el CUE. La Comisión tiene el derecho de iniciativa exclusiva en el proceso legislativo; es decir, que propone las nuevas leyes de la Unión, pero son las Cámaras Legislativas, Parlamento y Consejo, las que las adoptan.

- d) El **Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas** (TJCE) ejerce el poder judicial en la UE. Sus potestades jurisdiccionales abarcan tanto el conocimiento último e inapelable de los recursos presentados por violación del Derecho Comunitario europeo, como los conflictos de competencias de las instituciones entre sí o con los Estados de la Unión. Es, finalmente, el máximo intérprete de los Tratados y el resto el Derecho de la UE. Si se cumplen las previsiones del Tratado de Lisboa, pasará a denominarse Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- e) El **Tribunal de Cuentas Europeo** es el máximo órgano fiscalizador de la Unión, y vela por el empleo regular y eficiente de los recursos comunitarios, tanto los que administran para sí las demás instituciones y organismos comunitarios como los que éstos asignan a los Estados de la Unión en régimen de gestión propia (nacional, regional o local) en virtud del principio de subsidiariedad, pero afectados a unos usos específicos. Su verdadera denominación es Tribunal de Cuentas.

- **2.16. b - El Consejo Europeo**

El Consejo Europeo (no confundir con el Consejo de la UE), formado por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados de la Unión, se reúne cuatro veces al año (según el Acta Única Europea, debe reunirse al menos dos veces al año o más, de en sesión extraordinaria, por convocatoria de su presidente) para analizar las grandes cuestiones europeas y dar a la Unión los impulsos necesarios, así como definir sus prioridades y orientar sus políticas generales. Carece de toda potestad legislativa, ejecutiva o judicial, al menos formalmente, pero su influencia es grande y tiende a ser creciente. Su antecedente son las "Conferencias en la cumbre" de los años 70. El Tratado de Lisboa prevé la transformación de esta peculiar estructura intergubernamental, en una de las que serán siete Instituciones constitucionales; a saber, en este orden: Parlamento Europeo, Consejo Europeo, Consejo, Comisión Europea, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal de Cuentas y Banco Central Europeo.

- **2.16. c - Demás órganos y organismos de la Unión**

- a) Los **órganos** son asimilables a instituciones de menor rango (aunque no gozan de ese estatuto), y, si sus funciones son concretas, el ámbito sobre el que pueden desplegarla es transversal o, en su caso, se aplican sobre campos más específicos pero con amplias competencias que van mucho más allá de la gestión. Gozan de independencia en el ejercicio de sus funciones.

2.16.c. I. Órganos de garantías

1) *Defensor del Pueblo Europeo*: Defiende a los ciudadanos y empresas de la UE frente a la mala gestión o trato indebido o discriminatorio de las Instituciones, Órganos y organismos de la Unión, así como de las administraciones nacionales cuando infrinjan en perjuicio de los ciudadanos o empresas obligaciones o allanen derechos que les correspondan en virtud del Derecho Comunitario.

2.16.c. II. Órganos consultivos

Los órganos consultivos pueden intervenir de forma consultiva en la toma de decisiones, aunque no tienen ningún poder legislativo.

1) El *Comité Económico y Social Europeo* representa a sindicatos, organizaciones patronales, ONGs y demás organizaciones socio-económicas de relevancia europea.

2) El *Comité de las Regiones* representa a las autoridades regionales y locales, su perspectiva y sus intereses.

2.16.c. III. Órganos financieros

1) *Banco Central Europeo (BCE)*: Es responsable de la política monetaria europea. Es el banco central de la moneda única europea, el Euro (€). Además del control sobre la emisión monetaria y sus requisitos, dispone la política cambiaria y las oscilaciones de los

tipos de interés, entre otras competencias monetarias, cuyo objetivo imperativo es preservar la estabilidad de precios, controlando la inflación. Debe además ejercer sus funciones con absoluta independencia. De cumplirse las previsiones del Tratado de Lisboa, accederá al rango constitucional de Institución.

2) *Banco Europeo de Inversiones (BEI)*: Tiene por misión contribuir al desarrollo equilibrado del territorio comunitario a través de la integración económica y la cohesión social.

- b) Los **organismos** son estructuras subsidiarias de otras instituciones pero con autonomía funcional, generalmente versada en ámbitos especializados de gestión vicaria.

2.16.c. IV. Organismos interinstitucionales

1) *Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas*: publica, imprime y distribuye información sobre la UE y sus actividades

2) *Oficina europea de selección de personal*: contrata al personal de las instituciones de la UE y otros organismos.

3) *Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)*: Garantiza que las instituciones y organismos de la UE respeten el derecho de las personas a la intimidad en el tratamiento de sus datos personales.

2.16.c. V. Organismos descentralizados (Agencias europeas)

Existen 16 agencias encargadas de tareas específicas de tipo técnico, científico o de gestión dentro del ámbito comunitario.

Estas agencias no estaban previstas en los tratados europeos: cada una se ha creado mediante acto legislativo y no todas poseen el término "agencia" en su título oficial: pueden llamarse autoridad, centro, instituto, oficina o fundación.

1)Agencias relativas a la Política Exterior y de Seguridad Común

2)Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea: Contribuye a crear una cultura europea común de seguridad y promueve el debate estratégico.

3)Centro de Satélites de la Unión Europea

4)Agencias de coordinación de la cooperación policial y judicial en asuntos penales: estas agencias han sido creadas para ayudar a los Estados miembros a cooperar en la lucha contra el crimen internacional organizado. Desarrollan tareas en el contexto del diálogo, la asistencia y la cooperación entre policías, aduanas, servicios de inmigración y ministerios de justicia de los Estados miembros.

4.1 Europol: Se encarga de facilitar las operaciones de lucha contra la criminalidad al seno de la Unión.

4.2 Eurojust: Establece el refuerzo de la cooperación judicial entre los Estados miembros.

Algunas de las agencias comunitarias son:

- Agencia Europea de Medio Ambiente
- Agencia Europea de Reconstrucción
- Agencia Europea de Seguridad Aérea
- Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
- Agencia Europea de Seguridad Marítima

- Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea
- Agencia Europea para la Evaluación de los Medicamentos
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
- Centro de traducción de los órganos de la Unión Europea
- Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional
- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
- Fundación Europea de Formación
- Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías
- Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia
- Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales
- Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

2.17. La Política Agrícola Común. PAC

La política agrícola común de la UE (PAC) es una de las políticas más importante y uno de los elementos esenciales del sistema institucional de la Unión Europea (UE). La PAC gestiona las subvenciones que se dan a la producción agrícola en la Unión.

Los Tratados de Roma que establecieron la PAC, dispusieron que la UE debía:

- incrementar la productividad
- garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola
- estabilizar los mercados
- garantizar la seguridad de los abastecimientos y
- asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

2.17. a - Historia

La PAC de la CEE, que tantos perjuicios nos ha causado y continúa provocando a nuestras exportaciones agropecuarias, no sólo a la Argentina sino a todo el mundo, se creó en 1962 con los objetivos de aumentar la producción agrícola de la Comunidad, garantizar un nivel de vida justo a los agricultores, estabilizar los mercados y asegurar el abastecimiento de los consumidores a precios razonables.

La PAC se basaba y sigue basándose en tres principios interdependientes:

- 1) el primero es que debía haber un mercado común para todos los productos agrícolas, para lo cual, fue necesario establecer reglas comunes de mercado que fueron seguidas, en 1968, por precios unificados, con lo que se completó el Mercado Único en el sector agrario.;
- 2) todos los Estados Partes tenían que dar preferencia a los productos originarios de la Comunidad, lo que dio lugar a imposición de derechos especiales a las importaciones para que resultaran más caras que los productos comunitarios con los que competían;
- 3) se pusieron en común las subvenciones agrícolas para garantizar que ningún Estado Miembro colocara en situación de ventaja a sus propios agricultores. En consecuencia el presupuesto comunitario es el principal instrumento financiero para la gestión y la aplicación de la PAC.

Si bien la PAC benefició a los productores agrarios y a los consumidores de los países de la UE, con el tiempo originó efectos negativos. En primer lugar al unificar los precios de los productos en la Comunidad, el precio fijado es generalmente el precio del país donde el producto es más caro, con lo que la diferencia entre los precios mundiales y los de la Comunidad, que ya era grande en la mayoría de los productos, aumentó aún más. En segundo lugar y lo más importante, es el hecho de que los agricultores tuvieran garantizado un precio mínimo para su producción, aunque ésta fuera únicamente vendida para ser almacenada por las autoridades comunitarias y ser revendidas más tarde a precios subvencionados en el mercado mundial (cereales, carne vacuna, manteca, vino, compitiendo con la Argentina y otros productores desplazándolos de los mercados mundiales), hizo que se formaran “montañas” de excedentes.

Esta situación se vio agravada por los progresos tecnológicos, que hicieron aumentar las cosechas, en algunos casos de manera casi exponencial. Asimismo las técnicas de producción

intensiva empleadas tienden a ocasionar daños ecológicos, que combinados con el uso de fertilizantes y plaguicidas, fomentan una producción ilimitada y causan grandes problemas ambientales. En tercer término el almacenamiento de los excedentes y los subsidios necesarios para su venta en el mercado mundial trajo consigo el aumento continuo del presupuesto agrícola. En 1979, al iniciarse la reforma de la PAC, más del 80% del gasto comunitario se destinaba a sólo un 20% de los agricultores.

El Tratado de Maastricht, el 7 de febrero de 1992, preveía la convocatoria de una conferencia intergubernamental para su revisión. Consecuencia de ello se reunió una Conferencia Intergubernamental, de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes de la Unión Europea en Turín el 29 de marzo de 1996, que finalizó su cometido en Ámsterdam, firmando los jefes de Estado o de Gobierno el Tratado de Ámsterdam el 2 de octubre de 1997.

El Tratado de Ámsterdam complementa el de Maastricht, con un contenido de política económica y social. Persigue un alto nivel de empleo; señala un compromiso con los derechos sociales; incluye la no discriminación, refuerza el principio de la igualdad entre los hombres y mujeres en el trabajo, con igualdad de remuneración; se especifican elementos para garantizar un alto nivel de seguridad para los ciudadanos; se señala que se debe asegurar un nivel elevado de protección de la salud humana; entre sus objetivos persigue lograr un desarrollo equilibrado y sostenido. Define medidas específicas para crear una política común europea de controles y permisos de entrada en las fronteras exteriores de la UE, especialmente en lo que se refiere a los problemas de inmigración y al derecho de asilo. Un artículo del Tratado protege a las personas respecto del procesamiento y la libre transmisión de datos personales por parte de las instituciones que disponen de tales datos.

La PAC ha contribuido al crecimiento económico, garantizando el suministro de una amplia gama de productos alimenticios de calidad intentando que los precios sean razonables. La UE se convirtió en el primer importador y el segundo exportador de productos agrícolas a nivel mundial.

La PAC acapara cerca de 50.000 millones de euros anuales, el 50% del presupuesto comunitario, aunque está descendiendo su peso en el PIB de la UE (43% en 2004) y se espera que disminuya más en los próximos años (33% en 2013).

La reforma acordada en 2003, cambió la forma en que la UE apoya al sector agrícola a partir de 2005, ya que establece un pago desvinculado de la producción —desacoplamiento—, es decir, una ayuda que se abona independientemente de que el agricultor produzca o no y que se denomina régimen de pago único. Este pago está sujeto al cumplimiento de la condicionalidad: buenas condiciones agrarias y medioambientales y requisitos legales y de gestión.

La PAC ha recibido críticas porque parte de la producción subvencionada se desecha o se exporta a países pobres. Esto provoca que los productos de origen europeo, que han recibido una subvención que baja el precio del producto por debajo de su coste, sean vendidos a un precio artificialmente bajo, hundiendo las economías de los países pobres.

Sin embargo, sin la PAC, los agricultores europeos no podrían competir con los de otros países cuyas condiciones laborales son pésimas —salarios bajos, explotación laboral, ausencia de seguridad social—, y que podrían mejorar en ausencia de la PAC. Además, en algunos casos, también reciben subvenciones de sus propios países y no lo comunican a la OMC, de manera que hay poca transparencia en las subvenciones que los países pobres dan a sus agricultores, a diferencia de las ayudas europeas, cuyo monto económico siempre se conoce. Sin embargo, los últimos acuerdos sobre comercio de mercancías tratados en la ronda de Uruguay, en el seno del GATT (después OMC), pone sobre la mesa el compromiso de la UE de reducir aquellos mecanismos de la PAC que dan lugar a esta competencia desleal respecto a aquellos países que no conceden subsidios, a saber: a) reducción de las ayudas internas a los agricultores, b) reducción de los aranceles (impuestos en frontera a las importaciones), y c) reducción de las subvenciones a las exportaciones de la UE hasta otros países.

También es criticada por la forma en que se asignan las subvenciones. Algunas veces se ha asignado por superficie poseída y no por producción. Lo que podía provocar que un agricultor

que no produjese, recibiera la subvención. O incluso que le resultase más rentable no producir porque el producto lo va a vender por debajo de su coste real. No obstante, a partir de la década de los noventa, para cobrar las ayudas de la PAC es obligatorio desempeñar una serie de trabajos destinados a mantener el medio ambiente, a proteger el ecosistema y a mejorar la calidad y la salubridad de los productos, es lo que a partir de la reforma de 2003 se ha venido llamando —condicionalidad—, por lo que los agricultores también trabajan aunque no produzcan, consiguiéndose de este modo el mantenimiento sostenible de las tierras de cultivo.

Otra crítica es que se reparte el 70% de las subvenciones entre el 20% de los agricultores. Para evitar esto, a partir de los 5000 euros de ayuda, se reduce en un 5 % —4 % en 2006— la cantidad a cobrar; es la llamada modulación, también adoptado en la reforma de la PAC de 2003. Este dinero reducido se dedica a proyectos de desarrollo rural, principalmente.

No obstante, casi no se han reducido las desigualdades sociales —por ser tan bajo el porcentaje de la modulación— entre grandes terratenientes —los que menos ayuda necesitan— y pequeños agricultores, que son quienes verdaderamente necesitan la ayuda de la PAC.

Las perspectivas del futuro de la PAC se han debatido recientemente en el seno de la Comisión europea. Se consideraron ciertas medidas de mercado (intervención en cereales, supresión de las cuotas lácteas) y nuevos desafíos (aumento de la modulación, cambio climático). Estas reformas se llevarían a cabo en el segundo semestre del 2008 y reformarían los principales instrumentos legislativos que regulaban la PAC. Asimismo, la PAC ha sido tema de debate en el Parlamento Europeo. Debido a la crisis mundial de alimentos y el cambio climático, esta estrategia agrícola europea está siendo objeto de revisión. A principios de noviembre de 2008, eurodiputados y miembros de los Parlamentos nacionales debatieron en la Eurocámara cómo debe afrontar la PAC estos y otros retos.

2.18. Política Exterior Común

Con cerca de 500 millones de habitantes, la Unión Europea es la tercera potencia demográfica del mundo, por detrás solamente de China y la India. Su tamaño y su importancia en términos comerciales, económicos y financieros hacen de ella una potencia a escala mundial que absorbe la mayor cuota de los intercambios comerciales internacionales y genera la cuarta parte de la riqueza del mundo.

Su envergadura y su poder económico conllevan necesariamente responsabilidades. La Unión está a la cabeza de la comunidad de asesores y donantes de ayuda financiera a los países más pobres. Inmersa en un orden mundial frágil y complejo, participa de forma cada vez más decidida en las actividades de prevención de conflictos, mantenimiento de la paz y lucha contra el terrorismo; apoya los esfuerzos de reconstrucción en Iraq y Afganistán, y lidera el movimiento contra el calentamiento global y la emisión de gases de efecto invernadero.

Los acuerdos que la Unión Europea concluye con socios de todo el mundo no solo tratan del comercio y de la ayuda al desarrollo tradicional, sino que incluyen asimismo el respaldo a reformas económicas, la salud y la educación, programas de infraestructuras y, en algunos casos, la cooperación económica en ámbitos tales como la investigación y el desarrollo o la política medioambiental. También ofrecen un marco de diálogo para debatir cuestiones políticas como la democracia y los derechos humanos. Los acuerdos más recientes incluyen asimismo una cláusula en virtud de la cual los países signatarios asociados se comprometen a respetar la no proliferación de armas de destrucción masiva.

En virtud del Tratado de Maastricht, firmado en 1992, la Unión ha desarrollado una política exterior y de seguridad común (PESC), que le permite emprender acciones comunes cuando estén en juego sus intereses. La defensa se está convirtiendo en un aspecto importante de la PESC en consonancia con el empeño de la Unión en promover y preservar la estabilidad en el mundo. En cuestiones como el terrorismo, la delincuencia internacional, el tráfico de drogas, la inmigración clandestina y otros temas de alcance mundial, como el medio ambiente, la Unión Europea colabora estrechamente con otros países y organizaciones internacionales.

La gestión de las relaciones exteriores de la Unión es un proceso dinámico: al tiempo que configura su propia política exterior, ha de tener en cuenta diversos factores exteriores, entre ellos la creciente interdependencia económica provocada por el efecto combinado de la oleada de liberalización que viven los mercados de todo el mundo, la revolución global de las comunicaciones y la aceleración del progreso tecnológico. La Unión ha debido actualizar sus prioridades en un contexto caracterizado por una fuerte competencia internacional, un aumento de los flujos de inversión transfronterizos y una creciente demanda de materias primas, especialmente petróleo y gas, a escala mundial.

La actual política exterior y de seguridad hunde sus raíces en el llamado proceso de «cooperación política europea», que se puso en marcha en 1970 para coordinar las posiciones de los Estados miembros sobre las grandes cuestiones de política exterior del momento. Las decisiones se adoptaban por consenso, pero en los temas más candentes no siempre fue posible alcanzar la unanimidad requerida, debido a la disparidad de los intereses nacionales.

A medida que se ampliaba y asumía nuevos ámbitos de competencias, la Unión Europea ha ido redoblando sus esfuerzos para desempeñar en el escenario mundial un papel en las esferas de la diplomacia y la seguridad que esté a la altura de su poder económico. Los conflictos que asolaron el sudeste de Europa en los años noventa del siglo pasado tras la desmembración de Yugoslavia persuadieron a los dirigentes comunitarios de la necesidad de actuar conjuntamente y con eficacia. Más recientemente, la lucha contra el terrorismo internacional ha reforzado esta convicción. La política exterior y de seguridad común (PESC) fue consagrada en 1992 por el Tratado de Maastricht, que definió los tipos de actividades diplomáticas y políticas que puede emprender la Unión con vistas a la prevención y resolución de conflictos.

A raíz del fracaso de sus esfuerzos diplomáticos por conseguir la paz en la guerra que siguió a la desintegración de Yugoslavia y de los sangrientos conflictos que asolaban el continente africano, los dirigentes comunitarios dieron vía libre, en 1999, a la creación de una política europea de seguridad y defensa (PESD), que se inscribe en el marco más general de la

PESC. Las primeras misiones militares tuvieron lugar en 2003 en los Balcanes, escenario de anteriores fracasos diplomáticos, y en la República Democrática del Congo.

La PESD permite enviar fuerzas militares o policiales europeas a zonas de conflicto para llevar a cabo misiones de gestión de crisis, humanitarias y de rescate, de mantenimiento e incluso de restablecimiento de la paz; también pueden apoyar e impartir formación a cuerpos de policía locales.

Además, la Unión ha creado una fuerza de intervención rápida, distinta de la OTAN, pero con acceso a los recursos de esta, que se basa en el concepto de las denominadas «agrupaciones tácticas». En la actualidad, la Unión dispone de dos agrupaciones listas para entrar en acción en todo momento, lo que le permite responder rápidamente, con medios militares, a una eventual crisis. Ambas agrupaciones son multinacionales, constan de unos 1 500 soldados y están disponibles durante un período de seis meses siguiendo un sistema de rotación.

En los últimos años se han hecho diversos intentos para simplificar el proceso de toma de decisiones de la PESC, pero las decisiones importantes aún deben adoptarse por unanimidad, lo que no siempre es fácil, como lo ilustran las profundas diferencias que surgieron entre los Estados miembros en relación con la invasión de Irak dirigida por los Estados Unidos.

La promoción del comercio y la liberalización del mercado comunitario es una vertiente de la estrategia de desarrollo internacional de la Unión Europea. La otra consiste en sacar a los países pobres de la pobreza por medio de una asistencia técnica y financiera directa. Más de 1 000 millones de personas en todo el mundo subsisten con un euro al día o menos. Un tercio de ellas viven en el África subsahariana.

En la actualidad, la Unión Europea y sus Estados miembros aportan más del 56 % de toda la ayuda oficial al desarrollo procedente de los grandes países industrializados. En 2006, el valor total de esta ayuda ascendió a 47 000 millones de euros, es decir, casi 100 euros per cápita, frente a 53 euros de los Estados Unidos y 69 euros de Japón. Ese mismo año, la ayuda europea

creció hasta situarse en el 0,42 % del producto nacional bruto (PNB), una cifra aún muy por debajo del objetivo del 0,7 % marcado por las Naciones Unidas.

Solo cuatro Estados miembros de la Unión —Dinamarca, Luxemburgo, los Países Bajos y Suecia— han alcanzado, e incluso rebasado, ese objetivo. La Unión se ha fijado el año 2015 como límite para alcanzar el objetivo colectivo del 0,7 %, con un objetivo intermedio del 0,56 % para 2010. El grueso de la ayuda al desarrollo comunitaria (15 000 millones de euros anuales) va a los países africanos.

2.18. a - Globalización e interdependencia

Como agente en una economía marcada por la globalización y la interdependencia, la Unión Europea se ve obligada a recurrir cada vez más a otros instrumentos distintos de los tradicionalmente utilizados en el mundo de la diplomacia y el comercio. Nuevas disposiciones internacionales regulan ahora aspectos tales como los mercados financieros, el empleo, la salud o el medio ambiente. Las soluciones aisladas no siempre son efectivas; como ejemplo, baste citar los casos de la energía o el medio ambiente.

Existe un amplio consenso en Europa entre gobiernos, ciudadanos y empresarios con respecto a la necesidad de que la Unión intervenga inmediatamente para poner freno al calentamiento del planeta, un fenómeno provocado principalmente por las emisiones de dióxido de carbono que conlleva la combustión de carburantes fósiles (carbón, petróleo y gas). Las medidas adoptadas en ese sentido tienen repercusiones en otros países. La Unión Europea lidera el movimiento internacional en favor de la limitación de los efectos del calentamiento global, en aplicación del Protocolo de Kyoto, y se ha comprometido a reducir, para 2008-2012, sus emisiones de carbono al menos un 8 % por debajo de los niveles existentes en 1990. Además, tiene la intención de reducir sus emisiones de gas de efecto invernadero en otro 20 %, un porcentaje que podría incrementarse hasta un 30 % si otros países siguen sus pasos.

La Unión también ha sido pionera al introducir el primer mecanismo mundial de reducción de las emisiones de CO₂ basado en el mercado: ha fijado límites a la cantidad de CO₂

que pueden emitir cada año un cierto número de plantas industriales, dejando a las empresas libertad para vender los derechos de emisión no utilizados a otras plantas que hayan sobrepasado su cuota. Al mismo tiempo, la Unión coopera con países como China al objeto de encontrar fórmulas que permitan un uso más eficiente de la energía y una combustión más limpia de los carburantes fósiles.

Lo paradójico es que justo en el momento en que la Unión se afana por reducir su consumo de energía y promover las energías renovables, está creciendo su dependencia de proveedores exteriores de carburantes fósiles. Ello obedece, sobre todo, a la disminución de sus propias reservas de petróleo y gas. La Unión Europea es el primer importador y el segundo consumidor de energía del mundo.

En estos momentos, casi la mitad de sus suministros de gas (el combustible fósil menos contaminante) procede solamente de tres países, Rusia, Noruega y Argelia, y, de no adoptar medidas drásticas a corto plazo, su dependencia del petróleo importado pasará de un 50 % a un 70 %. A ello hay que sumar las previsiones que apuntan a un incremento de la demanda de petróleo y gas a escala mundial, como consecuencia de las necesidades derivadas de la expansión económica de países como China y la India.

Redunda, pues, en interés de la Unión Europea reducir su dependencia de unos pocos proveedores y profundizar sus relaciones comerciales con aquellos de los que es más dependiente, en beneficio mutuo. Su estrategia incluye la cooperación en materia de inversiones, la transferencia de tecnologías, garantías mutuas de acceso a los mercados y el mantenimiento de relaciones comerciales estables y previsibles con países como Rusia —gran productor de carburantes fósiles y, potencialmente, de electricidad— o los países productores de petróleo y gas de África del Norte, la región del Golfo Pérsico y Asia Central.

La Unión Europea y siete países de Europa sudoriental han creado una comunidad de la energía en la que las normas del mercado serán las mismas para todos. La Unión se beneficiará así de una mayor seguridad en el suministro de gas y electricidad que pasa por esos países,

mientras que estos, por su parte, aplicarán en sus mercados energéticos las reglas y normas comunitarias, con la consiguiente mejora en términos de eficacia.

2.18. b - Política de vecindad con países no miembros

La Unión Europea trabaja con empeño por consolidar sus relaciones con sus vecinos del este y del sur. Aunque no son candidatos a la adhesión, Rusia, Ucrania, Moldova y las repúblicas del Cáucaso y de Asia Central están fortaleciendo sus lazos bilaterales con la Unión, sobre la base de acuerdos de asociación y cooperación que abarcan el comercio y otros sectores económicos, además de acciones conjunta en numerosos ámbitos de interés común.

El acuerdo con Rusia va más lejos que los otros; se centra fundamentalmente en la economía, la cooperación en materia de investigación y educación, y la seguridad interior y exterior. La Unión desea actualizar sus relaciones con la firma de un nuevo acuerdo marco que incluya, entre otras cosas, una más estrecha colaboración en materia de energía. Con Ucrania, la idea es avanzar en las negociaciones hacia un acuerdo de libre comercio global.

2.19. Política. Partidos políticos en la UE

Los partidos europeos son partidos políticos que actúan a nivel de la UE. Suelen basarse en alianzas de partidos nacionales y tienen derecho a recibir fondos de la UE.

El Artículo 191 del TUE cita:

[...] Los partidos políticos a nivel europeo son un factor importante para la integración dentro de la Unión. Estos contribuyen para formar una conciencia europea y para expresar una voluntad política de los ciudadanos de la Unión.

En el Parlamento Europeo los partidos políticos se agrupan principalmente en varias formaciones plurinacionales:

| Partido | Ideología | Año de fundación | Escaños PE-04 |
|--|--------------------------------------|------------------|---------------|
| Partido Popular Europeo - Demócratas Europeos (PPE/DE) | Conservadores - democracia cristiana | 1953 | 264 |
| Partido Socialista Europeo (PSE) | Socialdemócrata | | 200 |
| Alianza de Liberales y Demócratas por Europa (ALDE) | Liberal, centrista | 2004 | 90 |
| Izquierda Unitaria Europea - Izquierda Verde Nórdica (GUE-NGL) | Comunista - ambientalista | 1989 | 39 |
| Los Verdes / Alianza Libre Europea | Ambientalista - Regionalista | 2004 | 42 |
| Independencia y Democracia | Anti-europeo | 2004 | 37 |

2.20. La unidad monetaria

El citado tema se desplegará en el Capítulo 3, debido a que su importancia merece un desarrollo exclusivo por separado.

2.21. Conclusión

Una integración bajo la bandera de la paz, el amor y el respeto hacia los semejantes fue la que nació en la posguerra de la mano de los europeos que pretendían defender sus vidas ante todo. No podemos olvidar que lo que hoy es un magnífico ejemplo de integración económica, nació ante la incertidumbre del pueblo europeo acerca de la durabilidad de la paz, pasado el tamaño delirio bélico que representó la segunda guerra mundial.

Las naciones europeas estaban devastadas y se necesitaban medidas urgentes para mejorar la calidad de vida de su pueblo. Las ciudades, arrasadas, precisaban ser reconstruidas y

los ciudadanos debían resignarse a mantener como único proyecto acabar con el hambre que padecían. El objetivo era lograr defenderse por sí solos y no depender del mundo, sobre todo de Estados Unidos para su alimentación.

Las primeras ideas de integración vieron la luz allá en el 1300, y en el caso de los europeos comenzaron a dar sus primeros pasos, luego de la Segunda Guerra Mundial, amparados en un principio por las alas de los Estados Unidos. Fueron muchos los Tratados, Convenciones y Acuerdos que se sucedieron para ir conformando así lo que hoy es la Unión Europea. Dudas, presiones, confianzas y desconfianzas no fueron pocas, pero cada paso, a lo largo y a lo ancho de la integración fue uno más hacia el crecimiento de las naciones europeas.

La creación de diversos e instituidos órganos y organismos dejan en claro la prioridad que constituye para esta integración, que todo salga bien. No se deja ningún detalle librado al azar, aunque esto no siempre sea garantía de que todo haya salido o deba salir bien.

La instauración de políticas en común, que lleven al mejoramiento de la producción, las industrias, el comercio, las relaciones entre naciones, y sobre todo de los derechos de los que son detentores los ciudadanos miembros de la Comunidad; son y han sido nudos de unión entre los estados europeos.

Cada europeo sabe hoy que queda mucho por hacer y corregir, sobre todo en épocas de crisis como las que acechan los tiempos de hoy. Así como también tienen conocimiento de que el amor por su patria hoy debe compartirse y convivir con el sentimiento que los inunda frente a esa gran Comunidad de la que forman parte. A ese estremecimiento que los habita al ser llamados “miembro de la Unión Europea”.

Capítulo 3

3. Introducción del Euro. La unidad monetaria

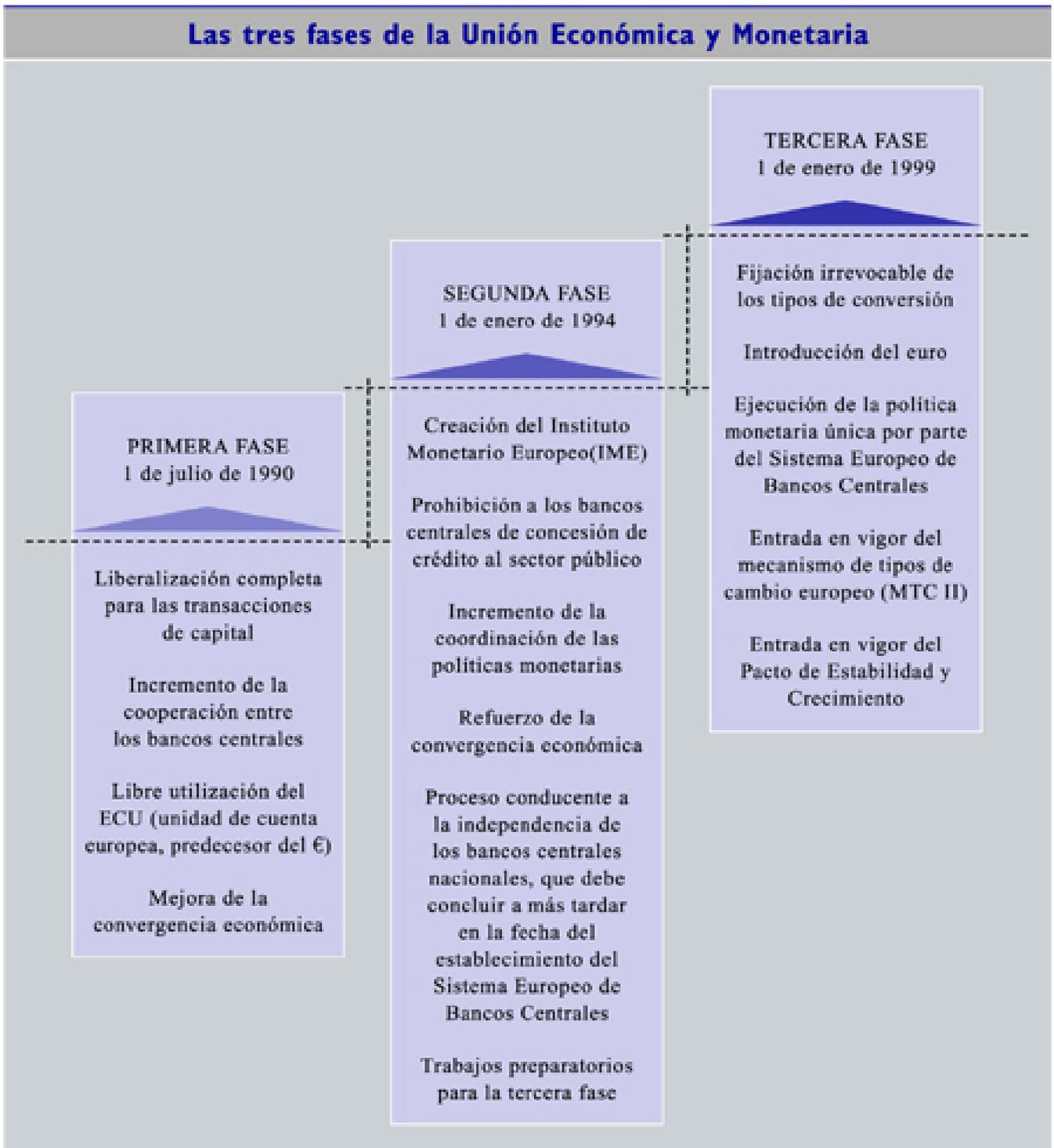
Uno de los objetivos clave del Tratado de Maastricht fue la “unidad monetaria”, es decir, una sola moneda para todos los países de la Comunidad, lo que existió en Europa durante el Imperio Romano y en tiempos de Carlomagno luego del consejo de Frankfurt del año 794. Carlomagno logró la realidad de la Europa Unida, construyendo un imperio resultado de cuarenta y siete años de guerras, que duró hasta su partición por el Tratado de Verdún del año 843.

En 1970 el Primer Ministro de Luxemburgo, Sr. Wegner, en un Informe, propuso un plan para la realización de la Unión Económica y Monetaria. A dicho informe siguió, el 21 de marzo de 1972, la creación de la “serpiente monetaria” – acuerdo para la fluctuación del tipo de cambios de las monedas -; en 1973 se constituyó el fondo Europeo de Cooperación Monetaria y las primeras decisiones relativas a la convergencia se adoptaron en 1974. Pero el proceso de integración se vio frenado por las distintas reacciones registradas en los Estados Partes ante las crisis económicas en aquel período.

Fue recién en junio de 1988, que el Consejo Europeo confirmó el objetivo de lograr progresivamente una Unión Económica y Monetaria (UEM). Constituyó un Comité, presidido por el entonces presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, con el fin de que estudiase y propusiera fases concretas para avanzar hacia dicha unión.

El Comité estaba formado por los gobernadores de los bancos centrales nacionales (BCN) de los países de la CE, Alexandre Lamfalussy, en aquel momento director general del Banco de Pagos Internacionales, Niels Thygesen, catedrático danés de Economía, y Miguel Boyer, entonces presidente del Banco Exterior de España.

Fruto de su trabajo, el Informe Delors proponía que la unión económica y monetaria se alcanzase en tres fases que marcaran una evolución medida aunque progresiva.



3.1. Primera fase de la UEM

Atendiendo a las conclusiones del Informe Delors, el Consejo Europeo decidió en junio de 1989 que la primera fase de la UEM comenzaría el 1 de julio de 1990, fecha en que quedaban suprimidas, en principio, las restricciones a la circulación de capitales entre los Estados miembros.

El Comité de Gobernadores de los Bancos Centrales de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, que había desempeñado un papel de creciente relevancia en la colaboración monetaria desde que fuera creado en 1964, recibió, en virtud de una Decisión del Consejo de 12 de marzo de 1990, la atribución de nuevas competencias, entre ellas mantener consultas sobre las políticas monetarias de los Estados miembros e impulsar la coordinación en dicho ámbito, a fin de conseguir la estabilidad de precios.

En vista de la relativa escasez del tiempo disponible y de la complejidad de las tareas, el Comité de Gobernadores comenzó, asimismo, la realización de los trabajos preparatorios para el inicio de la tercera fase de la UEM. El primer paso consistió en identificar las cuestiones que debían someterse a examen previo a fin de ultimar, antes del final de 1993, un programa de trabajo y determinar, en consecuencia, el cometido de los subcomités que habían sido creados y de los grupos de trabajo establecidos a tal efecto.

Para la realización de las fases segunda y tercera, resultaba necesario revisar el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (el Tratado de Roma) a fin de establecer la infraestructura institucional necesaria. Con este objetivo, se convocó una Conferencia Intergubernamental sobre la UEM, que tuvo lugar en 1991, simultáneamente a la Conferencia Intergubernamental sobre la unión política.

Las negociaciones concluyeron con la adopción, en diciembre de 1991, del Tratado de la Unión Europea, que fue firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992. No obstante, debido a los retrasos ocurridos en el proceso de ratificación, hasta el 1 de noviembre de 1993 no entró en vigor el Tratado (que modifica el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, que pasó a denominarse Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y le añade, además de otros anexos, el Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo y el Protocolo sobre los Estatutos del Instituto Monetario Europeo).

3.2. Segunda fase de la UEM, constitución del IME y del BCE

La creación del Instituto Monetario Europeo (IME), el 1 de enero de 1994, señaló el comienzo de la segunda fase de la UEM y supuso la disolución del Comité de Gobernadores. La existencia transitoria del IME reflejaba igualmente el estado de integración monetaria en la Comunidad: entre sus atribuciones no figuraba la dirección de la política monetaria en la Unión Europea, que siguió siendo competencia exclusiva de las autoridades nacionales, ni tampoco la intervención en los mercados de divisas.

Las dos funciones principales del IME eran:

- fortalecer la cooperación entre los bancos centrales y la coordinación de las políticas monetarias; y
- realizar los trabajos preparatorios necesarios para la constitución del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), para la dirección de la política monetaria única y para la creación de una moneda única en la tercera fase.

A estos efectos, el IME constituyó un foro de consulta, debate e información sobre cuestiones de política monetaria, al tiempo que estableció el marco necesario en materia de

normativa, de organización y de logística para que el SEBC llevase a cabo sus tareas en la tercera fase.

En diciembre de 1995, el Consejo Europeo acordó que la unidad monetaria europea, que habría de introducirse al inicio de la tercera fase, se denominaría «euro», y confirmó que dicha fase comenzaría el 1 de enero de 1999. Además, se anunció el orden cronológico de una serie de acontecimientos que marcarían el avance del proceso de transición al euro. Estas actividades seguían, en su gran mayoría, diversas propuestas detalladas elaboradas por el IME.

El IME recibió, además, el encargo de realizar los trabajos preparatorios de las futuras relaciones monetarias y cambiarias entre los países de la zona del euro y los demás países de la UE. En diciembre de 1996, el IME presentó al Consejo Europeo un informe que constituyó la base para la elaboración de una Resolución del Consejo Europeo sobre los principios y elementos fundamentales del nuevo mecanismo de tipos de cambio (MTC II), que fue adoptado en junio de 1997.

En diciembre de 1996, el IME presentó asimismo al Consejo Europeo, y posteriormente al público, las series de los diseños de los billetes en euros seleccionados que entrarían en circulación el 1 de enero de 2002.

A fin de completar y desarrollar las disposiciones del Tratado relativas a la UEM, el Consejo Europeo adoptó, en junio de 1997, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, del que forman parte dos reglamentos cuya finalidad es garantizar la disciplina presupuestaria en relación con la UEM. En mayo de 1998, el Consejo emitió una declaración por la que se ampliaba el Pacto y se reforzaban los compromisos adquiridos.

El 2 de mayo de 1998, el Consejo de la Unión Europea, en su composición de Jefes de Estado o de Gobierno, decidió por unanimidad que once Estados miembros cumplieran las condiciones necesarias para la participación en la tercera fase de la UEM y la adopción de la moneda única el 1 de enero de 1999. Dichos Estados eran Bélgica, Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia. Los Jefes de Estado o

de Gobierno llegaron asimismo a un acuerdo político con relación a las personas que habrían de recomendarse como miembros del Comité Ejecutivo del BCE.

Asimismo, en mayo de 1998, los ministros de Economía de los Estados miembros que habían adoptado la moneda única acordaron, junto con los gobernadores de los bancos centrales nacionales de dichos países, la Comisión Europea y el IME, que los tipos de cambio centrales bilaterales del SME de las monedas de los Estados miembros participantes serían utilizados para determinar los tipos de conversión irrevocables del euro.

El 25 de mayo de 1998, los gobiernos de los once Estados miembros participantes nombraron al presidente, al vicepresidente y a los otros cuatro miembros del Comité Ejecutivo del BCE. La toma de posesión efectiva de estos cargos tuvo lugar el 1 de junio de 1998 y señaló la constitución del BCE. El BCE y los bancos centrales nacionales de los Estados miembros participantes constituyen el Eurosistema, sobre el que recae el cometido de establecer y formular la política monetaria única en la tercera fase de la UEM.

Tras la creación del BCE, el 1 de junio de 1998, las funciones del IME tocaron a su fin. De conformidad con el artículo 123 (antiguo artículo 109 L) del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el IME entró en liquidación en el momento de la constitución del BCE. La totalidad de los trabajos preparatorios encomendados al IME concluyó en el plazo previsto y el BCE empleó el resto de 1998 en la realización de las pruebas finales del funcionamiento de diversos sistemas y procedimientos.

3.3. Tercera fase de la UEM, la fijación irrevocable de los tipos de cambio

El 1 de enero de 1999 daba comienzo la tercera y última fase de la UEM con la fijación irrevocable de los tipos de cambio de las monedas de los once Estados miembros participantes desde el principio en la Unión Monetaria y el inicio de la ejecución de la política monetaria única bajo la responsabilidad del BCE.

Tras la incorporación de Grecia el 1 de enero de 2001, de Eslovenia el 1 de enero de 2007, de Chipre y Malta un año después, y de Eslovaquia el 1 de enero de 2009, dieciséis Estados miembros participan en la tercera fase de la UEM. Los bancos centrales de dichos países forman parte del Eurosistema desde el día de su incorporación a la zona del euro.

3.4. Criterios de convergencia

Los criterios de convergencia, o los criterios de Maastricht, son los requisitos que deben cumplir los estados pertenecientes a la Unión Europea para ser admitidos dentro de la Eurozona, y consecuentemente, para participar en el Eurosistema. Los criterios vienen establecidos en el artículo 121(1) del tratado que establece la Comunidad Europea (Tratado de la CE).¹ En total hay cuatro criterios, el que se refiere a la estabilidad de precios, el que se refiere a las finanzas gubernamentales, el que se refiere a los tipos de cambio y por último el que hace mención a las tasas de interés a largo plazo.

1- Tasa de inflación

No puede ser mayor que un 1,5% respecto a la media de los tres estados de la Eurozona con menor inflación (excluyendo aquellos que sufran deflación) durante el año precedente al examen de la situación del país que quiere ser admitido. Además, si se teme que la inflación del país a examinar pueda incrementarse sustancialmente tras ser admitido, su candidatura puede ser rechazada.

2- Finanzas gubernamentales

Definido por el artículo 104 del Tratado de la CE, se establece que:

a) Por una parte el déficit presupuestario de las administraciones públicas no puede representar una cantidad mayor que el 3% del PIB al final de año precedente. Excepcionalmente puede

admitirse a un país con un déficit mayor del 3% siempre y cuando se mantenga cercano a esa proporción y se prevea que disminuya próximamente.

b) Por otro lado la Deuda pública no puede representar una cantidad mayor que el 60% del PIB. Si la Deuda es mayor que un 60%, el país puede ser igualmente admitido dentro de la Eurozona siempre y cuando la trayectoria del ratio sea convergente y cercana al límite. En la práctica este criterio es generalmente omitido a la hora de admitir a un país dentro de la Eurozona, pues en el momento de crear el Euro había muchos estados que no lo cumplían.

3- Tipos de cambio

El estado debe participar en el mecanismo de tipos de cambio del Sistema Monetario Europeo (SME) sin ninguna ruptura durante los dos años precedentes al examen de la situación y sin tensiones graves. Además, no debe haber devaluado su moneda unilateralmente durante el mismo periodo. Después de la transición a la tercera etapa del SME, el Sistema Monetario Europeo fue reemplazado por el nuevo mecanismo de tipos de cambio

4- Tipos de interés a largo plazo

El tipo de interés nominal a largo plazo no debe ser superior en un 2% a la media de los tres estados con menores tasas de inflación (los mismos que los del punto 1) durante el año precedente al examen.

3.5. Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales

Desde el 1 de enero de 1999, el Banco Central Europeo (BCE) se ha hecho cargo de la instrumentación de la política monetaria de la zona del euro, la mayor economía del mundo después de la de Estados Unidos.

La zona del euro se creó en enero de 1999, en el momento en que los bancos centrales nacionales (BCN) de once Estados miembros de la Unión Europea (UE) transfirieron sus

competencias en materia de política monetaria al BCE. Grecia se incorporó en el 2001, Eslovenia en el 2007, Chipre y Malta, en el 2008 y Eslovaquia en el 2009. El establecimiento de la zona del euro y de una nueva institución supranacional, el BCE, supuso un hito en el largo y complejo proceso de integración europea.

Para incorporarse a la zona del euro, los dieciséis países tuvieron que cumplir los criterios de convergencia, al igual que deberán cumplirlos otros Estados miembros antes de adoptar el euro. Estos criterios establecen los requisitos económicos y jurídicos necesarios para poder participar satisfactoriamente en la Unión Económica y Monetaria.

La base jurídica de la política monetaria única está establecida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y en los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo. Los Estatutos prevén la constitución del BCE y del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) a partir del 1 de junio de 1998. El BCE fue creado como núcleo del Eurosistema y del SEBC. El BCE y los BCN desempeñan conjuntamente las tareas que se les han encomendado. El BCE tiene personalidad jurídica propia de acuerdo con el derecho público internacional.

El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) está integrado por el BCE y los BCN de la totalidad de Estados miembros de la UE (apartado 1 del artículo 107 del Tratado), independientemente de que hayan adoptado el euro.

El Eurosistema está formado por el BCE y los BCN de los Estados miembros que han adoptado el euro. El Eurosistema y el SEBC seguirán coexistiendo mientras continúe habiendo Estados miembros de la UE que no pertenezcan a la zona del euro.

3.5. a - Funciones

Las funciones del SEBC y del Eurosistema se establecen en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y quedan especificadas en los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y del Banco Central Europeo (BCE), que son un protocolo anejo al Tratado.

El texto del Tratado se refiere al «SEBC» y no al «Eurosistema». Su redacción se basó en el supuesto de que todos los Estados miembros de la UE adoptarían el euro. Hasta ese momento, el Eurosistema llevará a cabo las funciones.

3.5. b - Objetivos

«El objetivo primordial del SEBC será mantener la estabilidad de precios».

Y: «sin perjuicio de este objetivo, el SEBC apoyará las políticas generales de la Comunidad con el fin de contribuir a la realización de los objetivos comunitarios establecidos en el artículo 2». (apartado 1 del artículo 105 del Tratado)

Los objetivos de la Unión (artículo 2 del Tratado de la Unión Europea) son un alto nivel de empleo y un crecimiento sostenible y no inflacionista.

3.5. c - Funciones básicas

De conformidad con el apartado 2 del artículo 105 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, las funciones básicas son:

- definir y ejecutar la política monetaria de la zona del euro;
- realizar las operaciones de cambio;
- poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas de los países de la zona del euro;
- promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

3.5. d - Otras funciones

- Billetes: el BCE tiene el derecho exclusivo de autorizar la emisión de billetes en la zona del euro.

- Estadísticas: en colaboración con los BCN, el BCE recopila la información estadística necesaria para llevar a cabo sus funciones, obteniéndola de las autoridades nacionales o directamente de los agentes económicos.
- Estabilidad financiera y supervisión prudencial: el Eurosistema contribuye al correcto funcionamiento de las políticas adoptadas por las autoridades competentes, en lo que se refiere a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y a la estabilidad del sistema financiero.
- Cooperación internacional y europea: el BCE mantiene estrechas relaciones de cooperación con las instituciones, organismos y foros pertinentes, tanto en el ámbito interno de la UE como en el ámbito internacional, siempre que lo requieran las funciones asignadas al Eurosistema

3.5. e - Independencia política

La independencia del BCE favorece el mantenimiento de la estabilidad de precios, como avalan numerosos análisis teóricos y datos empíricos relativos a la independencia de los bancos centrales.

La independencia del BCE queda establecida en el marco institucional de la política monetaria única (en el Tratado y en los Estatutos).

Ni el BCE ni los bancos centrales nacionales (BCN), ni ningún miembro de sus órganos rectores podrá solicitar o aceptar instrucciones de las instituciones y organismos comunitarios, ni de los gobiernos de los Estados miembros ni de ningún otro órgano.

Las instituciones y organismos comunitarios, así como los gobiernos de los Estados miembros, se comprometen a respetar este principio y a no tratar de influir en los miembros de los órganos rectores del BCE (artículo 108 del Tratado).

Los mecanismos financieros del BCE se mantienen separados de aquellos de la Comunidad Europea. El BCE tiene su propio presupuesto. Su capital es suscrito y desembolsado por los BCN de la zona del euro.

Los Estatutos prevén prolongados períodos de mandato para los miembros del Consejo de Gobierno. El mandato de los miembros del Comité Ejecutivo no puede renovarse.

Los gobernadores de los BCN y los miembros del Comité Ejecutivo tienen garantizada la seguridad de sus cargos de la siguiente forma:

- un mandato mínimo de cinco años para los gobernadores de los BCN;
- un mandato no renovable de ocho años para los miembros del Comité Ejecutivo del BCE;
- la separación de cualquiera de ellos de sus cargos únicamente en caso de incapacidad o falta grave;
- el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas es el órgano competente para resolver cualquier conflicto que se plantee a este respecto.

Se prohíbe al Eurosistema conceder créditos a organismos comunitarios o a entidades nacionales del sector público. Esto le protege en mayor medida de cualquier influencia de los poderes públicos.

El Eurosistema ejerce sus funciones de forma independiente. El BCE tiene a su disposición todos los instrumentos y competencias necesarios para instrumentar una política monetaria eficaz y está facultado, además, para decidir de manera autónoma acerca de su utilización.

Además, el BCE está facultado para adoptar las normas de carácter vinculante necesarias para ejecutar las tareas del SEBC, así como en algunos casos previstos en actos específicos del Consejo de la UE.

3.5. f - La transparencia de la política monetaria del BCE

La transparencia consiste en que el banco central facilita al público y a los mercados toda la información relevante sobre su estrategia, evaluación y decisiones de política monetaria, así como sobre sus procedimientos de una forma abierta, clara y oportuna.

Hoy en día, la mayoría de bancos centrales, incluido el BCE, consideran la transparencia como un elemento crucial. Esto es especialmente cierto en lo que se refiere a su marco de política monetaria. El BCE concede una alta prioridad a la comunicación efectiva con el público.

La transparencia contribuye a una mejor comprensión por parte del público de la política monetaria del BCE, dotándola de mayor credibilidad y eficacia. La transparencia lleva consigo que el BCE explique qué interpretación hace de su mandato y exponga con claridad sus objetivos de política monetaria:

- **Credibilidad**: El BCE fomenta la credibilidad expresando con claridad todo lo referente a su mandato y a la forma en que desempeña sus funciones. Cuando se considera al BCE capaz de cumplir su mandato relativo a la política monetaria y dispuesto a hacerlo, las expectativas sobre los precios disponen de un buen anclaje. La comunicación periódica de la evaluación de los bancos centrales acerca de la situación económica resulta especialmente útil. Resulta además de gran utilidad que los bancos centrales mantengan una postura abierta y realista respecto de lo que la política monetaria puede conseguir y, si cabe aún más importante, respecto de lo que no puede conseguir.

- Autodisciplina: Un compromiso serio con la transparencia impone autodisciplina a los responsables de la política monetaria, pues garantiza el que las decisiones y explicaciones sobre dicha política sean coherentes en el transcurso del tiempo. Facilitar al público el examen de las medidas de política monetaria refuerza los incentivos para que los órganos rectores cumplan su mandato de la mejor forma posible.
- Predictabilidad: El BCE anuncia públicamente su estrategia de política monetaria e informa sobre su valoración periódica de la evolución económica, lo cual contribuye a que en los mercados se entienda el patrón de respuesta sistemática de la política monetaria a la evolución y las perturbaciones. Esto hace que en los mercados resulte más fácil predecir en el medio plazo las medidas de política que se adopten. De este modo, las expectativas del mercado pueden formarse con mayor eficiencia y precisión. El que los agentes económicos puedan anticipar a grandes rasgos las respuestas de la política monetaria permite una rápida incorporación a las variables financieras de cualquier cambio que se produzca en la misma. Esto a su vez puede acortar el proceso por el que la política monetaria se transmite a las decisiones de consumo e inversión, así como acelerar los ajustes económicos necesarios y reforzar la efectividad de la misma

3.5. g - Rendición de cuentas

Para mantener la legitimidad, todo banco central independiente debe rendir cuentas de su gestión en el ejercicio de su mandato ante las instituciones democráticas y los ciudadanos. El BCE tiene una obligación de información precisa, establecida en el artículo 15 de sus Estatutos.

De acuerdo con los Estatutos, el BCE deberá publicar informes trimestrales sobre las actividades del Eurosistema, así como un estado financiero consolidado semanal. Tiene que presentar además un informe anual sobre sus actividades y sobre la política monetaria del año

anterior y del año en curso, que ha de remitir al Parlamento Europeo, al Consejo de la UE, a la Comisión Europea y al Consejo Europeo.

Con el fin de cumplir lo que exigen los Estatutos, el BCE publica:

- un Boletín mensual;
- un Estado Financiero Consolidado Semanal; e
- Informes anuales.

Adicionalmente, el BCE elabora otras publicaciones relacionadas con distintos aspectos de sus funciones.

3.5. h - Instancias de control

Además de los órganos rectores del BCE, el gobierno corporativo del BCE comprende distintas instancias de control externo e interno.

○ Instancias de control externo

Los Estatutos del SEBC prevén dos instancias:

- los auditores externos: controlan las cuentas anuales del BCE; y
- el Tribunal de Cuentas Europeo: examina la eficacia operativa de la gestión del BCE

○ Instancias de control interno

- Auditoría Interna: La Dirección de Auditoría Interna lleva a cabo sus funciones bajo la responsabilidad directa del Comité Ejecutivo. Las funciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentran definidas en la Carta de Auditoría del BCE, aprobada por el Comité Ejecutivo (modificada el 31 de julio de 2007). La Carta de Auditoría se

basa en normas profesionales utilizadas a escala internacional, en concreto las del Instituto de Auditores Internos (IAI).

- El Comité de Auditoría Interna: Es responsable de realizar auditorías por mandato del Consejo de Gobierno. La política de auditoría del SEBC, fue establecida por el Consejo de Gobierno para garantizar que todos los proyectos y sistemas operativos comunes del SEBC se auditaran bajo la coordinación del Comité de Auditoría Interna.

La estructura de control interno del BCE posee un enfoque funcional, en virtud del cual cada unidad organizativa (División, Dirección o Dirección General) es responsable de su propia eficiencia y control interno. A este fin, las unidades de gestión aplican un conjunto de procedimientos de control operativo en el seno de sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

Existe, por ejemplo, un conjunto de normas y procedimientos que se conoce con el nombre de muralla china y tiene como finalidad prevenir que áreas encargadas de la gestión de los activos exteriores de reserva y de la cartera de recursos propios del BCE tengan acceso a información interna procedente de, por ejemplo, áreas responsables de la instrumentación de la política monetaria.

Además de estos controles, determinadas unidades organizativas asesoran y elevan propuestas al Comité Ejecutivo sobre cuestiones de control específicas, a nivel horizontal. El Código de Conducta del BCE sirve de guía y establece puntos de referencia para el personal del BCE y los miembros del Comité Ejecutivo. Se espera de todos ellos que mantengan elevados niveles de ética profesional en el desempeño de las funciones en la institución, así como en las relaciones con los BCN, las autoridades públicas, los participantes en los mercados, los representantes de los medios de comunicación y el público.

Los miembros del Consejo de Gobierno cumplen además un Código de Conducta propio, que pone de manifiesto su responsabilidad en la salvaguardia de la integridad y la reputación del Eurosistema y en el mantenimiento de la eficacia de sus operaciones.

El Comité Ejecutivo ha adoptado asimismo un conjunto de medidas de control interno para evitar el mal uso de información confidencial relativa a los mercados financieros (normas de información privilegiada).

Se prohíbe al personal del BCE y a los miembros del Comité Ejecutivo que hagan uso en beneficio propio, ya sea directa o indirectamente, de la información privilegiada a la que tengan acceso para la realización de actividades financieras privadas por cuenta y riesgo propio o de terceros.

Un procedimiento de cumplimiento impone obligaciones específicas a aquellos empleados que tienen acceso a información privilegiada de forma habitual.

El Comité Ejecutivo ha nombrado a un asesor sobre cuestiones deontológicas para que oriente acerca de cualquier aspecto relativo a la conducta y al secreto profesionales. Este asesor garantiza además que la interpretación de las normas de información privilegiada sea uniforme.

3.5. i - Autoridad presupuestaria

El Consejo de Gobierno es la autoridad presupuestaria del BCE, que aprueba el presupuesto del BCE a propuesta del Comité Ejecutivo. Además, el Comité de Presupuestos colabora con el Consejo de Gobierno en asuntos relacionados con dicho presupuesto.

3.5. j - Suscripción de capital

El capital del BCE procede de los bancos centrales nacionales (BCN) de todos los Estados miembros de la UE y asciende a 5.760.652.402,58 euros²⁰. Las participaciones de los BCN en este capital se calculan utilizando una clave que refleja la participación de los respectivos países en la población y en el producto interior bruto de la UE, con igual peso. El BCE ajusta las participaciones cada cinco años o cuando un nuevo país se adhiere a la UE en base a los datos suministrados por la Comisión Europea.

Desde el inicio de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria el 1 de enero de 1999, la clave de capital se ha modificado en cuatro ocasiones: se efectuaron ajustes quinquenales el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2009; y se realizaron nuevos ajustes el 1 de mayo de 2004 (con motivo de la adhesión de Chipre, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa) y el 1 de enero de 2007 (cuando Bulgaria y Rumanía se incorporaron a la UE).

3.5. k - BCN pertenecientes a la zona del euro

La parte de la suscripción desembolsada por los BCN asciende a un total de 4.020.445.721,56 euros, distribuidos como sigue:

BCN pertenecientes a la zona del euro (a partir del 1 de enero de 2009)

| BCN | Clave de capital (%) | Capital desembolsado (€) |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique | 2,4256 | 139.730.384,68 |
| Deutsche Bundesbank | 18,9373 | 1.090.912.027,43 |
| Central Bank and Financial Services Authority of Ireland | 1,1107 | 63.983.566,24 |

²⁰ Dato actualizado al 1 de enero de 2009. Fuente: Página oficial del Banco Central Europeo.

BCN pertenecientes a la zona del euro (a partir del 1 de enero de 2009)

| BCN | Clave de capital (%) | Capital desembolsado (€) |
|-------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Banco de Grecia | 1,9649 | 113.191.059,06 |
| Banco de España | 8,3040 | 478.364.575,51 |
| Banque de France | 14,2212 | 819.233.899,48 |
| Banca d'Italia | 12,4966 | 719.885.688,14 |
| Banco Central de Chipre | 0,1369 | 7.886.333,14 |
| Banque centrale du Luxembourg | 0,1747 | 10.063.859,75 |
| Central Bank of Malta | 0,0632 | 3.640.732,32 |
| De Nederlandsche Bank | 3,9882 | 229.746.339,12 |
| Oesterreichische Nationalbank | 1,9417 | 111.854.587,70 |
| Banco de Portugal | 1,7504 | 100.834.459,65 |
| Banka Slovenije | 0,3288 | 18.941.025,10 |
| Národná banka Slovenska | 0,6934 | 39.944.363,76 |
| Suomen Pankki – Finlands Bank | 1,2539 | 72.232.820,48 |
| Total | 69,7915 | 4.020.445.721,56 |

Los beneficios y pérdidas netas del BCE se asignan entre los BCN de la zona del euro de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos:

- Los beneficios netos del BCE se transferirán en el siguiente orden:

(a) un importe que será determinado por el Consejo de Gobierno, y que no podrá exceder del 20 % de los beneficios netos, se transferirá al fondo de reserva general, con un límite equivalente al 100 % del capital;

(b) los beneficios netos restantes se distribuirán entre los accionistas del BCE proporcionalmente a sus acciones desembolsadas.

- Cuando el BCE sufra pérdidas, el déficit podrá compensarse mediante el fondo de reserva general del BCE y, si fuese necesario y previa decisión del Consejo de Gobierno, mediante los ingresos monetarios del ejercicio económico correspondiente en proporción a y hasta los importes asignados a los bancos centrales nacionales.

3.6. Efectos de una única moneda

La introducción de una única moneda para muchos estados separados presenta un número de ventajas y desventajas para las naciones participantes. Las opiniones difieren según los efectos del euro hasta el momento, ya que muchos de ellos llevarán años en ser entendidos. Las teorías y predicciones abundan.

3.6. a - Eliminación del riesgo del tipo de cambio

Uno de los beneficios más importantes del euro es la reducción de los riesgos provenientes del tipo de cambio, lo que hará más fácil la inversión a través de las fronteras. Los cambios en la relación entre monedas han conllevado habitualmente un riesgo para las compañías e individuos al invertir o incluso importar o exportar fuera de la zona de su propia moneda. Las ganancias pueden ser rápidamente eliminadas como resultado de las fluctuaciones de las tasas de cambio. Por lo tanto la mayoría de los inversores y de los importadores/exportadores tienen o bien que aceptar el riesgo o "cubrirse" teniendo varias opciones disponibles, resultando en mayores costes en el mercado financiero. Consecuentemente, es menos atractivo invertir fuera de la zona de la propia moneda. La Eurozona incrementa en gran medida el área de inversión sin riesgo de tasa de cambio. Como la economía europea depende fuertemente de exportaciones intraeuropeas, los beneficios no

pueden ser subestimados. Esto es particularmente importante para países cuyas monedas tradicionalmente tenían significativas fluctuaciones, como las naciones mediterráneas.

3.6. b - Eliminación de los costes de conversión

Uno de los principales beneficios es la eliminación de los costes asociados a las transacciones bancarias entre divisas, que previamente constituían un gasto tanto para los individuos como para las empresas cuando cambiaban de una moneda a otra. Es difícil cuantificar dicho coste, pero algunas fuentes lo cifran en aproximadamente un 0,5% del PIB.

3.6. c - Mercados financieros más profundos

Se espera que la introducción del euro aporte una flexibilidad y liquidez a los mercados financieros de la que anteriormente carecía. Se espera igualmente un incremento en la competencia y la disponibilidad de productos financieros a través de la unión que reducirá sus costes para las empresas y posiblemente también para los consumidores individuales. Los costos asociados a la deuda pública también disminuirán.

Se espera igualmente que la mayor amplitud de los mercados financieros dé lugar a un incremento de la capitalización e inversión bursátil. Todo ello favorece las concentraciones empresariales transnacionales dentro de la zona euro, facilitando la aparición de instituciones financieras y de negocios mayores y más competitivos.

3.7. El euro y otras divisas. Relación euro-dólar

El euro representa una alternativa al dólar estadounidense por distintas razones:

- Motivos económicos: El euro empezó a cotizar el 4 de enero de 1999 al precio de 1,1789 dólares estadounidenses (USD). El 27 de enero de 2000 perdió la paridad

respecto a dicha moneda por primera vez en su historia que volvió a superar el 22 de febrero de 2000. El 1 de enero de 2002, primer día de circulación de la nueva moneda europea, 1 euro se cambió por 0,9038 dólares. El 15 de julio de 2008 el euro alcanzó una cotización con respecto al dólar de 1,5990 \$, el máximo valor de cambio desde su introducción. Por otro lado, en diciembre de 2006 desplazó al dólar como moneda más usada para pago en efectivo. Ese mes, circulaban por el mundo unos 614.000 millones de euros, mientras que los dólares totalizaban 588.000 millones en euros. Además, hay que tener en cuenta que el euro es la moneda de la primera potencia económica mundial y que la economía europea está más saneada que la estadounidense, lo cual hace que sea una moneda más segura y fuerte que el dólar estadounidense. Sin embargo, tras el rechazo en referéndum de Francia y Países Bajos a la Constitución Europea y la incertidumbre, por tanto, generada respecto al futuro de la Unión, la moneda ha frenado en su auge y se ha devaluado (aunque manteniéndose superior al dólar); estado del que lentamente se va recuperando, pues, hasta que no entre en vigor un nuevo tratado, su economía queda blindada pudiendo sólo alzarse al quedar imposibilitada cualquier anexión de países más pobres a la UE y estando asegurada la anexión de nuevos socios a la Eurozona (Eslovaquia en 2009).

- Motivos políticos: algunos estados favorecen el uso del euro, perjudicando al dólar, por estar en desacuerdo con la política que toma los Estados Unidos en temas como la economía o la diplomacia internacional y lo cual, en muchos casos, no significa tener una postura pro-europea, sino una postura anti-americana. Algunos ejemplos son Cuba, Irak o Corea del Norte. Cuba prohibió que el dólar estadounidense se usase en su territorio a partir del 8 de noviembre de 2004 [1] y todo dólar que ingrese a Cuba deberá ser cambiado a peso convertible cubano, con un gravamen del 10%, gravamen que no tiene el euro, ni otras monedas, como el franco suizo. Respecto a Irak, antes de que fuese invadido por Estados Unidos, cambió los dólares por euros, algunos sectores sociales veían en este cambio uno de los motivos por los cuales George W. Bush estaba interesado en intervenir en Irak, y así reinstaurar el dólar estadounidense en ese estado árabe y evitar que la OPEP se cambiase al euro, hecho

que tendría consecuencias nefastas para la economía estadounidense, además de poner fin a la hegemonía del dólar.

En este cuadro se puede apreciar los movimientos en las cotizaciones del Euro a lo largo de sus primeros ocho años de aplicación



3.8. Polémica sobre una inflación encubierta del euro

Existe una interpretación sobre la política monetaria del BCE, según una opinión muy extendida entre los habitantes de la zona euro que plantea la hipótesis de que la implantación del euro como moneda única de la Unión Europea ha provocado un aumento de la inflación, especialmente en las capas de renta medias y bajas muy superior al registrado por los índices de inflación oficiales publicados por los estados miembros.

Esta percepción ha sido objeto de algunos estudios sociológicos importantes. Según estos mismos estudios, la gente comenzó a percibir este aumento poco después de la desaparición del periodo de doble circulación del euro con las monedas nacionales, y perdura hasta nuestros días.

Algunos analistas, como Rickard Sandell, opinan que la llamada "inflación encubierta del euro" es un mito. Si bien fijándose en fuentes oficiales, como Eurostat, Sandell hace referencia al hecho de que no todos los países de la unión europea han sufrido inflación. En concreto, ocho de los 15 miembros de la UE tras la implantación del euro mostraron un moderado descenso de la inflación, y otros siete un moderado aumento. Tales datos le llevan a calificar la inflación encubierta de "mito".

3.8. a - La zona euro marca otro récord de inflación²¹

La inflación en la Eurozona alcanzó el 4% interanual en junio de 2008, un nuevo récord desde la creación de este espacio en 1999, según una segunda estimación publicada el 16 de julio por la oficina de estadísticas europea Eurostat que confirma una primera efectuada 15 días antes.

En el conjunto de la Unión Europea (UE-27), el alza de los precios al consumidor alcanzó el 4,3% en junio, indicó Eurostat.

Según los economistas, que recalcularon la inflación teórica antes de 1999 de los países que integran hoy en día la zona euro, el índice de precios al consumidor evoluciona incluso a un nivel récord desde inicios de los 90.

El precedente récord de inflación en la Eurozona, establecido en mayo de 2008, era de 3,7%. Para el conjunto de los 27 países de la UE, los índice más bajos se registraron en Holanda

²¹ “La zona euro marca otro récord de inflación”, en Diario Los Andes, Edición On line, Sección Economía (Mendoza, 16 de julio de 2008).

(2,3%), Alemania y Portugal (3,4%), mientras que los más elevados correspondieron a Letonia (17,5%), Bulgaria (14,7%) y Lituania (12,7%).

En Francia, la inflación registró un alza interanual de 3,6% en junio y llegó a su máximo nivel desde julio de 1991, hace casi 17 años, indicó el miércoles el Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos (INSEE).

El alza de precios de junio está en su máximo nivel desde julio de 1991, cuando llegó a 3,8%, señaló la institución.

Con respecto a mayo, la inflación interanual aumentó en 21 países de la Unión Europea, se mantuvo estable en dos y retrocedió en tres.

En la zona euro, los principales sectores afectados por el alza de precios fueron los transportes (7,1%), los productos alimentarios (6,4%) y los alquileres (6,1%).

3.9. Conclusión

Fue en 1970 cuando surgió en la Europa Comunitaria la idea de llegar más lejos de los horizontes ya recorridos, a partir de ese momento el Euro se estaba gestando en el centro de la Unión Europea. Desde ese instante no fueron pocos los logros conseguidos, ni tampoco los escollos que ha encontrado en el camino esta moneda.

En 1974 se dieron los primeros pasos para llevar a la práctica ese proyecto que era la “moneda única” en la Comunidad Económica Europea, pero no fue fácil, los frenos llegaron de varios flancos con el objetivo de lograr que el Euro no viera la luz. Es por ello que la primer prueba concreta de su imposición fue conocida en 1988, allí las ideas empezaron a transformarse en acciones.

Y fue así que en tres etapas el propósito se hizo hechos, 1990 primero, 1994 la segunda y finalmente, la más importante, en 1999 el comienzo de su circulación en las economías de la Zona Euro. No fue fácil la adaptación de los sistemas, ni de los bolsillos europeos, (y del mundo) a esta divisa dueña de grandes expectativas en el consciente y el inconsciente de todos los involucrados en su puesta en marcha, pero con firmeza salió adelante.

Como toda adaptación, el Euro exige ciertos requisitos para poder “gozar de su presencia” en las diversas naciones afiliadas a su uso, es allí donde el Sistema de Bancos Nacionales Europeos y el mismísimo Banco Central Europeo ponen sus condiciones. Los criterios de convergencia son minuciosamente estudiados por los países a la hora de solicitar su pertenencia a la Zona de la moneda más nombrada de Europa. Así como los países que hoy la utilizan, en su momento debieron acoplar sus políticas a las requeridas, para así poder pertenecer a tan importante área.

Dueña de amores y odios por igual esta moneda genera, en las economías de los distintos países europeos adoptantes del billete, dudas sobre inflación, este fantasma que con la crisis actual parece acrecentarse. Mientras algunos especialistas sostienen que esto es sólo un mito, en las bocas de otros y de los mismos habitantes que conviven con el uso diario del Euro, las opiniones son disímiles. En diversos titulares de periódicos del mundo, las crónicas sobre la inflación en la Zona Euro navegan como moneda corriente entre sus páginas.

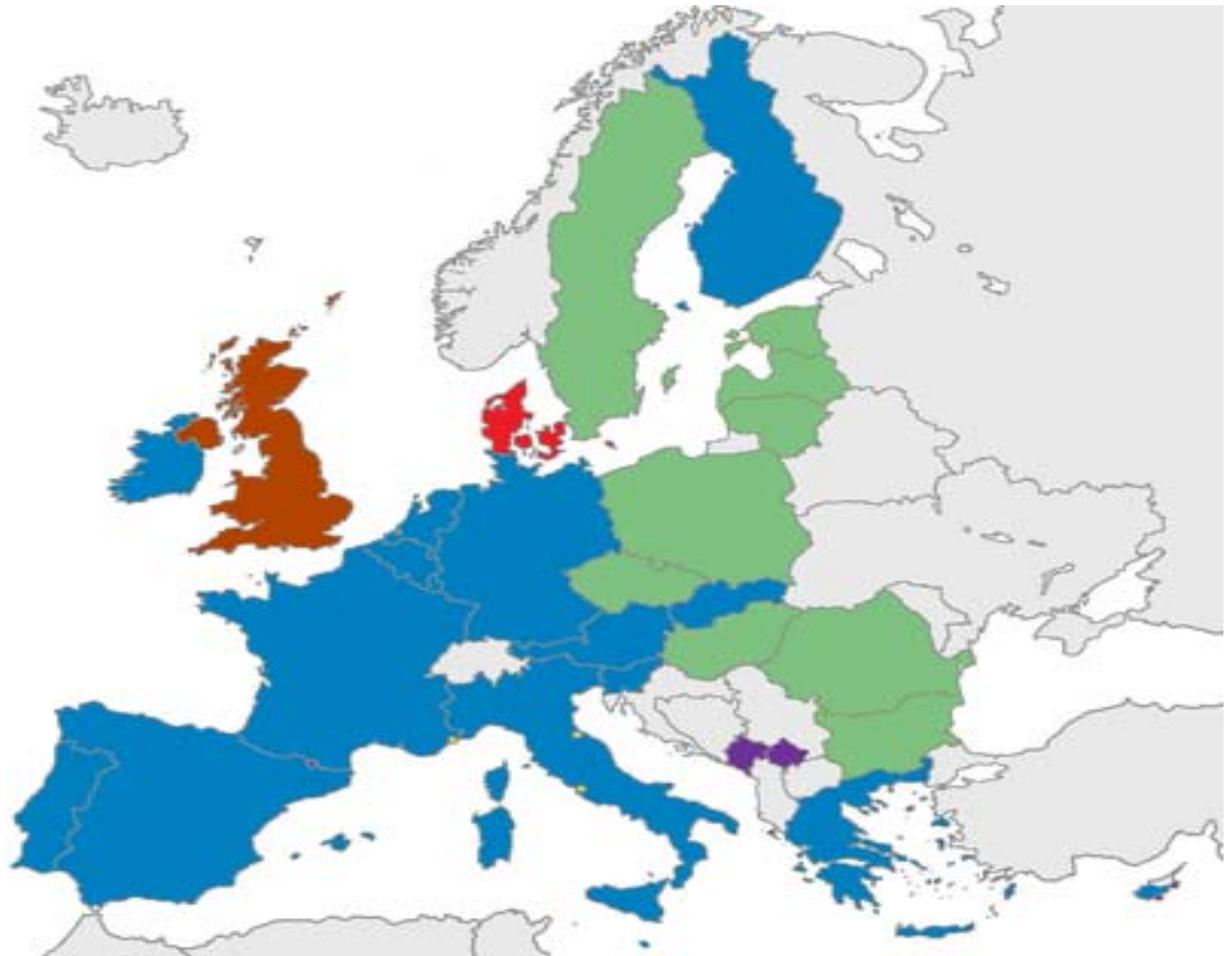
La compulsión entre Euro y dólar no dejará de estar presente, por lo menos hasta que el paso de un lapso considerable de tiempo deje ver los resultados de este desafío, que es el Euro. Quedan grandes retos para los europeos, y las grandes potencias en general, los vaivenes económicos de los últimos meses demostraron que en este mundo globalizado y cambiante nadie es intocable. Por parte de Estados Unidos un nuevo gobierno está dando sus primeros pasos en medio de semejante debacle. Para los europeos queda entonces, seguir trabajando. Seguir marchando hacia adelante, con el tesón que los caracteriza, pues al fin y al cabo, no es tarea sencilla conseguir que todos vean con buenos ojos la imposición de la moneda única. Pero si

siguen esforzándose y la mayoría acepta que no siempre las soluciones para unos son la mejor opción para otros, y que, a veces, el bien mayor produce daño a ciertas partes, las soluciones a diversas discrepancias serán un hecho. En fin...más de una década no es tiempo suficiente.

Capítulo 4

4. Economías pertenecientes a la Zona Euro

4.1 Utilización



- Estados de la Eurozona
- Otros estados de la UE, que, en última instancia, tendrán la obligación de unirse a la zona euro
- Estado en el que se celebrará un referéndum sobre el euro (Dinamarca)
- Estado de la UE con una cláusula de exclusión en la participación de la Eurozona (Reino Unido)
- Áreas fuera de la UE que utilizan el euro con un acuerdo
- Áreas fuera de la UE que utilizan el euro sin un acuerdo

Se le llama "Eurozona" (o zona euro) al conjunto de los países que han adoptado la moneda única, más Andorra, Mónaco, San Marino y el Vaticano, que han decidido usar el euro. Territorios de ultramar de algunos de los países de la Eurozona, como Guayana Francesa, Reunión, San Pedro y Miquelón y Martinica también usan el euro.

Mónaco, San Marino y el Vaticano usan el Euro en virtud de acuerdos firmados con miembros de la Unión Europea (Italia en el caso de San Marino y el Vaticano; Francia en el caso de Mónaco) en nombre de la Comunidad Europea.

Andorra, Montenegro y Kosovo también usaban monedas que fueron reemplazadas por el Euro (el franco francés y la peseta española en el caso de Andorra y el marco alemán en el caso de Montenegro y Kosovo). Han adoptado ahora el euro como su moneda de facto, sin entrar en ningún acuerdo legal con la UE que explícitamente les permita hacerlo. En octubre de 2004, Andorra empezó un acuerdo monetario con la UE que le permitiría emitir monedas de euro como Mónaco, San Marino y el Vaticano.

Muchas de las monedas extranjeras que tenían un tipo de cambio fijo respecto a monedas europeas pasaron a tenerlo respecto al euro. Por ejemplo, el escudo de Cabo Verde que estaba ligado al escudo portugués tiene ahora el tipo de cambio fijo respecto al euro. Lo mismo ocurrió con el franco CFA, el franco CFP y el franco comorano ligados al franco francés y el marco convertible de Bosnia-Herzegovina ligado al alemán, ligados ahora al euro. El euro es ampliamente aceptado en Cabo Verde informalmente y en Noviembre de 2004, durante una reunión en Portugal, el primer ministro de Cabo Verde consideró formalmente aceptar el euro como una de las monedas del país. También Timor Oriental continuó usando el escudo portugués como moneda de curso legal en 1999, cuando el escudo ya era una subdivisión del

euro. No hubo cambios ya que el dólar estadounidense fue más tarde introducido como la única moneda de curso legal y en el territorio.

Desde diciembre de 2002, Corea del Norte cambió del dólar como su moneda oficial para todas sus transacciones internacionales al euro. Desde entonces el euro también ha reemplazado al dólar en gran parte del mercado negro y en locales donde el dólar se usaba previamente. Igualmente China y Rusia han transferido gran parte de sus reservas de divisas del dólar al euro.

En total, el euro es la moneda oficial de 31 estados y territorios. También, 27 estados y territorios que tienen una moneda nacional están ligadas al euro incluyendo 16 países de África occidental como Senegal y Camerún, 3 territorios de ultramar incluyendo la Polinesia Francesa y Nueva Caledonia, 2 islas africanas donde la moneda estaba antes ligada a la moneda francesa o portuguesa, 3 países previamente comunistas cuya moneda estaba ligada a la alemana incluyendo la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Marruecos, Dinamarca, Estonia y Hungría también tienen una moneda ligada al euro.

4.2 Miembros de la UE fuera de la Eurozona

El Reino Unido no tiene planes actualmente para adoptar el euro; sin embargo Suecia, no tiene una salida formal de la unión monetaria (la tercera etapa de la EMU) y por lo tanto debe, al menos en teoría, adoptar el euro en algún momento. A pesar de esto, el 14 de septiembre de 2003, un referéndum sueco sobre el euro fue convocado y tuvo como resultado su rechazo. El gobierno sueco ha argumentado que tal línea de acción es posible debido a que uno de los requisitos para formar parte de la Eurozona consiste en haber pertenecido previamente durante dos años al ERM. Eligiendo simplemente quedar fuera del mecanismo del tipo de cambio, el gobierno sueco tiene una salida formal de la adopción del euro. Los grandes partidos suecos siguen creyendo que estaría en el interés de la nación su adopción.

Euroescépticos de Gran Bretaña creen que una única moneda es meramente un paso para la formación de un superestado europeo unificado y que suprimir la habilidad británica de determinar sus propias tasas de interés tendría efectos dramáticos en su economía. La opinión contraria es que debido a que las exportaciones intraeuropeas representan el 60% del total de las británicas, se reduce el riesgo producido por las tasas de cambio. Un interesante paralelismo pueden ser las discusiones del siglo XIX concernientes a que el Reino Unido se uniera a la Unión Monetaria Latina. El gobierno británico ha establecido cinco pruebas económicas que deben ser pasadas antes de que pueda recomendar la adopción del euro. Asesoró estas pruebas en octubre de 1997 y junio de 2003 y decidió en ambas ocasiones que no todas habían sido pasadas. Los 3 principales partidos políticos británicos han prometido convocar a un referéndum antes de unirse al euro y las encuestas muestran consistentemente una oposición a unirse al mismo por parte de mayoría del público.

Dinamarca negoció un número de cláusulas de salida del Tratado de la Unión Europea después de que fuera rechazado en un primer referéndum (a saber, Dinamarca obtuvo una salida de defensa conjunta, moneda común, cooperación judicial y ciudadanía europea). El tratado modificado fue aceptado en otro referéndum un año después del primero. En el 2000, otro referéndum fue llevado a cabo en Dinamarca sobre el euro; una vez más, la población decidió por el momento permanecer fuera de la eurozona. Sin embargo, políticos daneses han sugerido que puede reabrirse el debate sobre la abolición de las cuatro cláusulas de salida en los próximos años. Además, Dinamarca ha ligado su corona al euro ($1 \text{ €} = \text{DKr}7.460,38 \pm 2,25\%$) algo que Suecia no ha hecho.

Los 10 miembros que se adhirieron en 2004 a la UE tienen como requerimiento, por los tratados que les permitieron ingresar, acabar adoptando el euro en un futuro. Chipre, Malta, Eslovenia, Eslovaquia (las cuatro ya en la zona euro), Estonia, Letonia y Lituania ya se han unido a Dinamarca en el Mecanismo Europeo del Tipo de Cambio (ERM). Se establecieron unas fechas en que estos estados debían ir cumpliendo la tercera etapa de la Unión económica y monetaria de la UE (EMU): 1 de enero de 2007 para Eslovenia, Lituania y Estonia; 1 de enero de 2008 para Chipre y Malta; 2008 para Letonia; 2009 para Eslovaquia; 2010 y más tarde para

República Checa, Polonia y Hungría. La realidad está siendo distinta: como ya se ha indicado, en 2007 sólo Eslovenia adoptó el euro, en 2008 Chipre y Malta y en 2009 Eslovaquia.

4.3 Futuras adopciones

Las fechas previstas son las siguientes:

- Lituania: 1 de enero de 2010 ó de 2011
- Estonia: 1 de enero de 2011 ó de 2012
- Bulgaria: 1 de enero de 2012
- Letonia: no antes de 2012
- República Checa: no antes de 2012
- Polonia: no antes de 2013
- Rumania: 1 de enero de 2014
- Hungría: sin fecha

Luego, es la evolución económica de cada país la que va marcando el ritmo real de adaptación.

4.4 Bulgaria y Rumania

Bulgaria y Rumania son miembros de pleno derecho de la Unión Europea desde el 1 de enero de 2007.

4.4. a - Bulgaria

El Banco Nacional de Bulgaria y el gobierno búlgaro han acordado en la introducción del euro a mediados del 2012, cuando se espera que el banco Nacional de Bulgaria comience a formar parte del EMU y recibirá el derecho de emitir monedas búlgaras de euro. El acceso temprano al EMU se debe al existente acuerdo monetario del consejo que fue firmado en 1997 para ayudar a poner un fin a la grave crisis financiera y a los problemas de pago de la deuda

externa. El acuerdo efectivamente liga el lev búlgaro al euro (entre 1997 y 1999, antes de que el euro entrara en existencia, el lev estaba ligado al marco alemán).

Como consecuencia, Bulgaria ha cumplido con la gran mayoría de los criterios para formar parte del EMU.

4.4. b - Rumania

En Rumania, el Banco Nacional ha retenido su política monetaria a través de la crisis financiera de los 1990 (que gradualmente terminó). Por lo tanto, el acceso de Rumania al EMU tomará más tiempo. Es probable que Rumania se una a la Eurozona entre 2012 y 2014 y se han establecido estrategias para cumplir este fin.

4.5. Entrada de Eslovaquia, última incorporación a la Eurozona

Adiós a la corona, hola al euro; Eslovaquia adoptará el euro a un tipo de cambio frente a la moneda única de 30,1260 coronas eslovacas.

En estos momentos, ningún otro país de la ampliación cumple los criterios de convergencia para poder entrar en la eurozona durante los próximos años, aunque las turbulencias financieras han suavizado la oposición al euro en países como Polonia o Dinamarca (que sí cumple los requisitos pero tiene un 'opt-out'²²) y han hecho pensar en la moneda única incluso a Islandia, que no pertenece a la UE.

Los preparativos para la introducción del euro en Eslovaquia se han llevado a cabo según lo previsto. Los bancos comerciales empezaron a recibir los billetes y monedas en septiembre y han estado abasteciendo a los comercios y demás empresas, de forma que pudieran aceptar y realizar pagos y devolver el cambio en euros a partir del 1 de enero.

22 En general, la ley de la UE es válida en los veintisiete estados miembros de la Unión Europea. Sin embargo, en ocasiones los Estados miembros pueden negociar determinadas cláusulas de exclusión voluntaria de la legislación o los tratados de la Unión Europea, lo que significa que no participan en la estructura común en estos ámbitos. Actualmente, cuatro estados tienen cláusulas de exclusión voluntaria de las partes de la Unión Europea: Dinamarca (cuatro opt-out), Irlanda, Suecia (un "opt-out", pero sólo de facto) y el Reino Unido (dos cláusulas de exclusión voluntaria).

En tan sólo cinco días, los ciudadanos acabaron con el 90% de los 1.200.000 'mini kits' de monedas en euros y, gracias a una campaña de información que se intensificó en los últimos seis meses de 2008 e incluye espacios televisivos y autobuses itinerantes de información, se consideran bien informados.

Las autoridades eslovacas se tomaron en serio, según Bruselas, las inquietudes de los ciudadanos acerca de un aumento de los precios y adoptaron una serie de medidas, entre las que cabe citar un código ético suscrito por las empresas y a través del cual se comprometen a respetar las normas de paso al euro. La indicación de los precios tanto en euros como en coronas es obligatoria desde el 24 de agosto y lo seguirá siendo hasta el 1 de enero de 2010.

La Inspección del Comercio Eslovaco vigila cuidadosamente la observancia de las normas de paso al euro y ha visitado más de 15.000 establecimientos comerciales y proveedores de servicios desde agosto. Los inspectores han venido corrigiendo los fallos que han observado en la doble indicación de precios y han controlado los movimientos de los precios en aquellos sectores en que se plantearon problemas con ocasión de las anteriores introducciones del euro en otros países (restaurantes, peluquerías, bares, etc.).

La Asociación de Consumidores Eslovacos desempeña también un papel fundamental a la hora de vigilar la evolución de los precios. La Comisión ha respaldado activamente la campaña de comunicación en el marco de un acuerdo de colaboración de diciembre de 2007.

Las empresas y las administraciones públicas también se han preparado con bastante antelación y su personal (especialmente el que trabaja en contacto directo con el público) ha recibido una formación. Según un sondeo del ministerio de Finanzas eslovaco realizado a mediados de noviembre, cabe esperar que prácticamente todas las administraciones, a nivel central y local, hayan modificado y probado sus sistemas informáticos para el 23 de diciembre.

Para facilitar la transición, el Banco Nacional de Eslovaquia y los bancos comerciales permanecieron excepcionalmente abiertos el 1 de enero, así como el fin de semana del 3 y 4 de enero.

El BCE informó el segundo día de este año que la introducción de euro en Eslovaquia había sido satisfactoria, que la introducción de los billetes y monedas de euro en Eslovaquia el 1 de enero de 2009 fue más que complaciente.

En un comunicado de prensa, el BCE recordó que Eslovaquia es el décimo sexto Estado miembro de la Unión Europea (UE) en adoptar el euro.

"Hasta el 16 de enero de 2009 será posible pagar en efectivo con billetes y monedas de euro o corona eslovaca", si bien el cambio se devolverá sólo en euros, dijo el banco europeo.

A finales de 2008 ya habían sido distribuidos al sector bancario 51,1 millones de billetes de euro y 338,9 millones de monedas de euro. De ellos, 14 millones de billetes y 254 millones de euros fueron redistribuidos a los comerciantes y cajeros automáticos.

Para cubrir las necesidades del lanzamiento del euro en Eslovaquia, el banco central Národná banka Slovenska tomó prestados del Eurosistema 188 millones de billetes de euro con un valor de 7.100 millones de euros.

A su vez, la casa de la moneda y timbre eslovaca en Kremnica produjo 499 millones de monedas de euro con un valor de 165,2 millones de euros.

Hasta el pasado 19 de enero, el Národná banka Slovenska, los bancos comerciales y las oficinas de correos cambiaron los billetes y monedas de corona eslovaca gratuitamente y sin limitaciones al tipo de cambio oficial de un euro por 30,1260 coronas eslovacas.

Con esta admisión y Polonia llamando a las puertas del grupo, algunos observadores se preguntan si estas entradas no abrirán agujeros en las sólidas bases de las que presume el euro. Más argumentos, como la subida de precios o la pérdida de competitividad de los exportadores por la fortaleza de la moneda, se suman a la munición de los críticos.

Sin embargo, desde la Comisión insisten, "En los actuales tiempos de crisis, el euro está protegiendo a las empresas de la volatilidad de los tipos de cambio a la que habían tenido que

hacer frente en anteriores crisis”.

El interrogante no es la resistencia frente a la volatilidad de los tipos de cambio, sino cuánto tiempo podrá la balsa mantener a flote las 16 economías nacionales en el picado mar de la recesión.²³

MAPA DEL EURO



²³ El periódico de Catalunya, “El Euro cumple diez años en el peor trimestre de la Unión”, España, 02/01/2009

4.6. Conclusión

Son hasta ahora quince los valientes que se han animado a introducir en sus economías al Euro. Y no son pocos los que se encuentran en lista de espera, luego de haber solicitado su inclusión a la zona de la exclusiva moneda. Mientras tanto otros, lo siguen pensando entre sus posibilidades.

Y si la nación no pertenece a la Zona Euro, también se puede conformar con su utilización. Es allí donde se puede observar la inmensa penetración que ha tenido esta moneda en toda la comunidad europea. Los billetes circulan en diversos países, sin que para ello sea condición estar dentro de la zona Euro.

Muchos habitantes han debido adaptarse a tan radical cambio, y esto no ha resultado tarea sencilla. Acostumbrarse a ver precios en euros y no en pesetas en el caso de los españoles o de coronas en el caso de Eslovaquia, como así también con cada una de las monedas nacionales no fue lo que se llamaría un verdadero placer para los ciudadanos. Los consumidores vieron diversos cambios que no siempre les eran favorables, las confusiones se adueñaron de la cotidianeidad en sus primeros años de uso y aún hoy los siguen acechando.

En los euro-adoptantes falta comunicación y llenarse del sentimiento de pertenencia a esa comunidad de la que forman parte. Deberán empeñarse entonces los responsables de la puesta en práctica de cada política ligada al Euro, en que cada persona que tenga en mano un billete o una moneda de Euro, se llena de confianza y de buenas esperanzas hacia ella. De lo contrario, nubes negras se verán en el horizonte de este gran tesoro europeo. Que mejor remedio para los países europeos, que su ya comprobadísima fórmula: “la unidad”.

Capítulo 5

5. La moneda y sus características

5.1 Los billetes

- Símbolo del Euro



El euro es el sucesor del *ECU*, *unidad monetaria europea (European Currency Unit)*.

El símbolo del euro (€), desarrollado por la Comisión Europea, se inspira en la letra épsilon (ε) del alfabeto griego. Se escogió este símbolo como referencia a la inicial de Europa, E. Las dos líneas paralelas hacen referencia a la estabilidad dentro del área euro.

La abreviatura internacional oficial para el euro es **EUR** y ha sido registrada en la Organización Internacional de Normalización (ISO); se utiliza con fines empresariales, comerciales y financieros.

No existe un símbolo oficial para el céntimo, aunque se utiliza a menudo una **c** minúscula, o, en España, **ct** (plural **cts**) como reminiscencia del céntimo de peseta. En Irlanda se utiliza a veces en las tiendas el símbolo **¢**.

- El Euro en monedas →



- Billetes →



El euro se divide en cien céntimos. Los documentos oficiales de la UE usan los símbolos *euro* y *cent*, siempre en singular y sin puntos. En el lenguaje habitual, sin embargo, se traduce *cent* por el equivalente en cada idioma (en español *céntimo*, en griego *λεπτό*, en italiano *centésimo*, etc.) y se pluraliza según el uso habitual de la lengua.

Los billetes —de 5, 10, 20, 50, 100, 200 y 500 euros— son idénticos para los dieciséis países. Las monedas —de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 céntimos y 1 y 2 euros— tienen el mismo anverso en todos los países pero distinto reverso. A partir del año 2005, una directiva de la UE permite acuñar todos los años una moneda de dos euros conmemorativa en cada país de la zona euro. Estas emisiones, cuya producción es determinada por la acuñación normal de moneda en cada país, conservan el reverso común de la zona euro y en el anverso muestran el motivo conmemorativo. Durante los años 2004 y 2005 han acuñado monedas conmemorativas Luxemburgo, Italia, Bélgica, Finlandia, Austria, España (conmemoración del cuarto centenario de Don Quijote de la Mancha), Alemania, San Marino y Vaticano. Aunque estas monedas estén

diseñadas para la circulación habitual, debido a su escasez y al interés de los coleccionistas, apenas han circulado.

Las monedas, sea cual sea su anverso nacional, son de validez en cualquier país de la zona euro.

El motivo principal de la primera serie de billetes euro son las "Puertas y Ventanas", que representan el espíritu de apertura de la Unión Europea, así como la eliminación de fronteras y la integración representada por los puentes en el reverso del billete. Además, el tema general de la serie es "Edades y Estilos", representando cada billete un estilo arquitectónico en concreto.

El diseño de los billetes es de Robert Kalina de ÖBS (Banco Central de Austria). El diseño de la cara común de las monedas es obra de Luc Luyckx de la Real Fábrica de Monedas de Bélgica.

Estilo arquitectónico en los billetes

| | | | | | | |
|---------|----------|---------|--------------|----------|------------|---------------|
| 5 Eur. | 10 Eur. | 20 Eur. | 50 Eur. | 100 Eur. | 200 Eur. | 500 Eur. |
| Clásico | Románico | Gótico | Renacimiento | Barroco | Modernismo | Contemporánea |

5.2 Medidas de seguridad anti falsificación

Los billetes de euro tienen incorporadas varias medidas de seguridad para dificultar la falsificación. Estas medidas son de diferentes tipos que pueden detectarse al tacto y a la vista. Los billetes están divididos en dos categorías, billetes pequeños y billetes grandes. Cada categoría incorpora unas medidas de seguridad diferentes. Los billetes pequeños son los de 5, 10 y 20€ mientras que los grandes son los de 50, 100, 200 y 500€.

5.2. a - Medidas detectadas por tacto

Hay dos características de construcción que se notan al tacto y sirven para determinar si un billete es falso o verdadero. Estas características son propias para todos los billetes.

- **Papel:** El papel que se utiliza para la realización de los billetes de euro es un papel de algodón que le confieren una textura firme y con cartero que le da unas características de resistencia y aspereza al tacto.
- **Impresión en relieve:** El sistema de impresión que se utiliza para la confección de los billetes le da a los mismos un relieve en los temas principales y en los textos. Este relieve es plenamente apreciable al tacto. Los billetes de 200 y 500€ tienen marcas táctiles destinadas a facilitar el reconocimiento de los mismos a las personas con deficiencia en la visión.

5.2. b - Medidas detectadas a la vista

Las medidas que se detectan con la vista son las principales y más variadas. Algunas se detectan a simple vista, otras hay que girar el billete para verlas y otras hay que utilizar una luz ultravioleta para detectarlas.

- ❖ Entre las medidas que se detectan a simple vista o al trasluz tenemos:

a. Marca de agua



Las marcas de agua se pueden apreciar al trasluz y se realizan mediante diversos grados de grosor al papel. Si ponemos el billete sobre una superficie oscura, las zonas claras de la marca de agua se oscurecen, esto se ve muy fácilmente en las cifras que marcan el valor del billete realizadas por marca de agua.

b. Motivo coincidente

En una esquina del billete se aprecian trazos discontinuos en ambas caras, si se pone el billete a contra luz, los trazos de ambas caras forma la cifras del valor del billete.

c. Hilo de seguridad

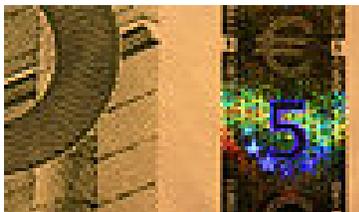
Embebido en el interior del papel del que esta hecho el billete hay un pequeño hilo metálico de seguridad. Si se mira al trasluz se puede observar en el mismo, escrito con letra pequeña, el valor del billete y la palabra "euro".

d. Punteado

Se puede ver al trasluz, en la banda o en el parche holográfico, un punteado que conforman la palabra "euro" y el valor del billete.

❖ Entre las medidas que se detectan girando el billete:

a. Motivo holográfico



Todos los billetes llevan insertado un motivo holográfico. En los billetes pequeños este motivo es una banda mientras que en los grandes es un parche. Los billetes grandes tienen un parche en el que se representa la cifra de valor del billete y una ventana o puerta que se alternan. Como fondo hay una serie de círculos concéntricos con micro texto que van del centro al borde.

La banda holográfica, que incorporan los billetes pequeños, la imagen que representa el holograma va cambiando entre las cifras del valor del billete y el símbolo del euro "€". En los bordes, en letra pequeña se indica el valor del billete.

b. Banda iridiscente

Los billetes pequeños incorporan una banda iridiscente en su reverso. Esta banda es de color dorado y en ella se muestra el valor del billete.

c. Tinta que cambia de color



La cifras que indican el valor del billete en el reverso del mismo esta impresa con una tinta que cambia de color dependiendo del ángulo de incidencia de la luz. El color pasa de morado a verde oliva o marrón.

❖ Otras medidas:

a. Micro texto

En los grandes caracteres gráficos que aparecen en los billetes se puede observar, mirándolo con una lupa, textos nítidos que rellenan el interior de los mismos.

b. Exposición a la luz ultravioleta

Cuando el billete se expone a la luz ultravioleta se aprecian varios efectos. El papel no resplandece y en él se ven fibras de color rojo, verde y azul que están embebidas en el mismo. La bandera de la Unión Europea se ve resplandeciendo en verde con las estrellas en naranja. La firma del presidente del Banco Central Europeo se ve en verde. En anverso resplandecen las estrellas grandes y los círculos pequeños mientras que en el reverso se ven resplandecer el mapa de Europa y el puente.

5.3 La UE estrenará un nuevo diseño del Euro en 2009²⁴

El diseño ganador representa, según su autor, la evolución de la moneda desde el primitivo trueque hasta la Unión Económica y Monetaria

La nueva moneda es el resultado de una encuesta dirigida a todos los residentes en la UE y que ha sido realizada por Internet. El diseño del griego George Stamatopoulos ha obtenido el 41.48 % de un total de 141.675 votos registrados.

Este nuevo diseño será lanzado en 2009 para conmemorar el décimo aniversario de la instauración de la Unión Económica y Monetaria. Por otro lado, será común en todos los países, por lo que la nueva moneda de dos euros tendrá que convivir con los símbolos nacionales, como el Quijote español.

Para los coleccionistas no será difícil atrapar esta moneda, puesto que 90 millones de ellas serán lanzadas en los 15 países que componen la llamada zona Euro.

²⁴ “La UE estrenará un nuevo diseño del Euro en 2009”, escrito por Macarena Rodríguez García martes, 26 de febrero de 2008, Bottup, medio de comunicación on line, España



5.4. Conclusión

Dueños de castillos y grandes maravillas arquitectónicas, los europeos no podían dejar al azar el diseño de su pequeño erario. Los estilos para cada billete, y las líneas de sus monedas, ningún detalle se dejó librado al azar. Y como si eso fuera poco, para el festejo de su décimo aniversario de vida, un modelo nuevo llegará a los bolsillos de los ciudadanos.

El Euro también se vio cuidado de toda adulteración. Las medidas de seguridad fueron extremadas en cada billete con el objeto de otorgar confiabilidad a la moneda y seguridad a sus usuarios. Se estudió con ojos de ingeniería especializada, cada detalle a la hora de dotar a este billete de las mejores medidas anti-falsificación.

Y si hay algo que puede resumir todas sus intenciones, es el símbolo del Euro. Mirarlo y estudiarlo con atención nos basta para encontrarle sus ligaduras con cada porción de Europa. Estabilidad representan sus dos rayas centrales, es de ellas de donde debe surgir la fuerza de inspiración que ayude a esta moneda a seguir creciendo y evolucionando. Acrecentando ese sentimiento al que cada europeo de a poco se ha venido adaptando, esa huella que marca sus caminos, la pertenencia a la mayor comunidad económica mundial.

SECCIÓN II

ACTUALIDAD DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y LAS CONSECUENCIAS SOBRE EL EURO

Capítulo 6

6. Crisis financiera mundial y su impacto en la economía Europea

6.1 De la crisis de las hipotecas de alto riesgo a la recesión global

Las causas de la actual crisis financiera y económica son múltiples. En su declaración adoptada tras la Cumbre del 15 de noviembre de 2008, los Jefes de Estado y de Gobierno del G-20 enumeraron las siguientes: políticas monetarias y cambiarias generadoras de un exceso de liquidez, regulación inexistente o insuficiente de determinados ámbitos y actores, búsqueda poco realista de rendimientos exageradamente elevados sin una valoración ni conocimiento adecuados de los riesgos, tanto por parte de los operadores del mercado como de los supervisores y reguladores, excesivo efecto de palanca, insuficiente coordinación de las políticas macroeconómicas y falta de reformas estructurales. Todo ello ha producido efectos negativos, lo que demuestra claramente la necesidad de una revisión de las reglas de juego por las que se rigen los operadores, los productos y los mercados.

A mediados de 2007, cuando los precios de los inmuebles dejaron de subir, quebró en los Estados Unidos el sistema piramidal construido sobre las hipotecas. En un mercado inmobiliario recalentado como consecuencia de unas expectativas demasiado optimistas y carentes de realismo, clientes de solvencia mínima recibieron créditos hipotecarios que posteriormente fueron transferidos y revendidos por los bancos. Surgieron así nuevos productos financieros opacos y altamente especulativos al margen de cualquier supervisión o regulación. Muchos de los participantes ignoraban las dimensiones reales de los riesgos.

El estallido de la burbuja inmobiliaria en los Estados Unidos, así como en algunos países de la UE, determinó una crisis de los fondos de cobertura (hedge funds), de los bancos de inversión y comerciales y de las compañías de seguros. La titulización de los riesgos, a modo de onda de choque, ha sacudido profundamente el mundo de las finanzas. La inseguridad y la desconfianza entre las instituciones financieras han llevado al bloqueo de la concesión mutua de créditos, incluso entre instituciones básicamente sanas, y al agostamiento del mercado interbancario.

Por último, la crisis de los mercados financieros ha llegado hasta la economía real a través de múltiples canales. Sus efectos se perciben, entre otras cosas, en la dificultad para conseguir créditos, en la elevación de los costes de financiación, en los efectos patrimoniales negativos resultantes de la caída de la cotización de las acciones, en el hundimiento de los mercados de exportación, en la falta de confianza y en los ajustes de valoración y por riesgos de impago en los balances. Es un hecho que a comienzos de 2009 el conjunto de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) se encuentra inmerso en una recesión, cuya duración y profundidad ni siquiera los expertos son capaces de predecir con certeza en estos momentos.

6.2. Los desafíos más urgentes

En una primera fase se ha intentado detener la reacción en cadena de los mercados financieros. Los bancos centrales, y en particular el BCE, han aportado liquidez al mercado con el fin de garantizar la continuidad de su funcionamiento. Tanto a nivel nacional como internacional se han elaborado paquetes de rescate que incluyen medidas como la concesión de

subvenciones y participaciones de capital, incluso la nacionalización de instituciones financieras afectadas, la concesión de garantías del Estado, el refuerzo de la seguridad para los ahorros de los depositantes, etc. Estas medidas han ayudado hasta cierto punto a los bancos a proseguir sus operaciones con normalidad.

La segunda fase importante consiste en fortalecer la economía real. Para ello hay que restablecer la confianza de los consumidores y los inversores. A este efecto, se necesitan medidas orientadas a la reactivación de la demanda interna y a la estabilización de los mercados de trabajo. Hay que apoyar especialmente a los grupos de rentas más bajas, porque los efectos de la crisis les afectan especialmente, pero también porque representan la mayor proporción del consumo interno.

Deben crearse paralelamente condiciones dirigidas a mitigar las consecuencias negativas para el sector empresarial, que desempeña un papel clave en la reactivación de la economía en su calidad de productor, inversor y exportador, así como con sus actividades de investigación y desarrollo, y que contribuye decisivamente a la creación de puestos de trabajo y a la demanda interna. Además de prestar atención a los aspectos cíclicos, evidentemente no se pueden descuidar las cuestiones relativas a la sostenibilidad y a los aspectos estructurales.

Por otro lado, conviene proceder a una reestructuración de la arquitectura financiera mundial y a una regulación más eficaz de los mercados financieros. También hay que modificar el régimen y la coordinación de los organismos de supervisión y de las agencias de calificación, así como las normas relativas a la contabilidad y a la información financiera, de modo que sirvan para evitar crisis como la actual.

6.3. Función de la política económica europea

Aunque la crisis haya sido en su origen exclusivamente estadounidense, la economía europea se ha visto implicada a través de las ramificaciones globales. El euro ha desempeñado correctamente su papel de moneda de anclaje para la estabilidad. Sin una moneda común, los efectos negativos para las economías nacionales habrían sido aún más graves. Una crisis

internacional exige igualmente respuestas de tipo internacional. La política económica europea debe emprender acciones urgentemente. Los problemas que siguen acechando a la comunidad requieren acciones anticipatorias rápidas, decididas, intensas, selectivas y coordinadas, aunque muchas de ellas tengan un carácter temporal.

Es preciso aprender de las lecciones del pasado. Cuando a comienzos del presente decenio, tras el estallido de la burbuja de Internet y los atentados terroristas en los Estados Unidos, las principales regiones del mundo registraron un fuerte deterioro de la coyuntura, la política económica europea fue la única que renunció a una reactivación basada en medidas presupuestarias y monetarias que influyesen sobre la demanda. Esto contribuyó a que la superación de la crisis se demorase cuatro años, y a que muchas regiones de Europa padezcan hasta hoy una debilidad de la demanda interna que ha aumentado de forma drástica su vulnerabilidad ante la caída de la demanda mundial.

Las instancias decisorias en el ámbito de la política económica han tardado demasiado en reconocer la gravedad de la situación. Los ministros de Economía y Hacienda del Ecofin (Consejo de Economía y Finanzas) manifestaban todavía en el mes de septiembre su escepticismo respecto al Plan de Recuperación Económica. A pesar de que en el segundo trimestre de 2008 la economía de la zona del euro ya se había contraído, el BCE volvió a subir en el verano el tipo de interés básico. Asimismo, la falta de acuerdo de los Jefes de Gobierno en la Cumbre sobre la crisis financiera celebrada en París en octubre de 2008 frustró las expectativas de una rápida acción común. La descoordinación de las medidas nacionales destinadas a mejorar la seguridad de los depósitos bancarios tampoco contribuyó a dar la impresión de que la Unión Europea estuviese actuando de forma conjunta. Todo eso demuestra que la acción por la acción no sirve de mucho. Lo que se necesita es una mejor coordinación de los programas y de los paquetes de medidas, sobre todo a escala nacional.

6.4. El Plan Europeo de Recuperación Económica de la Comisión Europea

Debido a la realidad de los tiempos que corren, la Comisión Europea debía manifestar de forma clara y unívoca su voluntad y disposición para actuar de forma conjunta y coordinada.

Pues, su estrategia para la superación de la crisis financiera contribuiría a abordar los problemas de la economía en sentido amplio y a asignar a Europa una función clave dentro de la reacción mundial contra la crisis. En concreto, los Jefes de Estado o de Gobierno pidieron a la Comisión Económica y Social Europea que presentara propuestas de acción coordinada para debatirlas en su reunión de diciembre del pasado año. Estas propuestas se presentaron a finales de noviembre en forma de un “Plan Europeo de Recuperación Económica”, que debía ser oportuno, temporal, selectivo y coordinado. Los días 11 y 12 de diciembre de 2008, el Consejo Europeo de Bruselas aprobó un programa correspondiente.

Se propone concretamente un plan de reactivación por un importe equivalente al 1,5 % del PIB de la UE, unos 200 000 millones de euros, para los años 2009/2010, de los que 170 000 millones procederán de los Estados miembros, mientras que el presupuesto de la UE y el BEI aportarán 30 000 millones.

Además de reforzar las actividades del BEI (Banco europeo de Inversiones), especialmente en relación con las PYME, se pretende facilitar el acceso prioritario a la financiación procedente de los fondos estructurales y de cohesión, así como de los fondos para el desarrollo agrícola, simplificando y acelerando los procedimientos correspondientes. El Fondo Social Europeo financiará medidas de fomento del empleo, favoreciendo en particular los grupos más débiles de la población, y se mejorará la eficacia del Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización. Se prevé igualmente suavizar las condiciones de las ayudas del Estado e impulsar las licitaciones públicas.

Las medidas de los Estados miembros deben servir para estimular la demanda en el marco de la mayor flexibilidad que permite la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, contribuyendo a la eficacia de los estabilizadores automáticos mediante el gasto público y/o las rebajas fiscales, y la propuesta de la Comisión menciona algunos ejemplos concretos de tales medidas. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, el aumento por tiempo limitado de las subvenciones a los desempleados o a los hogares con rentas más bajas, las inversiones públicas en infraestructuras y educación, el apoyo a las PYME (mediante la concesión de préstamos y participaciones en el capital), las medidas contra el cambio climático, la reducción de impuestos

y de cotizaciones sociales de las empresas y trabajadores, así como las reducciones temporales del tipo normal del IVA. La limitación temporal de las medidas servirá para que el Plan de Recuperación no perjudique a medio y largo plazo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Las medidas de los Estados miembros deben aplicarse de forma coordinada, ya que la situación de partida y los márgenes de maniobra varían de unos a otros. Su duración debe ser limitada, dado que posteriormente será preciso volver a tener en cuenta los objetivos presupuestarios a medio plazo. Estas medidas deben ir acompañadas de reformas estructurales que permitan un mejor funcionamiento de los mercados y un aumento de la competitividad.

Se debe intentar alinear estrechamente el Plan de Recuperación Económica con los ámbitos prioritarios de la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo (ciudadanos, economía, infraestructuras y energía, investigación e innovación). La Comisión Europea ha aprobado un conjunto de medidas destinadas a apoyar la aplicación del Plan Europeo de Recuperación Económica y reforzar la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo. A principios del próximo año se procederá a la aprobación de los capítulos por país con la evaluación de los progresos registrados por cada Estado miembro en la aplicación de la Estrategia de Lisboa. El Plan ofrece así un amplio abanico de medidas, y se invita a cada gobierno a elegir de entre ellas las más adecuadas.

Otra de las líneas de ataque importantes del Plan sigue la dirección de la economía “verde”, es decir, productos inteligentes para una economía baja en carbono. Se incluyen en este ámbito las inversiones en eficiencia energética, en medio ambiente y en la lucha contra el cambio climático. También las medidas de apoyo a los sectores especialmente afectados por la crisis, como los del automóvil y de la construcción, deberían ir unidas a objetivos en el ámbito medioambiental y del ahorro de energía.

El Plan hace también hincapié en la necesidad de adoptar una estrategia coordinada a escala mundial que incluya a los países emergentes, con el fin de volver a la senda del crecimiento económico.

6.5. Una primera evaluación del CESE

6.5. a - Valoración cualitativa

Europa tiene que actuar con rapidez y seguridad en sí misma, poniendo la vista en la meta y demostrando ambición. Debe ser consciente de su importancia y poner todo su peso sobre la balanza internacional.

Para detener la caída en barrena, es preciso restablecer la confianza y reforzar la demanda, combatiendo con especial intensidad los efectos negativos de la crisis en el mercado de trabajo y los miembros más débiles de la sociedad. La actual combinación de políticas macroeconómicas no ha dado las respuestas apropiadas a los problemas actuales, porque no ha dado la importancia debida a la demanda interna dentro del sistema económico. La Comisión reconoce así tardíamente el papel activo de la política presupuestaria y monetaria en el fomento de la demanda, algo que el CESE ha estado reclamando durante años, una política que debe recibir la misma atención que las medidas orientadas a la oferta con vistas a aumentar la competitividad. La Comisión y los Estados miembros han comprendido por fin que la política presupuestaria debe aplicar medidas de corte expansivo, dado que la actual situación hace que la eficacia de las medidas de política monetaria sea sumamente limitada.

En este contexto resulta interesante que la Comisión haga referencia a la mayor flexibilidad que la reforma de 2005 introdujo en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y que debe aprovecharse en estos momentos, es decir, en las actuales circunstancias extraordinarias de crisis financiera y recesión simultáneas, en las que parece razonable sobrepasar transitoriamente el límite de déficit del 3 %.

El CESE acoge favorablemente que la Comisión haya puesto de relieve el papel positivo que debe desempeñar el BCE en el apoyo a la economía real. La Comisión hace referencia a la importancia del BCE en la estabilización de los mercados al conceder préstamos a los bancos y contribuir a la liquidez, aludiendo también al margen de maniobra para el recorte de los tipos de interés.

Es evidente que, una vez superada la crisis, cuando se produzca la próxima fase ascendente, será preciso volver a los objetivos a medio plazo de la política presupuestaria, para no poner en peligro la sostenibilidad de la hacienda pública. Ahora bien, en este punto habrá que cuidar de no volver a imponer una carga excesiva sobre el factor trabajo y no introducir recortes inadmisibles en el gasto público. Por ello, deberían elaborarse desde ahora los planes correspondientes, identificando por ejemplo nuevas fuentes de ingresos. Además, habría que considerar, entre otras cosas, que la reducción del porcentaje de gasto público, incrementado como consecuencia de la crisis, no supone ningún objetivo per se. Con una población cada vez de mayor edad y que disfruta de niveles de vida elevados, como corresponde al modelo social europeo, un nivel más alto de gasto público no tiene por qué ser un mal. Al fin y al cabo, también países que son ampliamente elogiados por sus acertadas estrategias de flexiguridad tienen una proporción de gasto público superior a la media.

Es imprescindible no sólo complementar las medidas nacionales con otras al nivel europeo, sino hacerlo de forma coordinada. Así se lograrán efectos de difusión (“spillover”) transfronterizos y se evitará el fenómeno de los “pasajeros clandestinos”. Los Estados que no colaboren con el Plan de Recuperación Económica pueden debilitar la eficacia de las medidas, mientras que los países que traten de estabilizar la coyuntura de forma activa serán tachados de transgresores en materia de déficit. En una visión de conjunto se aprecia la responsabilidad especial que recae sobre los Estados miembros que por su tamaño influyen decisivamente sobre la evolución general y que disponen de márgenes de maniobra presupuestarios relativamente grandes.

También debe valorarse positivamente que al impulsar el crecimiento no se descuiden los objetivos relativos al medio ambiente, al cambio climático y a la energía, y que se dirija la vista más allá de las fronteras de los países industrializados. Desde un punto de vista global es igualmente importante luchar contra las medidas proteccionistas injustificadas.

6.5. b - Valoración cuantitativa

Algunas de las medidas de la amplia “caja de herramientas” presentada por la Comisión deben examinarse con sentido crítico. Entre ellas hay que mencionar, por ejemplo, la controvertida reducción de las cargas sociales y del IVA para los servicios intensivos en mano de obra. También debería estudiarse el problema de la compatibilidad entre las normas sobre competencia y la concesión de subvenciones y la aplicación de programas.

Puesto que el Plan de Recuperación Económica debe ir acompañado de reformas estructurales, se debe procurar que éstas no vayan en contra del objetivo pretendido de reactivación de la demanda, diseñándolas de tal modo que sean aceptables socialmente y que promuevan el crecimiento y el empleo.

En cualquier caso, es preciso recoger aquí la crítica de que la suma de 200 000 millones de euros en dos años parece mucho mayor de lo que realmente es, porque está claro que incluye poco “dinero fresco”. De hecho, en el caso de los fondos del presupuesto de la UE y del Banco Europeo de Inversiones se trata en parte de adelantar pagos ya previstos. Y en cuanto a los fondos nacionales, a menudo no se trata de nuevas iniciativas complementarias, sino de una enumeración de medidas que, con independencia del Plan Europeo, ya habían sido planificadas e incluso aprobadas por los gobiernos nacionales.

6.5. c - Nueva ordenación de los mercados financieros

Dos graves crisis casi seguidas constituyen motivo suficiente para proceder a una nueva regulación de los mercados financieros, esto es, de sus operaciones, productos, participantes, supervisión, agencias de calificación, etc., tanto en la UE como especialmente al nivel global. Esto es necesario para restablecer cuanto antes la confianza en las instituciones financieras, de éstas entre sí y de los inversores y consumidores. La reforma de los mercados financieros y la pronta recuperación de su capacidad de funcionamiento son condiciones básicas para que puedan cumplir de nuevo su cometido de servir de apoyo a la economía real, contribuyendo con ello al éxito de las medidas de reactivación de la economía.

Europa adoptó sin crítica alguna, muchas de las novedades procedentes de los Estados Unidos, desde la introducción de los denominados productos financieros innovadores, pasando por la financiación de los planes de pensiones, hasta las normas para la formulación de la contabilidad, aunque con consecuencias negativas, según la mayoría de las opiniones. Por consiguiente, en el futuro será preciso conceder mayor importancia a las ideas, fortalezas, experiencias y tradiciones europeas, incluyendo particularidades como la modalidad de organización de tipo cooperativo. Para ello deberá aprovecharse crecientemente el mayor volumen de “masa crítica” de la zona del euro como consecuencia de la ampliación. La Cumbre del G-20 en Washington ofreció señales positivas de todo ello, y los resultados alcanzados allí deberán desarrollarse ahora con vistas a la próxima Cumbre del 2 de abril de 2009, en Londres.

En el Plan de Recuperación Económica de la Comisión no se menciona el tema de la nueva ordenación y regulación de los mercados financieros. El CESE confía en que ello obedezca únicamente a que la Comisión contempla una iniciativa sobre la “Supervisión de los mercados financieros de la UE”, que está previsto aprobar en julio de 2009. En la formulación de las nuevas condiciones marco deberán analizarse también las investigaciones científicas que apuntan a que en los mercados especulativos –como consecuencia principalmente de los sistemas de contratación y de toma de decisiones basados en modelos informáticos, utilizados principalmente por los grandes operadores – se producen sistemáticamente rebasamientos en ambas direcciones causados por un comportamiento gregario.

6.6. Conclusión

La crisis financiera mundial es el resultado de la liberalización financiera de las últimas dos décadas –que no fue acompañada de una nueva regulación adecuada – y del exceso de liquidez global, generado principalmente por EEUU. Ambas alimentaron una euforia financiera que distorsionó la percepción del riesgo, llevando a un exceso de apalancamiento que, sumado al sobreendeudamiento de familias y empresas y a la escasa regulación del sector bancario no tradicional, dieron lugar a burbujas, tanto inmobiliarias como de otros activos. El estallido de la burbuja inmobiliaria en EEUU precipitó la crisis y la globalización financiera la extendió rápidamente por todo el mundo.

El mundo entero se vio afectado por esta sacudida que representó la gran crisis. Y en Europa los efectos no se hicieron esperar, como así tampoco las paliativas de las que se está valiendo la Comunidad para hacerle frente. El euro ha desempeñado con valentía su rol de moneda de anclaje para la estabilidad. Para la versión oficial de la UE, sin una moneda común, los efectos negativos para las economías nacionales habrían sido aún más graves.

Los europeos están desarrollando cada día mejores herramientas que los ayuden a hacer frente a tamañas consecuencias. Pero no se puede ignorar que una crisis internacional exige igualmente respuestas a nivel internacional, donde los países del mundo entero expongan sus posiciones y sus respectivas soluciones. Para ello no se debería olvidar que el mundo está compuesto de diversas economías, las desarrolladas, las emergentes, y cada una tiene derecho a defender su postura y su particular situación. Pues no en todos los casos el mismo remedio surtirá efecto, pues como se ha visto disímiles son los males que aquejan la salud de los sistemas mundiales.

La política económica europea se ha encargado de llevar a cabo diversas acciones, lo que no significa que las soluciones vendrán pronto y que todo estará bien. Los problemas que siguen acechando a la Zona requieren acciones coordinadas y eficaces, tendientes a aliviar los males que aquejan a la Comunidad entera. Problemas mayores y algunos menores, pero dificultades al fin. Esta Europa detallista no dejará de lado ninguna evaluación y estudio para llegar a la mejor de las enmiendas a cada una de las piedras que llevan los zapatos que dan los pasos de la Unión Europea, es decir la propia Europa. Eso sí, en este caso el mundo entero deberá darse la mano, o al menos la estrecharán, quienes manejan los grandes hilos de la globalizada economía mundial.

Capítulo 7

7. Los números de la Eurozona y los movimientos en las cotizaciones del Euro.

“La Eurozona entró oficialmente en recesión”. El día sábado 15 de noviembre de 2008 aparecía en el diario local Los Andes este titular acompañado por su correspondiente crónica. A través de este capítulo pretenderé contar como fue la evolución de la cotización del Euro a lo largo del paso del tiempo, y así poder ver su evolución y las consecuencias de esta variabilidad en su valoración.

7.1. Recesión en la Eurozona

La economía de la zona euro, integrada por 15 países, entró en el tercer trimestre de 2008 oficialmente en recesión, según datos difundidos por el instituto de estadísticas de la Unión Europea (UE), Eurostat, en Luxemburgo.

Según los cálculos de Eurostat, el producto interior bruto (PIB) de la zona euro se contrajo en el tercer trimestre del pasado año, un 0,2 por ciento, después de haber registrado un retroceso idéntico en el segundo trimestre.

Esta situación, según la agencia de noticias Bloomberg, allana el camino a nuevas reducciones de tasas de interés e impuestos en medio de la crisis financiera más grave desde la Gran Depresión.

Los dos trimestres de contracción -consecuencia del aumento del costo del crédito de este año, así como del fortalecimiento del euro y del precio del petróleo- marcan la primera recesión desde que se introdujo la divisa única hace casi 10 años.

Los consumidores y las empresas están sintiendo los efectos en momentos en que se deterioran las ventas, las ganancias y las contrataciones, lo que ha obligado al Banco Central Europeo (BCE) a embarcarse en la ronda de reducción de tasas más veloz de su historia y llevado a los gobiernos a presentar programas de estímulo fiscal.

Dado que las economías de Asia y los Estados Unidos también enfrentan dificultades, los gobernantes de los países más grandes del mundo se reúnen hoy en Washington para analizar formas de limitar el impacto de la caída.

La contracción durante dos trimestres consecutivos es considerada por expertos como una recesión técnica, según un despacho de la agencia alemana de noticias DPA.

La contracción fue mayor en Alemania, el motor económico de la zona euro. Después de un descenso de 0,4 por ciento en el segundo trimestre, la economía alemana decreció en el tercer trimestre en un 0,5 por ciento, sobre todo por el descenso de las exportaciones. Esto ya había sido confirmado ayer por la Oficina Nacional de Estadísticas con sede en Wiesbaden.

Las cifras son iguales en el caso de Italia (un retroceso del 0,4 por ciento en el tercer trimestre y del 0,5 en el segundo) y los expertos pronostican un estancamiento económico para 2009.

Por el contrario, el PIB de Francia, otra de las economías de peso en Europa, creció un 0,1 por ciento en el tercer trimestre, después de una caída de 0,3 por ciento en el segundo.

"Esta es una buena noticia", sostuvo la ministro de Economía francesa Christine Lagarde, para quien los datos del PIB muestran que "las políticas que puso en marcha el gobierno están comenzando a tener efectos".

Según los datos que proporcionó Lagarde, los motores del crecimiento en el tercer

trimestre fueron el consumo privado, que subió un dos por ciento en el tercer trimestre, y la inversión de las empresas. Ellas se encargaron de que Francia se enfrente de una mejor manera que, por ejemplo, Alemania o Gran Bretaña.

Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) Francia tampoco podría salvarse de una recesión y señalaron que la economía francesa caerá en 2009 en un 0,5 por ciento.

La economía española, la cuarta en envergadura, se contrajo por primera vez en los últimos 15 años, en un 0,2 por ciento, tal como informó ayer desde Madrid el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Según los expertos, la tendencia a la baja persistirá. La causa de la caída sería el desplome del consumo, como así también la persistente crisis financiera.

Durante el año pasado, la economía española había crecido un 3,8 por ciento. Los expertos atribuyeron la recesión al colapso de la industria de la construcción en el país ibérico.

En el caso de Reino Unido, fuertemente golpeada por la crisis financiera, Eurostat informó que su PIB cayó un 0,5 por ciento en el tercer trimestre. Sin embargo, Gran Bretaña no pertenece a la eurozona.

Sólo la economía eslovaca creció en el tercer trimestre en un 1,5 por ciento en relación con el trimestre anterior, aunque el país pasará a formar parte de la zona euro sólo a partir de 2009.

Aunque el PIB europeo creció en un 0,7 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2007, las cifras fueron inferiores a las de los meses anteriores. Agencia AFP

7.2. Movimientos en la cotización del Euro

Es muy difícil seguirle los pasos a esta moneda que a pesar de contar a veces con gran apoyo, muchas otras este sostén parece no ser tan grande, produciendo variaciones considerables que pueden notarse con sólo observarse una semana de las valoraciones que ha tenido estepreciado tesoro europeo, que a veces complica a la Comunidad que le dio origen y al mundo entero sin distinciones.

En este capítulo he llevado a cabo una recopilación de diversas crónicas, en su mayoría de un diario local, en las cuales se vislumbran los movimientos de esta moneda.

7.2. a – “El euro y un nuevo récord histórico”²⁵

En el final de la primera quincena del mes de junio de 2008, la moneda única cotizó a 1,6038 dólares, superando la marca de 1,6019 registrada en abril de 2008. Este aumento se produjo por debilitamiento del dólar ante las inquietudes en torno al sector financiero y el estado de la economía estadounidense.

El euro alcanzó el 15 de junio un nuevo récord histórico al cotizar a 1,6038 dólares, por la debilidad del billete verde debido a las inquietudes en torno al sector financiero y el estado de la economía estadounidense.

La moneda única ya había franqueado ese umbral histórico de 1,60, al llegar a 1,6019 dólar por euro el 22 de abril del pasado año.

"El problema es que el mercado tiene ideas poco claras sobre los detalles del apoyo dado a Fannie Mae y Freddie Mac", los dos principales organismos de refinanciamiento hipotecario estadounidense, explicó en su momento Derek Halpenny, analista del Banco de Tokio Mitsubishi.

²⁵ “El euro y un nuevo récord histórico”, en Diario Los Andes, Edición On line, Sección Economía, (Mendoza, 15 de junio de 2008).

7.2. b – “La semana cierra con el euro en baja y el dólar sin variantes”²⁶

La moneda común europea retrocedió el 22 de agosto de 2008 un centavo, hasta 4,57 pesos, en las principales casas de cambio y entidades financieras, donde el dólar se mantuvo plano, en 3,05 pesos para la venta.

El Euro, que retomaba su tendencia a la baja en el mercado internacional de divisas, cayó hasta 4,47 para la compra y 4,57 para la venta.

La moneda estadounidense operó sin cambios, a 3,01 pesos para la compra y 3,05 la punta vendedora.

7.2. c – “El dólar se apreció frente al euro en su mayor cotización en seis meses”²⁷

El euro volvió a depreciarse el 27 de agosto de 2008 en los mercados internacionales de divisas, luego de que el Banco Central Europeo fijara un cambio oficial de 1,4598 dólares, contra 1,4767 dólares del lunes.

De esta manera el dólar subió a su cotización más alta en seis meses ante la moneda europea, tras conocerse una degradación continua de la economía alemana, la más importante de la zona del euro.

El dólar se apreció frente a la moneda común europea, al pasar a costar 0,6850 euros, en lugar de los 0,6772 de algunos días antes.

El billete verde llegó a subir en las transacciones europeas hasta 1,4569 por euro, su

²⁶ “La semana cierra con el euro en baja y el dólar sin variantes”, en Diario Los Andes, Edición On line, Sección Economía, (Mendoza, 22 de agosto de 2008).

²⁷ “El dólar se apreció frente al euro en su mayor cotización en seis meses”, en Diario Los Andes, Edición On line, Sección Economía, (Mendoza, 27 de agosto de 2008).

cotización más elevada desde comienzos de febrero.

Frente a otras monedas, las siguientes cotizaciones de referencia quedaron en 0,79530 libras esterlinas

7.2. d – “El euro sigue en picada ante el dólar”²⁸

El euro confirmaba a los veintitrés días del mes de octubre pasado su caída en picada y llegó a caer por debajo de 1,28 dólares, su nivel más bajo en casi dos años, arrastrado por una recesión de magnitud impredecible y mientras el billete verde y el yen seguían atrayendo a los inversores por su aura de valor refugio.

Ese día el euro se cambiaba a 1,2867 dólares, su nivel más bajo desde noviembre de 2006, contra los 1,3073 dólares de cotización de apenas tres días antes, un mínimo no registrado desde febrero de 2007.

La moneda única europea cayó incluso más cuando se derrumbó hasta los 1,2743 dólares, su peor nivel desde el 7 de noviembre de 2006.

Respecto a su récord histórico de mediados de julio, cuando marcó los 1,6038 dólares, el euro perdió más de un 20% de su valor.

Asimismo, frente a la moneda japonesa, el euro se cotizaba a menos de 130 yenes, marcando así su nivel más bajo desde hace más de cuatro años, concretamente desde abril de 2004, a 128,10 yenes contra los 131,14 yenes del martes.

²⁸ “El euro sigue en picada ante el dólar”, en Diario Los Andes, Edición On line, Sección Economía, (Mendoza, 23 de octubre de 2008).

Por su parte el dólar también disminuía frente a la moneda japonesa, a 97,79 yenes contra los 100,31 yenes del martes.

La moneda única europea seguía siendo en esos días víctima de la inquieta atmósfera que reina en los mercados, en los que el lunes de esa semana de octubre empezó la semana en unos 1,35 dólares antes de perder de dos a tres céntimos por día.

"Las fuerzas que explicaban tradicionalmente los movimientos de divisas, como el diferencial entre las tasas de interés (que sigue siendo favorable al euro) fueron suplantadas por nuevos motores como la repatriación de fondos, la aversión al riesgo y la sed de liquidez", explicaron los analistas de Calyon²⁹.

7.2. e – “El dólar sigue bajando y el euro sube su cotización”³⁰

La divisa estadounidense se ofrecía el miércoles 17 de diciembre pasado a 3,39 y 3,42 pesos, un centavo menos que el día anterior. En tanto, el euro cotizaba 4,64 pesos para la compra y de 4,78 para la venta.

Pese a las compras del Banco Central, el dólar se perfilaba hacia abajo en todas las franjas del mercado cambiario.

En las pizarras del microcentro porteño se ofrecía al público 3,39 pesos para la compra y se pedía 3,42 para la venta.

En tanto, la moneda común europea continuaba su ascenso en la cotización oficial, y se situó por encima de 1,40 dólares.

²⁹ Con cerca de 13.000 profesionales comprendidos en más de 50 países, Calyon está especializada en los negocios de los mercados de capitales y la inversión y banca corporativa.

³⁰ “El dólar sigue bajando y el euro sube su cotización”, en Diario Los Andes, Edición On line, Sección Economía, (Mendoza, 17 de diciembre de 2008).

El Banco Central Europeo estableció en Francfort el valor de referencia de 1,3059 dólares por euro, después de los 1,3690 del día dieciséis.

En consecuencia, un dólar pasó a costar 0,7113 euros, frente a los 0,7305 euros de la víspera.

7.2. f – “El euro supera los \$5 y el dólar se mantiene”³¹

El día 19 de marzo del corriente año, la moneda europea cotizó a 5,01 pesos mientras que la estadounidense se vendió a 3,67 pesos en la city porteña.

El euro superaba por esa fecha los 5 pesos para la venta en esta ciudad, en sintonía con su apreciación frente al dólar en el mercado internacional, mientras la divisa estadounidense se mantenía neutra, en 3,67 pesos, en casas de cambio y entidades financieras de la City porteña.

Una ola de ventas global provocaba la devaluación del dólar contra una canasta de monedas, luego de que la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) informó el miércoles una ampliación de sus programa de reactivación económica, algo que los inversores consideraban un exceso de oferta.

El Euro se pactaba a 4,89 pesos para la compra y 5,01 para la venta, una ganancia de 4,38 por ciento desde el cierre del día anterior.

Algunos analistas atribuyeron también el alza de la moneda europea a la incertidumbre política y económica, que en las últimas semanas de marzo se agravaron en Argentina.

El proyecto de la presidenta argentina Cristina Fernández de adelantar las elecciones legislativas nacionales al 28 de junio próximo, así como las declaraciones que hizo junto al ex mandatario argentino Néstor Kirchner sobre las dificultades económicas que se avecinan, impulsaron a muchos inversores a la compra de euros.

³¹ “El euro supera los \$5 y el dólar se mantiene”, en Diario Los Andes, Edición On line, Sección Economía, (Mendoza, 19 de marzo de 2009).

Un portavoz del Banco Central de la República Argentina (BCRA) afirmó que la entidad monitorea de manera permanente el mercado cambiario para evitar que se produzca una corrida desestabilizadora contra el peso. ³²

7.2. g – “El euro rompió la barrera de los \$ 5, el dólar igual”³³

El Banco Central intervino el 20 de marzo de este año con fuertes ventas en el mercado de cambio, donde forzó un retroceso del dólar en el segmento mayorista, mientras el euro rompió la barrera de los 5 pesos, en sintonía con la devaluación global de la divisa estadounidense.

El dólar mayorista quedó en 3,647 pesos para la venta, 1,3 centavos por debajo del cierre de días anteriores, en una jornada con un volumen negociado de 300 millones de dólares.

7.3. Movimientos en las cotizaciones del Euro. Comparación con el dólar.³⁴

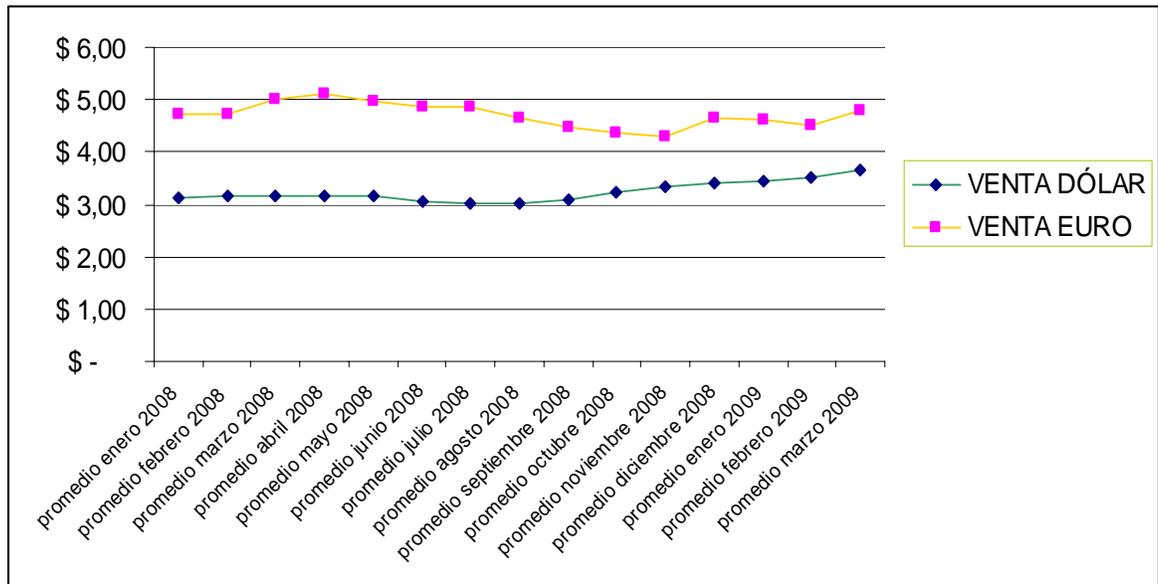
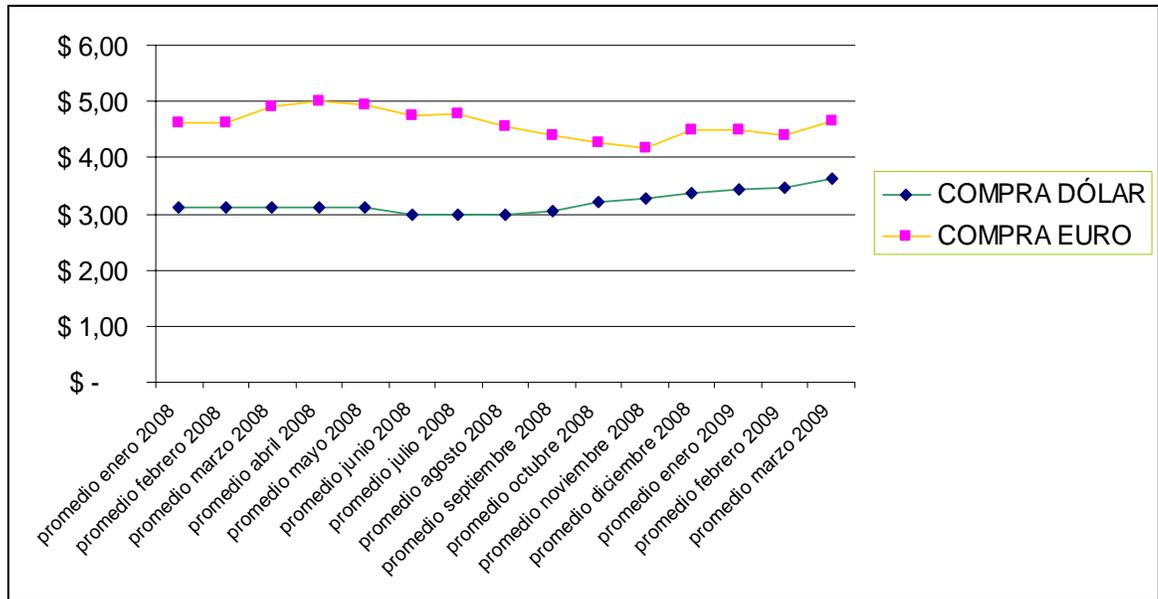
| | | COMPRA | | VENTA | |
|------|--------------------------|---------|---------|---------|---------|
| | | DÓLAR | EURO | DÓLAR | EURO |
| 2008 | promedio enero 2008 | \$ 3,10 | \$ 4,61 | \$ 3,14 | \$ 4,71 |
| | promedio febrero 2008 | \$ 3,12 | \$ 4,64 | \$ 3,15 | \$ 4,73 |
| | promedio marzo 2008 | \$ 3,11 | \$ 4,90 | \$ 3,15 | \$ 5,00 |
| | promedio abril 2008 | \$ 3,12 | \$ 5,00 | \$ 3,16 | \$ 5,11 |
| | promedio mayo 2008 | \$ 3,11 | \$ 4,93 | \$ 3,15 | \$ 4,95 |
| | promedio junio 2008 | \$ 3,00 | \$ 4,76 | \$ 3,04 | \$ 4,86 |
| | promedio julio 2008 | \$ 2,98 | \$ 4,78 | \$ 3,02 | \$ 4,87 |
| | promedio agosto 2008 | \$ 2,99 | \$ 4,55 | \$ 3,03 | \$ 4,64 |
| | promedio septiembre 2008 | \$ 3,04 | \$ 4,38 | \$ 3,08 | \$ 4,49 |

³² “Aumenta el euro en el mercado cambiario argentino”, en diario on line Argenpress.info, Sección Economía, (Buenos Aires, jueves 19 de marzo de 2009)

³³ “El euro rompió la barrera de los \$ 5, el dólar igual” en Diario Los Andes, Edición On line, Sección Economía, (Mendoza, 19 de marzo de 2009).

³⁴ Fuentes: Diario Ámbito Financiero y CADECAC. (Cámara Argentina de Casas de Cambio)

| | | | | | |
|------|-------------------------|---------|---------|---------|---------|
| | promedio octubre 2008 | \$ 3,20 | \$ 4,26 | \$ 3,24 | \$ 4,38 |
| | promedio noviembre 2008 | \$ 3,28 | \$ 4,16 | \$ 3,32 | \$ 4,28 |
| | promedio diciembre 2008 | \$ 3,38 | \$ 4,50 | \$ 3,42 | \$ 4,63 |
| 2009 | promedio enero 2009 | \$ 3,42 | \$ 4,49 | \$ 3,46 | \$ 4,63 |
| | promedio febrero 2009 | \$ 3,47 | \$ 4,40 | \$ 3,51 | \$ 4,52 |
| | promedio marzo 2009 | \$ 3,64 | \$ 4,66 | \$ 3,67 | \$ 4,79 |



Como se puede ver estos gráficos no hacen más que ratificar los titulares expuestos en el punto 7.2. Lo que es importante destacar, es que el Euro tiene fluctuaciones mucho más pronunciadas que la moneda estadounidense, la que a pesar de subir y bajar, las oscilaciones en su valor son mucho menos pronunciadas que las de la moneda europea.

7.4. Conclusión

Recesión era una palabra más en el diccionario para los europeos, pero a partir de finales de 2008, esta expresión empezó a resaltar entre los titulares de las noticias. El traslado con toda su intensidad de la crisis financiera internacional a la economía real en los últimos meses de 2008 llevó a la economía de los Veintisiete a empezar 2009 en recesión, mientras la eurozona ahonda su retroceso. Según ha hecho público Eurostat, tanto el PIB de la UE como el de los países que comparten la divisa única se ha contraído un 1,5% en el cuarto trimestre del pasado año.

En economía se entiende por recesión el periodo en el que se produce una caída de la actividad económica de un país o región, medida a través de la bajada del Producto interior bruto real, durante un periodo prolongado de tiempo, de al menos dos trimestres consecutivos. Se suele caracterizar por una reducción de casi todas las variables económicas como son: la producción de bienes y servicios, el consumo, particularmente suelen descender las ventas de automóviles y viviendas, la inversión suele ser especialmente sensible en las recesiones, teniendo caídas muy pronunciadas durante estos periodos. El empleo, la caída de la producción de bienes y servicios, provoca que las empresas demanden menos mano de obra y por tanto se produce un aumento del desempleo, así lo muestra la Ley de Okun. Estos y muchos síntomas más aclaran la situación actual de la UE.

Esta crisis ha llevado a Europa a sufrir todos aquellos males y algunos otros conflictos adicionales, por demás heterogéneos. Y, sin duda esto repercutió en la valoración que el mundo tenía sobre la moneda única. Fueron y son muchos los vaivenes en la cotización del Euro, es imposible predecir que va a ocurrir con los movimientos de las apreciaciones. Subas y bajas en el valor del euro y del dólar han llevado a sumergir a los interesados en una gran expectativa de

cuál será el futuro de ambas divisas. Del total de interesados en ambas divisas, algunos esperan por la suba, otros aguardan por la baja, esto según los lineamientos que cada uno elija seguir y la moneda con la cual prefiera manejarse. Pero son aquellos directamente relacionados con el uso del euro, porque lo hacen en su cotidianeidad, excluyendo aquí todo tipo de inversión y riesgo financiero, los que temen por temas ya repetidos en el tiempo: inflación, desempleo, baja en calidad del nivel de vida, y más...y más.

Lo único cierto hasta hoy es que el euro, desde su puesta en circulación, ha aumentado su valoración y su confianza en los mercados, ahora con estos resultados y crisis de por medio, sólo queda seguir esperando los avatares de la economía y el mundo. Y tal vez sea esta la oportunidad que tenga el Euro para hacer bien las cosas, y así terminar de ganarse la confianza de los euro-escépticos, pues como siempre en la vida, la huella que marca la historia es aquella que caminan los victoriosos.

Capítulo 8

8. El Euro según los europeos, la versión oficial, incertidumbres y presunciones.

8.1. Balance del Comité Económico y Social Europeo sobre sus ventajas y beneficios

8.1.a - Las ventajas del euro, basándose en los resultados y las posiciones oficiales

En la bibliografía especializada de procedencia comunitaria y según los defensores de la moneda única, el euro ha reportado una serie de beneficios y ventajas que se enumeran aquí a título indicativo: la lista no va acompañada de los argumentos explicativos, suficientemente conocidos en la actualidad, y omite las observaciones críticas a las que nos remitiremos cuando sea necesario en la parte relativa a las percepciones de los ciudadanos.

La lista –sin observaciones críticas de las ventajas y los beneficios incluye:

- la identidad europea: el euro es su principal vector, y el más concreto;
- el euro es un instrumento de comparación de los precios internacionales y un acelerador de la competencia;
- la eliminación de los riesgos de cambio y de los costes de las transacciones en divisas;
- la supresión de la posibilidad de utilizar la devaluación de la moneda como punto de partida de acciones competitivas o para diseñar estrategias comerciales sobre la base de una hipotética devaluación;

- una mejor protección de los países de la zona del euro contra los choques externos;
- el euro ha contribuido a moderar la inflación y los tipos de interés, pues éstos ya no incluyen, en cierta medida, las primas de riesgo de inflación;
- el euro es un factor de crecimiento y empleo en el contexto de la Estrategia de Lisboa;
- un papel de primer orden para Europa en el ámbito monetario y una consolidación del euro como moneda de reserva;
- el euro es un factor de estabilidad de la economía mundial;
- el euro ha facilitado en gran medida y ha abaratado el turismo y los desplazamientos por motivos de trabajo, en particular en el interior de la zona del euro.

Además de estas ventajas –que raramente son objeto de controversia, aparte de alguna matización para restarles algo de rigor –, están los aspectos a veces controvertidos relativos a los beneficios de una moneda "fuerte".

En este punto es imprescindible ser claros: una moneda fuerte presenta ventajas para unos e inconvenientes para otros, pero lo importante es evaluar el beneficio neto para la economía, que en el caso del euro es una ventaja sobre la que no cabe discutir. Sería necesario también contar con una moneda estable, condición que cumple el euro en la medida en que representa una economía estable y en crecimiento, pese a los choques coyunturales. Su valor exterior depende de acontecimientos cuyos efectos pueden contrarrestarse, aunque obviamente no eliminarse, por medio de políticas económicas y monetarias adecuadas.

8.1. b - Las ventajas y los inconvenientes del euro, de acuerdo con la percepción de los ciudadanos

El euro como medio de pago al contado. Siete años después de la adopción del euro, es sorprendente que el 41 % de las personas interrogadas declaren tener "alguna dificultad" o "serias dificultades" para utilizarlo; este porcentaje va disminuyendo progresivamente, pero sigue siendo significativo. El estudio no precisa la naturaleza de estos problemas, pero es lícito pensar que se trata de una actitud negativa de carácter más emocional que racional, si se considera que gran parte de las personas interrogadas (entre el 93 % y el 63 % según los países)

afirma no tener problemas para reconocer las monedas y los billetes. Es probable que los que dicen encontrar dificultades sean, en gran medida, los mismos que no vieron con buenos ojos la llegada de la moneda única y pertenezcan, en parte, a las clases sociales menos favorecidas. En cualquier caso, desde el punto de vista estadístico, es difícil conciliar las respuestas a la pregunta sobre las dificultades encontradas con las respuestas a la pregunta sobre la utilización.

Estas dudas se refuerzan cuando los datos se comparan con los del estudio realizado en septiembre de 2007 en los nuevos Estados miembros (NEM) donde cerca de tres cuartos de los entrevistados afirmaba haber visto los billetes y monedas de euro, y un 44 % los había utilizado. Es difícil explicar cómo puede ser que en los países de la zona del euro, un 41 % de las personas que tienen una experiencia de diez años con esta moneda declaren tener dificultades, mientras que ello no ocurre en los NEM, donde un 44 % de personas la utilizan (o la han utilizado) sin señalar problemas.

Las intervenciones centradas meramente en la comunicación no podrían determinar cambios en las actitudes de este tipo. Si, como parece, las posibles dificultades son relativamente pequeñas o mínimas, la línea que debería seguirse es la de las intervenciones específicas a escala nacional. En este contexto, es la educación, y no la comunicación, la que desempeña un papel determinante. No obstante, si finalmente se demostrara que las pretendidas "dificultades" no son otra cosa que la manifestación de una aversión oculta a todo lo que "Europa" personifica, las medidas específicas no obtendrían ningún resultado, pues el cambio de actitud hacia el euro se producirá al mismo tiempo que la aceptación progresiva de la idea europea.

El euro como base de cálculo de los precios y factor de decisión en materia de consumo. Un efecto previsto desde el principio era que una determinada parte de la población (más o menos importante según los países) siguiera, durante un largo período de tiempo, "pensando" en moneda nacional. El sondeo ha confirmado esta previsión: para calcular los precios, cerca del 40 % de los consumidores se remiten –siempre o "a veces"– a la moneda nacional, tanto en sus compras diarias como en las adquisiciones de mayor importancia.

En materia de decisiones de consumo, el porcentaje de personas que consideran que el euro es un elemento de disuasión o un incentivo para sus compras sigue siendo elevado (59 %), pero el número de las que consideran que la moneda única es un elemento "neutro" aumenta paulatinamente (del 31 % en 2003 al 41 % en 2007). Al mismo tiempo, se ha reducido el porcentaje de personas que declaran comprar menos por miedo a gastar demasiado (del 39 % al 33 %), mientras que el porcentaje de las que, por el contrario, afirman gastar demasiado porque no tienen conciencia del valor de la moneda se ha estabilizado (26 %-25 %).

Los dos aspectos en cuestión, la referencia a la moneda nacional y el euro como elemento "neutro", no están necesariamente vinculados ni hay indicios que autoricen a pensar que la coincidencia de los dos porcentajes (un 40 % aproximadamente) indique que se trata del mismo grupo.

La utilidad de la doble indicación de los precios y las preferencias de los consumidores. Dos muestras diferentes a las que se plantearon dos preguntas distintas –si es útil la doble indicación de precios y si esta indicación es deseada por los consumidores– coincidieron en sus respuestas: una mayoría sustancial (cerca del 60 %) considera que esta medida no es ni útil ni necesaria una vez concluido un adecuado período transitorio. Cabe destacar que el porcentaje de las personas contrarias a la doble indicación ha aumentado progresivamente con el tiempo; se trata de una señal evidente de que la moneda única está integrándose (o se ha integrado, según las interpretaciones más favorables) en los hábitos de la vida diaria.

Las respuestas proporcionadas por los ciudadanos con respecto a la doble indicación de los precios no son sorprendentes si se considera el tiempo transcurrido desde la adopción del euro. No obstante, este aspecto debe ser tenido muy en cuenta por los países que han adoptado recientemente la moneda única y por los que la adoptarán próximamente. El sondeo realizado por el Eurobarómetro³⁵ en noviembre de 2007 revela que existen muchos temores de que aumenten los precios debido a la adopción del euro. La experiencia ha demostrado que la doble indicación de los precios puede constituir un medio de disuasión útil siempre que vaya

35 Servicio con que cuenta la Comunidad Europea, creado en 1973, que mide y analiza las tendencias de la opinión pública en todos los Estados miembros (viejos y nuevos) y en los países candidatos. El Eurobarómetro utiliza tanto estudios de opinión como grupos de muestra y publica alrededor de 100 informes cada año

acompañada de controles y medidas disuasorias, algo que no siempre se ha hecho en los países del primer grupo de la adhesión. La Comisión ha adoptado recientemente una posición: ha prescrito que la doble indicación deberá ser obligatoria durante seis meses y no deberá extenderse más allá de un año.

8.1 .c - Billetes y monedas.

En el sondeo sobre el grado de satisfacción respecto a las denominaciones actuales de los billetes y la gama actual de monedas pone de manifiesto que, si bien no parece necesario adoptar iniciativas en lo que se refiere a los billetes, un porcentaje sustancial de las personas entrevistadas (aunque varía del 80 % en Alemania y Finlandia al 33-35 % en Irlanda e Italia) se declara partidario (por razones de conveniencia y simplicidad en los pagos) de reducir la gama de monedas, eliminando en la práctica las de un céntimo y dos céntimos. Por otra parte, la mayoría teme que la supresión de las monedas de más escaso valor pueda contribuir a aumentar los precios: un temor ampliamente extendido también en los países mayoritariamente favorables a la supresión de las monedas pequeñas.

La experiencia ha demostrado que buena parte de los aumentos en el comercio al por menor que se produjeron en el momento de la adopción del euro o posteriormente se debieron en su mayoría a la práctica del redondeo de los precios convertidos con decimales inferiores a cinco. Este artificio se llevó a cabo aprovechando la falta de vigilancia de las autoridades y de aquellos consumidores que juzgaron desdeñable el valor de las monedas "pequeñas". El fenómeno se registró, en especial, en los países que poseían una moneda nacional de escaso valor unitario (como Italia, por ejemplo). El CESE considera que la supresión de las monedas de uno y dos céntimos es una medida absolutamente desaconsejable: la "comodidad" argumentada por algunos segmentos del mercado debe sopesarse con consideraciones de interés general.

La pregunta sobre la utilización del euro para los pagos efectuados por los viajeros fuera de la zona del euro merece una atención especial. Una media superior al 50 % de las personas interrogadas respondió que había utilizado el euro, con mayor o menor frecuencia, en sus viajes a países fuera de la zona del euro. No obstante, los porcentajes varían sensiblemente de un país a

otro: del 72 % de los griegos al 38 % de los finlandeses. Debe valorarse positivamente que la moneda única, gracias a su prestigio y al número de sus usuarios, tenga buena acogida en numerosos países con vocación turística.

No obstante, por elemental prudencia, se recomienda contrastar la comodidad de no tener que comprar divisas para viajar al extranjero con su coste: una comprobación sobre el terreno pone de manifiesto que, en la mayor parte de los casos, el tipo de cambio del euro practicado en los comercios de los terceros países con moneda "fuerte" es a menudo muy superior al tipo oficial. Este aspecto no ha sido puesto de manifiesto en el sondeo, ni fue mencionado por las personas entrevistadas: señal evidente de que el elevado coste del cambio se considera secundario o pasa inadvertido.

Entonces el interrogante sobre la utilización habitual de la moneda única podría sanearse con una pregunta clave: ¿cuál es la valoración general de los ciudadanos sobre el euro? ¿Ofrece más ventajas o más inconvenientes? El análisis de las respuestas a esta pregunta reviste una importancia capital para las estrategias futuras en materia de comunicación, pero no sólo por esta razón. Implica también la necesidad de reflexionar sobre las políticas comunitarias del euro, así como sobre las relaciones entre los Gobiernos nacionales y sus ciudadanos.

El porcentaje de ciudadanos que perciben la adopción del euro como una ventaja era, según el último sondeo, del 48 %, lo que representa una bajada notable en relación con los resultados de septiembre de 2002 (59 %); este dato es aún más significativo –y preocupante– si se considera que se trata de una tendencia progresiva y constante en el tiempo. Frente a un pequeño porcentaje estable de personas que consideran que la adopción de la nueva moneda no ha tenido ninguna influencia (7-8 %) destaca el aumento progresivo de la opinión contraria (del 29 % al 38 %).

En el análisis de las respuestas positivas por país se comprueba que los primeros lugares están ocupados por Irlanda (75 %), Finlandia (65 %) y Luxemburgo (64 %); es decir, países que registran un crecimiento económico considerable; Por lo que se refiere a las respuestas negativas, el primer lugar lo ocupa, por el contrario, Italia (48 %), seguida de Grecia (46 %) y

Alemania (44 %). Francia se sitúa apenas por encima de la media (51 %). Por consiguiente, debe mantenerse la cautela para no caer en la tentación de establecer una correlación directa entre la valoración positiva del euro y el crecimiento económico: si, por un lado, es verdad que entre los países más favorables figuran aquellos con un crecimiento satisfactorio y que entre aquellos con opiniones más negativas están los países con resultados menos buenos (Italia y Grecia), también es cierto que los dos mayores países de la zona del euro, Alemania y Francia, registran al mismo tiempo un crecimiento favorable y muestran opiniones relativamente negativas.

Sería conveniente investigar si existe –y en qué medida– una correlación entre la valoración positiva del euro como moneda y la aceptación de la Unión Europea; podría existir otra correlación con la coyuntura, que de manera simplista se identificaría con el euro. En otras palabras, es posible que en la valoración del euro como moneda aparezca un componente emotivo o ideológico que no tiene nada que ver con la moneda como tal.

Las razones del crecimiento económico modesto son múltiples, a menudo concomitantes e interrelacionadas; además de las que tienen relación con la moneda (tasa de inflación, tipo de cambio y tipos de interés), cabe señalar la productividad, la competitividad, el nivel de los salarios, el consumo, la balanza de pagos, la paz social, el aumento del déficit fiscal y otros factores. La cuestión es compleja y objeto de debate entre los políticos, los economistas y los interlocutores sociales. En cambio, el ciudadano medio tiende a simplificar y presta atención al elemento concreto que afecta de manera directa a su vida cotidiana, es decir, el dinero.

En los medios especializados existe la tendencia a imputar el débil crecimiento económico a la política monetaria, responsable, según algunos expertos y partidos políticos, de una falta de resistencia frente al aumento de los tipos de cambio y de no favorecer suficientemente el crecimiento y el empleo actuando oportunamente sobre los tipos de interés.

Las críticas al euro, especialmente evidentes en los países que experimentan un bajo crecimiento, se manifiestan en cierta medida también en los países con un crecimiento más alto. En estos últimos, además, la oposición se acentúa por el hecho de que ya antes de su adopción algunos sectores de la opinión pública manifestaron reticencias ante la perspectiva de tener que

abandonar su moneda, fuerte y prestigiosa, símbolo para ellos del prestigio y de la identidad nacional. Por otro lado, estos motivos se siguen mencionando todavía en la actualidad en los países que han optado por no adoptar el euro.

El análisis de las opiniones favorables al euro ha llevado a pensar que los grupos más favorables son aquellos que los análisis sociodemográficos clasifican como más informados: los hombres más que las mujeres, los trabajadores autónomos y los empleados más que los trabajadores manuales y los parados, los jóvenes más que las personas mayores, los habitantes de los centros urbanos más que los habitantes de las zonas rurales, los ciudadanos con un diploma de estudios más que aquellos con un bajo nivel educativo. Una mejor información significa más madurez y capacidad crítica.

Sería simplista pensar que la comunicación por sí sola pueda terminar con el rechazo que suscita el euro, pero de cualquier forma toda decisión en este sentido deberá valorarse a la luz de la situación particular de cada país. Existen países en que la información es incluso demasiado eficaz, pero frecuentemente se transmite con un planteamiento crítico; los partidos políticos, y a veces los gobiernos, tienen un peso determinante en la formación de la opinión pública. No se trata de desinformación, sino de una comunicación basada en convicciones que en términos democráticos deben ser respetadas. No obstante, por otro lado se tiene la impresión de que la mayoría que constituyen las personas "favorables" debería llevar a cabo una defensa convencida, contundente y más explícita del euro.

Con todo, un ejercicio de apoyo al euro basado predominantemente en motivaciones políticas económicas o monetarias tendría probablemente poco efecto sobre la opinión pública; se puede alcanzar un mayor consenso recordando y subrayando los aspectos prácticos vinculados de manera más inmediata a las necesidades del ciudadano. Este tipo de comunicación es, sin duda, el más adecuado para llegar a los destinatarios, ya que guarda relación con la vida cotidiana de la gente, sin necesidad de remitirse a principios abstractos. En otras palabras, un enfoque simple, pero no simplista. Los organismos oficiales son los menos capacitados para difundir este tipo de comunicación. Por consiguiente, es mucho mejor recurrir, sensibilizándolos,

a los operadores económicos y los interlocutores sociales, más cercanos al ciudadano y, sin duda alguna, más convincentes.

Tras un examen de las motivaciones favorables que tienen que ver con aspectos prácticos, cabe citar en primer lugar el turismo: los viajes al extranjero son más fáciles y más económicos (en particular, en la zona del euro, pero también a terceros países). A ello se añade la posibilidad de poder comparar los precios.³⁶ En este "plus" y, en particular, en el hecho de que no existan gastos de cambio y haya certeza respecto de los importes debidos podrían hacer hincapié las agencias turísticas e inmobiliarias, los operadores turísticos en general y los emisores de las tarjetas de pago. El sector financiero desempeña un papel importante: la evolución más reciente en materia de transferencia de fondos (SEPA) hace que los pagos en la zona del euro sean seguros, rápidos y exentos de gastos como si se tratara de transferencias nacionales. Por otro lado, será necesario que las autoridades de supervisión controlen atentamente la rigurosa observancia de estas normas por parte del sector financiero.

Menos evidente, a primera vista, es apoyarse en el tercer motivo (en orden de importancia) citado por los defensores del euro: el refuerzo del prestigio de Europa. El argumento, de carácter general y teórico, se inscribe en una acción muy ambiciosa y de carácter general.

Aún más interesante resulta el análisis de las críticas vertidas contra el euro. Una abrumadora mayoría de ciudadanos (81 % en 2006, en constante aumento) lo considera responsable de la subida de los precios. Esta actitud hizo su aparición ya antes de la puesta en circulación de la moneda única. En esa época ya se temía que las empresas suministradoras de bienes y servicios –y el comercio en particular– se aprovecharan de la conversión de la moneda nacional para efectuar redondeos e incrementos ilícitos. La Comisión aseguró que esto no sucedería; por su parte, los gobiernos contribuyeron fomentando acuerdos con el comercio; las asociaciones de consumidores recomendaron mantener una actitud vigilante.

³⁶ Este motivo, citado por el 30 % de los entrevistados, se refiere probablemente al mercado nacional, pero puede hacerse extensivo por analogía a la zona del euro.

Lo que sucedió en realidad ya forma parte de la historia reciente: en algunos países los acuerdos fueron respetados (el Comité Económico y Social Europeo considera que el caso de Austria debe ser citado a título de ejemplo), en otros países se respetaron en menor medida y en otros no fueron respetados en absoluto. No es éste el foro ni el momento para entablar un debate sobre las responsabilidades; está demostrado que en muchos países las subidas de los precios empezaron exactamente con el paso al euro. Ello explica la impresión generalizada en la opinión pública de que el aumento de los precios fue "generado" por el euro, un sentimiento que sigue vivo y que está cada vez más arraigado a falta de una comunicación que ponga esta cuestión en su contexto justo: el euro brindó a algunas personas la oportunidad de obtener buenas ganancias, pero intrínsecamente es y sigue siendo un instrumento "neutro". No se ha hecho ninguna tentativa de comunicación en este sentido o se ha hecho de manera más bien indecisa.

Las subidas que se han producido con posterioridad ya no tienen nada que ver con el euro: una vez introducida y consolidado su uso, la moneda es la medida de la evolución del mercado, pero no su causa. A este respecto, cualquier consideración sobre la inflación, las relaciones cambiarias o las especulaciones financieras no influye de ninguna manera. Estos fenómenos habrían afectado también a cada una de las monedas nacionales por separado, quizá incluso en mayor medida que en el caso del euro. Es conveniente que las cosas queden claras de una vez por todas sobre este punto, así como sobre lo mencionado en el punto anterior. Es necesario, por consiguiente, que este argumento, que reviste una importancia fundamental para luchar contra el escepticismo y el rechazo que suscita el euro, se debata y pase a constituir el núcleo de una comunicación en la que participen los interlocutores sociales, los gobiernos y la Comisión.

Otro argumento, relacionado de alguna manera con el precedente, es el de la convergencia de los precios, es decir, la afirmación según la cual el euro habría contribuido a una notable convergencia de los precios en la zona del euro debido a la competencia que se habría instaurado entre los distintos países y a las presiones ejercidas por los consumidores, capaces por fin de comparar los precios. Esta tesis formaba parte de la campaña que precedió el lanzamiento del euro y constituía uno de sus puntos fuertes. Por otra parte, esta campaña corría el riesgo de suscitar expectativas excesivas: de hecho no aportaba detalles sobre los límites de la

convergencia. De hecho, no se especificó que la convergencia no se produciría en los bienes y servicios producidos y consumidos localmente: la parte de los gastos más importante con mucho y que el consumidor puede percibir más directamente.

El sondeo parece confirmar esta percepción: un 68 % de las personas interrogadas considera que el euro no ha contribuido a la convergencia de los precios (45 %) o responden que "no saben" (23 %), mientras que un 32 % de los encuestados afirman lo contrario. Falta, no obstante, un dato fundamental en esta parte de la investigación: se ignora si la respuesta es de carácter intuitivo o emotivo o si se basa en experiencias directas (viajes al extranjero, compras transfronterizas). La acción de comunicación deberá ajustar las expectativas en materia de convergencia de los precios, explicando las razones que limitan su alcance. Además, sería útil subrayar que una convergencia inexistente o escasa en sectores distintos de los bienes y los servicios "locales" depende de factores completamente independientes de la moneda única: la ley de la oferta y la demanda, el coste de los transportes y la fiscalidad. En resumen, el euro ha contribuido a la convergencia de los precios donde ha sido posible, pero las diferencias de precios seguirán existiendo, como ocurre en los Estados Unidos, un país que siempre ha tenido una moneda única.

8.1. d - Aspectos políticos

Una gran mayoría (75 %) de las personas entrevistadas juzga que el euro desempeña un papel importante como moneda internacional, pero un porcentaje muy inferior afirma estar interesado en el tipo de cambio, incluso poseyendo alguna noción de la apreciación de la moneda europea frente al dólar. En cambio, un porcentaje casi idéntico, e incluso ligeramente superior (78 %), considera que el euro no ha tenido ningún impacto en el hecho de sentirse más o menos europeo. El análisis de las respuestas por país da motivos para reflexionar, aunque al mismo tiempo suscita cierta perplejidad. Los países en que se considera que el euro es importante en la percepción de la identidad europea son Irlanda (56 %), seguida a distancia por Italia (28 %) y Luxemburgo (19 %); los porcentajes más bajos se registraron en los Países Bajos, Grecia, Alemania y Austria (10-14 %).

Se podría intentar dar una explicación –que, no obstante, sólo sería válida para algunos países – y señalar que entre los que tienen una opinión más favorable del euro como factor de identidad europea figura Italia, cuya moneda nacional había pasado por serias vicisitudes, mientras que entre los que tienen una opinión desfavorable se encuentran Alemania y Austria, orgullosos de su moneda fuerte y estable. Para otros esto puede explicarse por razones y percepciones diferentes: desinformación, indiferencia, menor compromiso con la idea de una Europa emisora de una moneda prestigiosa. Este último aspecto parece confirmarse con un dato sorprendente en algunos aspectos: en todos los países, incluidos los que tienen una opinión favorable sobre el euro, una gran mayoría de los encuestados considera que el euro no ha cambiado en nada su percepción de la identidad europea.

Es preciso tomar nota de que, varios años después de su adopción y pese a la validez que ha demostrado a nivel internacional, el euro no parece haber realizado progresos determinantes en su calidad de factor y símbolo de la identidad europea. Dado que se trata de sentimientos basados en un amplio abanico de percepciones individuales, es muy difícil imaginar a este respecto campañas específicas destinadas a modificar la opinión de los ciudadanos: el cambio sólo podrá producirse de manera progresiva eliminando las razones que subyacen a estos sentimientos. En otras palabras, el euro sólo se convertirá en un símbolo de la identidad europea cuando los ciudadanos hayan adquirido una conciencia real de ser "europeos".

La respuesta a la pregunta de si se espera una ampliación de la zona del euro a los nuevos Estados miembros deja espacio para el optimismo: un porcentaje próximo al 80 % de las personas interrogadas lo considera seguro o probable, y esta opinión fue mayoritaria en todos los países. El CESE ve en esta respuesta una señal de confianza en el poder de atracción del euro, un atractivo que no existiría si el euro se considerase realmente débil desde el punto de vista político y vector de repercusiones negativas.

8.1. e - Coordinación de las políticas económicas y pacto de estabilidad

Cerca de la mitad de las personas entrevistadas afirman estar al corriente de que las políticas económicas se coordinan a nivel comunitario, pero la mayoría de ellas considera que

esta coordinación no es objeto de una atención suficiente. No obstante, el análisis por país revela que tanto el nivel de conocimiento como las valoraciones que de él se derivan ponen al descubierto notables diferencias en función de los países. Llama la atención la objetividad con la que las personas interrogadas juzgan la situación de la economía de su propio país: los ciudadanos de los países cuya situación económica es buena están informados de ello y, asimismo, los ciudadanos de los países que tienen más dificultades no dudan en admitirlo.

Por lo que se refiere al pacto de estabilidad, el grado de conocimiento y las diferencias nacionales son más o menos similares a los que se refieren al conocimiento de las políticas económicas; con todo, tres cuartos de las personas encuestadas están de acuerdo con la afirmación de que el pacto de estabilidad garantiza un euro fuerte y estable. Es sintomático observar que el porcentaje más elevado de personas que no comparten esta opinión se registra en los países que experimentan con mayor intensidad un aumento de los precios, que se atribuye implícitamente al euro.

Por consiguiente, la encuesta muestra que existe la convicción, al parecer extendida, pero matizada desde el punto de vista (nacional) de cada persona, de que las causas (y, a veces, los aspectos positivos) de la situación económica y de la evolución de los precios en cada país son imputables al euro. Habría que destacar que la economía del conjunto de la zona del euro protege la moneda contra los choques que, de otro modo, afectarían a cada país por separado con mayor intensidad. Los ciudadanos deberían preguntarse cuál habría sido la situación en su país si la moneda única no hubiera existido: ¿qué economía nacional habría podido, por sí sola, afrontar los acontecimientos exteriores que han tenido lugar durante estos últimos años y que, vistos en perspectiva, podrían afectar aún en mayor grado a la economía mundial?

8.1. f - Los nuevos Estados miembros (NEM)

La encuesta sobre la opinión acerca de las consecuencias de la adopción del euro a nivel nacional revela que un 53 % de los ciudadanos muestra una actitud positiva, un 33 % está en contra y el 15 % "no sabe"³⁷. La pregunta relativa a la adopción del euro en general dio un

³⁷ El porcentaje total superior a 100 es debido a los redondeos.

resultado promedio bastante similar. En los dos casos, los porcentajes de opiniones "a favor" y opiniones "en contra" difieren sensiblemente de un país a otro: las opiniones "en contra" oscilan entre el 55 % en Letonia y el 18 % en Rumanía. En términos generales, la actitud negativa es más marcada en los países con menor densidad de población.

La comparación de estos datos con los de los países de la zona del euro pone de manifiesto que el porcentaje de personas "favorables" es inferior en estos últimos: el CESE toma nota con una cierta perplejidad de este dato, pero señala que, si realmente es un reflejo de la realidad, es probable que pueda atribuirse a un descontento general sobre la Unión Europea, más que a un rechazo específico hacia la moneda única .

El factor que, a los ojos de los consumidores, reviste una mayor importancia es el efecto de la introducción del euro sobre los precios: tres cuartos de los entrevistados temen una subida de los precios, mientras que un 11 % considera el euro un elemento neutro y el 6 % espera una disminución. Debe compararse este resultado con el de los países de la zona del euro, dónde más del 80 % de los entrevistados atribuyen las subidas de precios a la moneda única; debería extraerse la conclusión de que la experiencia confirma los temores de los que aún no han adoptado la moneda única. No obstante, una afirmación de estas características sería simplista, además de engañosa: se ha registrado un aumento de los precios –y sigue registrándose– en todos los países europeos y en el resto del mundo. Sería interesante realizar una investigación en otros países a fin de conocer las causas –en ausencia del euro– a las que se atribuyen las subidas de los precios.

Las respuestas a la pregunta sobre los efectos positivos de la adopción del euro evidencian que la gran mayoría de las personas interrogadas esperan que la moneda única sea un medio de pago útil para los viajes al extranjero, facilite las compras en otros países, simplifique la comparación de los precios y elimine los gastos de cambio; el porcentaje de encuestados que consideran que el euro pondrá a su país a salvo de las crisis internacionales es más reducido. Todas estas expectativas corresponden a las ventajas percibidas por los que ya han adoptado el euro, lo que prueba –incluso para los detractores más virulentos– que las expectativas no se han visto defraudadas.

Por lo que se refiere a los temas cuya percepción es menos inmediata, el número de respuestas positivas es menos importante y el porcentaje de las personas que "no saben" es elevado: esto es una señal evidente de que ante problemas menos perceptibles directamente, los ciudadanos se muestran más cautelosos o incluso no responden. Desde esta perspectiva, los resultados son más que positivos: un 66 % de los encuestados consideran que el euro reforzará la posición de Europa en el mundo y cerca de la mitad piensa que garantizará la estabilidad de los precios, favorecerá el crecimiento y el empleo y garantizará la buena salud de la hacienda pública. En cambio, la pregunta relativa a la bajada de los tipos de interés dio lugar a respuestas más matizadas: sólo un tercio de las personas interrogadas respondió positivamente, mientras que los encuestados que respondieron negativamente y los indecisos se reparten de manera equitativa los dos tercios restantes.

La pregunta clave sobre el valor "político" se refiere a la percepción del euro como factor de creación de una conciencia europea. Un 53 % de las personas interrogadas respondieron afirmativamente y un 35 % negativamente; en sí, este dato es reconfortante, sobre todo si se considera que en 2004 el porcentaje de respuestas positivas fue del 47 % y el de respuestas negativas del 45 %. Una comparación de estos datos con los resultados de la encuesta en los países de la zona del euro plantea esta cuestión: más de tres cuartos de los encuestados de estos últimos afirman que el euro no ha cambiado en absoluto su percepción de la identidad europea.

Las encuestas del Eurobarómetro tienen el mérito de sondear las actitudes de los ciudadanos respecto al euro y su evolución a lo largo del tiempo; las valoraciones de los distintos aspectos pueden ser diferentes en cada ocasión, pero la adopción de medidas aisladas para corregir determinadas tendencias podría revelarse insuficiente –por no decir contraproducente– si se pierde de vista el valor político global de una operación que un prominente responsable político, en un momento de inspiración, denominó "la diplomacia del euro".

No cabe duda de que una amplia parte de la opinión pública, tanto en los países de la zona del euro como en los NEM, albergue todavía importantes reservas respecto a la moneda única, pero la impresión que resulta del conjunto de las respuestas a las distintas preguntas es que las valoraciones negativas ocultan muy a menudo una resistencia a la idea europea. En otras

palabras, no es el euro en sí lo que se cuestiona, sino más bien lo que el euro representa a los ojos de los ciudadanos: una construcción política no asimilada, por no decir obstaculizada, que se manifiesta a través de una moneda "impuesta" desde arriba.

Las causas de los sentimientos hostiles a la idea europea, y al euro como su símbolo concreto, son múltiples, como el hecho de que, a pesar de las posiciones oficiales de los gobiernos, hay en cada país movimientos políticos y medios de comunicación que se oponen al proyecto europeo. No es raro que sean los propios gobiernos los que defienden medidas necesariamente impopulares, imputando su necesidad a la moneda única o a las normas que se hallan en su base. Es difícil decir en qué medida estas actitudes realmente se deben a sentimientos hostiles o a un simple oportunismo, pero se desprende que ninguna política "europea" será realizable si no es interiorizada por aquellos que ejercen el poder: gobiernos, partidos políticos y medios de comunicación.

La sociedad civil organizada desempeña un papel determinante en esta estrategia: constituye una fuerza transversal que tiene la ventaja de estar en contacto directo con los ciudadanos. Puede ejercer una presión de abajo arriba, hacia las esferas de poder y, al mismo tiempo, una presión desde arriba hacia los ciudadanos: disfrutan de una posición privilegiada y, a la vez, cargada de responsabilidades, que sólo podrá obtener frutos si se persiguen objetivos comunes y se superan las posiciones políticas y las lealtades nacionales. El CESE, la única institución europea que responda a estas características, tiene la firme intención de desempeñar su papel con convicción, en colaboración con la Comisión Europea (la rama ejecutiva de la UE) y los interlocutores sociales de los Estados miembros.

Los argumentos en los que debe apoyarse una acción de aproximación de los ciudadanos al euro y a la idea europea no faltan: el peso económico de la zona del euro, las inversiones del mundo entero en la moneda única y su adopción progresiva como moneda de reserva, la protección contra las turbulencias financieras, la estabilidad de los precios y su contribución a la salvaguarda del poder adquisitivo. A las posibles objeciones puede responderse con una pregunta: ¿qué habría sucedido en su país si la moneda nacional hubiera debido hacer frente por sí sola a las turbulencias del pasado, a las del presente y a las posibles crisis del futuro?

La principal condición para una mayor aceptación del euro sería, por consiguiente, una política socioeconómica de la UE que fomente el empleo y las rentas y, al mismo tiempo, ofrezca un adecuado régimen de protección social. Así los ciudadanos podrían apreciar mejor y de manera tangible el proyecto "Europa" y, en consecuencia, también podrían aceptar el euro.

8.2. Décimo aniversario del Euro y un tímido balance en medio de la crisis³⁸

El euro cumple diez años en el peor trimestre de la Unión y en Europa las dudas ante la crisis no dejan de ser pocas, pero a pesar de todo este festejo se suma al de la introducción de Eslovaquia a la Eurozona.

Eslovaquia es desde el primer día de este año la última incorporación al club de la moneda única, que integran ya 16 miembros.

Puede que los más aviesos vieran que hace una década Europa, como Judas, se tragó parte de sus intereses y principios nacionales por unas pocas monedas, más bien por una sola: el euro. Los más acostumbrados al panegírico y la grandilocuencia, como el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, apercibirán en ella el mejor “símbolo de la unidad”. Unos y otros coincidirán, sin embargo, en el cumpleaños de la moneda única, que sopló este primero de enero 10 velas con el pastel sobre la mesa del peor trimestre de la Historia del continente en los últimos 70 años.

El 1 de enero de 1999 se lanzó la moneda única en 11 estados miembros, entre ellos España. Sin embargo, en esta tercera y definitiva fase el euro era todavía una moneda virtual y no entraría en funcionamiento hasta tres años después, cuando las monedas y billetes de la UE comenzaron a circular en 12 países.

Diez años más tarde, el euro se ha convertido en la mejor balsa para navegar sin naufragar en la mayor tempestad económica desde el nacimiento de la Unión, ya que, como

³⁸ “*El Euro cumple diez años en el peor trimestre de la Unión*”, en diario on line, El periódico de Catalunya, Sección economía, (España, 01/01/2009)

comentó informalmente el comisario de Asuntos Económicos, Joaquín Almunia, a algunos periodistas, “con el euro estamos protegidos y son los demás los que tienen los problemas”.

Las pruebas no le faltan para solidificar su predecible defensa. Todos los países europeos, comunitarios o no, que han requerido una intervención extranjera para evitar una quiebra nacional no comparten la moneda. La libra se ha debilitado a pasos agigantados y la robustez aportada por los estrictos criterios del Pacto de Estabilidad y Crecimiento han dejado una sana macroeconomía con la que “obtener los máximos beneficios del euro” en tiempos de bonanza, como indica el comisario español, y unas cuentas públicas con el suficiente grosor para sufrir la erosión de estos tiempos adversos. Incluso la prensa británica, siempre en la vanguardia de los euroescépticos cuando hay que agujerear la bandera europea, se pregunta con cierta ironía si no habrá que solicitar la entrada en el restringido club económico en el momento en el que la libra y el euro se encuentren en paridad. Sería la última batalla ganada en la exitosa carrera de la moneda comunitaria que, en menos de cuatro décadas desde que se empezó a fraguar, ha conseguido llegar a los bolsillos de 328,6 millones de europeos.

El presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso, ha destacado que "en los actuales tiempos de crisis, el euro está protegiendo a las empresas de la volatilidad de los tipos de cambio a la que habían tenido que hacer frente en anteriores crisis".

Por su parte, el comisario de Asuntos Económicos, Joaquín Almunia, ha dicho que la moneda única "está demostrando ser un sólido factor de estabilización en los mercados monetarios, tanto dentro como fuera de la zona euro, lo cual no es poco mérito, dado que ningún otro mercado, desde la banca al sector de valores, ha quedado a salvo de la crisis financiera y económica mundial".

En su análisis de los primeros diez años del euro, Bruselas destacó que la moneda única ha aportado una estabilidad de precios que la mayoría de países que comparten la moneda única nunca había conocido antes. Los tipos de interés han caído al 5% de media, frente al 9% durante los años 90. La desaparición de los costes y los riesgos ligados a los tipos de cambio ha estimulado el comercio interno, que representa hoy un tercio del PIB de la eurozona, cuando era un cuarto hace diez años.

La reducción del coste del capital ha permitido aumentar el nivel de la inversión privada y pública al 22% del PIB en 2007. Los déficits públicos han caído al 0,6% de media el año pasado frente al 4% durante los años 80 y 90, aunque volverán a subir como consecuencia de la crisis. Y se han creado 16 millones de empleos desde 1999, más que durante las décadas anteriores, lo que ha permitido situar la tasa de paro en alrededor del 7%. También la crisis económica está empañando estas cifras.

El Ejecutivo comunitario admitió no obstante que "no se han cumplido todas las esperanzas depositadas en la moneda única". En primer lugar, el crecimiento económico de estos diez años "se ha situado por debajo de las expectativas". Además, persisten divergencias entre las economías de la zona euro en términos de crecimiento e inflación. Pese a la importancia creciente del euro como moneda internacional, la eurozona no ha logrado articular una "presencia exterior sólida". Finalmente, "la imagen pública del euro no refleja todos los beneficios objetivos que representa para los ciudadanos".

Para celebrar esta primera década del euro y ya de paso los 20 años de la caída del muro de Berlín y los cinco de la última gran ampliación de la UE al este de Europa, Eslovaquia paga desde el 1 de enero con los mismos billetes que otras 15 naciones del continente. Es el primer país de los que estuvieron sometidos a la rígida tutela comunista en adoptar la moneda. Se suma a las últimas incorporaciones a la familia del eurogrupo, que fueron Eslovenia (2007), Chipre (2008) y Malta (2008). Además, para conmemorar estos primeros 10 años se pondrá en circulación 84 millones de monedas conmemorativas de dos euros.

8.3. Las propiedades terapéuticas de la moneda única, entre golpe y golpe³⁹

Empezó como una idea motivada por la crisis del petróleo de principios de la década de los 70. Hoy, casi 40 años después, el euro cumple su primera década como el vigoroso caballero

³⁹ *"Las propiedades terapéuticas de la moneda única, entre golpe y golpe"*, en diario on line La Gaceta de los Negocios, Sección Económica, (España, 02/01/2009)

destinado a salvar a la economía europea de las garras de otra crisis, enfangada esta vez no en el oro negro, sino en complicados productos de ingeniería financiera.

Pero entre golpe y golpe, la moneda única se ha colgado numerosos triunfos sobre el ring económico. Entre ellos, el que más puede llamar la atención, si se tiene en mente el ya empolvado redondeo, es la contención de la inflación en una media anual del 2%, frente al 3,3% de la década de los 90.

Más conocido es que la moneda única se ha comportado como un exigente entrenador para mantener en línea las cuentas públicas de los estados miembros y conquistar la deseada sostenibilidad y estabilidad de las finanzas.

Y, sin lugar a dudas, compartir una moneda hoy entre tantos países también ha facilitado el flujo comercial, que, según la Comisión Europea que preside Durao Barroso, se ha incrementado entre un 5% y un 15% en la zona euro, llegando a atraer hasta un 35% más de inversores extranjeros.

8.4. El FMI insta a los países de Europa del Este a unirse al euro⁴⁰

El organismo afirma que incorporarse a la moneda única aunque sea como miembros sin pleno derecho es la única solución al aumento de su deuda.

La fuerte crisis económica que atraviesan los países de Europa Central y del Este deberían plantearse sustituir sus respectivas divisas por el euro incluso sin entrar formalmente en la Unión Monetaria, según un informe confidencial del Fondo Monetario Internacional citado por el rotativo inglés Financial Times.

⁴⁰ “FMI insta a los países de Europa del Este a unirse al euro”, en Diario ELPAÍS.com, Sección Economía, (Madrid, 06/04/2009)

Según afirma este periódico citando el mencionado texto, elaborado hace ahora un mes, la eurozona podría acceder a relajar sus condiciones de entrada creando una nueva figura de cuasi miembros que no les daría permiso para sentarse en el Consejo de gobierno del Banco Central Europeo. "Para los países de la UE, la incorporación al euro ofrece la mejor solución para resolver la deuda acumulada con monedas extranjeras, acabando con la incertidumbre y devolviendo la confianza a los inversores", añade el FMI.

En caso contrario, advierte el organismo internacional, atajar el aumento del peso de la deuda pública llevará a un importante deterioro de sus mercados interiores y más paro por culpa de una "reducción masiva del crecimiento doméstico".

En este sentido, la pasada cumbre del G-20 celebrada en el mes de abril en Londres amplió los fondos del FMI para acudir en rescate de los países menos desarrollados y fue calificada a nivel internacional como un éxito, el desafío para evitar la depresión de estos estados continúa. En este sentido, Ucrania y Letonia ya están emprendiendo reformas a instancias del organismo presidido por Dominique Strauss-Kahn, mientras Hungría ha tenido que cambiar de gobierno para afrontar este proceso.

El informe calcula que los países de Europa del Este y central tienen una necesidad de 123.000 millones de dólares (unos 90.760 millones de euros) este año y otros 63.000 millones de dólares (casi 46.500 millones de euros) el próximo. Este dinero lo aportarán las instituciones financieras internacionales, la UE y los gobiernos. Así, aunque una buena parte provendrá del FMI, el informe aclara que podrían necesitarse "hasta 1.000 millones de dólares (737,7 millones de euros)" de otras fuentes, incluida la UE.

Las previsiones recogidas en el texto apuntan que las economías de la región retrocederán una media del 2,5% en 2009, al tiempo que el FMI recuerda que los países emergentes -entre los que incluye a Turquía- deben hacer frente al pago de 413.000 millones de dólares (305.200 millones de euros) de deuda a lo largo de este ejercicio, así como a un agujero

de otros 84.000 millones de dólares (62.000 millones de euros) en sus déficits por cuenta corriente.

8.5. Estima UE caída de 1.8% del PIB en 2009⁴¹

El Producto Interno Bruto (PIB) de la Unión Europea (UE) bajará 1.8% en 2009, antes de comenzar una tímida recuperación con un crecimiento de 0.5% en 2010, pronosticó hoy la Comisión Europea (CE).

Las previsiones fueron dadas a conocer luego de una revisión extraordinaria de la economía del bloque, que incluye el costo de los planes anti crisis puestos en marcha por los gobiernos de los 27 miembros de la UE desde finales de 2008.

En el caso de la zona euro, que enfrenta la primera recesión de su historia, la CE estima una retracción del 1.9% del PIB en 2009, mientras en noviembre pasado la previsión era de un crecimiento del 0.1%.

La economía de la zona euro también deberá empezar a recuperarse hasta 2010, con un crecimiento de 0.4% del PIB, según las estimativas del Ejecutivo comunitario.

"Tocaremos el suelo en el segundo trimestre. A partir del tercer trimestre estimamos una recuperación gradual y modesta", señaló en rueda de prensa el comisario europeo de Economía, Joaquín Almunia.

"Las medidas para estabilizar los mercados financieros, la reducción de los tipos y los planes de recuperación económica nos permitirá limitar el deterioro económico este año y crear las condiciones para una recuperación paulatina en el segundo semestre de 2009", agregó.

Esas estimativas son resultado, principalmente, de una reducción en las inversiones que sumó 5.9% en el conjunto de la UE y un 1.6% en la zona euro, explicó el comisario.

⁴¹ "Estima UE caída de 1.8% del PIB en 2009", en Diario on line NOTIMEX- El Universal, Sección economía, (Bruselas, Bélgica lunes 19 de enero de 2009).

Según el informe de la CE, la caída del PIB será de entre el 1.7 y el 2.7% en los grandes países miembros, "especialmente marcada en Reino Unido y más prolongado en España".

Irlanda será el país de la zona euro con la mayor retracción (-5%), seguido del Reino Unido (-2.8), Alemania (-2.3), Francia (-1.8) y España e Italia (-2.0).

Con excepción de España, cuyo PIB caerá un 0.2% en 2010, las mayores economías europeas experimentarán una ligera recuperación ese año, con Alemania a la cabeza (0.7%), seguida de Francia (0.4), Italia (0.3) y Reino Unido (0.2).

El mercado laboral europeo también seguirá en detrimento en 2009, con una contracción del 1.6%, el equivalente a 3.5 millones de puestos de trabajo.

Eso elevará la tasa de paro ⁴²en los 27 países al 8.7% en 2009 y al 9.5 en 2010, mientras que en la zona euro llegará a los 9.3% este año y 10.2% el año siguiente.

Como resultado de las medidas de ayuda económica adoptadas por los gobiernos nacionales a finales de 2008, el déficit público de la UE remontará a 4.4% en 2009 y a 4.8 en 2010 (respectivamente 4.0 y 4.4% en la zona euro).

Según las previsiones de la CE, todas las mayores economías europeas superarán el límite del 3% de déficit público determinado por el pacto económico, con Irlanda y el Reino Unido en la peor situación.

La caída del precio del petróleo y de las materias primas contribuirá para mantener la espiral de reducción de la inflación, que pasará de 3.7% registrado en 2008 a 1.2% en la UE, y de 3.3 a 1% en la zona euro.

Sin embargo, Almunia volvió a insistir que el bloque no corre riesgo de caer en deflación.

⁴² La tasa de paro se calcula como el cociente de la diferencia entre activos y ocupados, es decir, parados (numerador) y los activos (denominador).

El funcionario resaltó que esas previsiones "surgen en un contexto de excepcional incertidumbre, dado que la economía internacional enfrenta su peor crisis desde la segunda guerra mundial".

"El crecimiento puede ser más fuerte que el esperado caso, entre otros factores, los paquetes fiscales recuperen la confianza de los inversores y los consumidores más rápidamente que se supone", señaló el Ejecutivo.

8.6. Cumbre del G 20, abril de 2009. UE elogia conclusiones⁴³.

La Unión Europea (UE) elogió el resultado de la cumbre del Grupo de los 20 (G20) llevada a cabo en abril de 2009 en Londres, diciendo que muchas preocupaciones del bloque han sido atendidas.

"Al ver las conclusiones, es justo decir que son mucho más ambiciosas de lo que esperábamos", dijo el presidente de la Comisión Europea (CE), José Manuel Barroso, durante una conferencia de prensa después de la cumbre de un día en Londres.

Barroso señaló que las cinco pruebas que delineó para la cumbre han sido cumplidas. Estas son: tomar las medidas necesarias para la recuperación de empleos y del crecimiento; reparar el sistema financiero mundial para garantizar la confianza pública; fortalecer las instituciones financieras globales; rechazar el proteccionismo; y promover la reducción de emisiones de carbonos en el ambiente.

"Estoy contento de ver que muchas de nuestras propuestas, propuestas que acordamos bajo la presidencia checa... de hecho fueron bien respetadas en nuestras conclusiones", expresó Barroso.

⁴³ “La UE elogia los resultados de la cumbre porque «inyectan» una dosis de confianza en la economía”, en Diario On line ABC.com, Sección Economía, (Madrid, 04/04/09)

"Lo que hemos logrado en la historia económica es incomparable", añadió.

Por su parte, el actual presidente del Consejo Europeo y saliente primer ministro checo, Mirek Topolanek, hizo eco de la evaluación de Barroso sobre la cumbre del G20.

Al hablar junto con Barroso, Topolanek comentó que la decisión del G20 de impulsar los recursos del Fondo Monetario Internacional (FMI) ayudará a "crear mayor confianza en la economía".

Topolanek mencionó los principales acuerdos de la reunión, como el ordenamiento del sistema bancario, la lucha contra los paraísos fiscales, y hacer más estrictas regulaciones sobre el sistema financiero. Declaró también que se siente contento con el resultado.

8.7. Los logros de la cumbre del G-20 en Londres



El presidente de EEUU, Barack Obama, explica las conclusiones de la cumbre.

La cita decisiva de Londres ha llegado a su fin. Se esperaba mucho o poco de ella, los líderes del G-20 e invitados sabían que debían anunciar medidas más concretas que las que emergieron en la anterior cumbre realizada en Washington a fines de 2008 para frenar la recesión mundial. Lo logre o no, el paquete de medidas existe.

El mercado ha aplaudido los pactos de Londres. No obstante, la reunión no ha tratado algunos temas tan importantes como la necesidad de preparar nuevos (y costosos) planes nacionales contra la crisis.

Las claves de Londres, más allá de los compromisos de intenciones anunciados con asuntos como la Ronda de Doha o el medio ambiente, son dos: la aportación de un fondo común de un billón de dólares para estimular el comercio y la persecución del secreto bancario.

Punto por punto, estos han sido los desafíos abordados por el G-20:

□ *Fondo Monetario Internacional*

Uno de los protagonistas de la cumbre de Londres ha sido el FMI, que este año cumple 65 años y su relevancia mundial está en entredicho por el control que ejercen sobre él Estados Unidos y Europa, dejando sin margen de decisión a las potencias emergentes y los países en desarrollo.

El G-20 ha decidido dotarle con medio billón de dólares adicional para reforzar su papel como prestamista internacional. Así, sus fondos pasan de 250.000 a 750.000 millones de dólares, dinero con el que podrá auxiliar a numerosos países ahogados por la crisis, como por ejemplo México, que ya ha recurrido a su nueva Línea de Crédito Flexible, o Europa del Este.

Además, el G-20 ha pactado dar más relevancia dentro del organismo a los países en desarrollo. Así, ha establecido enero de 2011 como plazo para cambiar sus cuotas de poder, igual que ha ocurrido en el caso del Banco Mundial, cuyo plazo es 2010.

□ *Comercio y proteccionismo*

La Organización Mundial del Comercio advirtió que 2008 fue el primer año en un cuarto de siglo en el que el comercio mundial se contrajo. La clave para salir de la crisis es que éste se reactive, por lo que el G-20 ha decidido poner todas las energías en paliar y revertir tal situación.

Así, del billón de dólares presupuestado en la cumbre, 250.000 millones de dólares irán destinados a reactivar el comercio global y 100.000 millones para los bancos internacionales de desarrollo.

Por otra parte, la lucha contra el proteccionismo ha estructurado también el discurso de las grandes potencias. "En Estados Unidos rechazamos el proteccionismo. La historia demuestra que [el proteccionismo] lleva de la recesión a la depresión", advirtió el presidente Obama.

Las iniciativas proteccionistas surgidas hasta ahora han disparado las alarmas de la comunidad internacional. Entre ellas el 'Buy American'⁴⁴; las ayudas al motor en España, Alemania y Francia, o la descoordinada ampliación de la garantía de los depósitos de Europa.

El G-20 ha pactado no incurrir en medidas proteccionistas para hacer frente a la crisis a escala local. Dos de los compromisos pactados más importantes son el de no devaluar las divisas nacionales para competir de forma desleal y "minimizar" que los planes de rescate de la banca nacional supongan competencia desleal con las operaciones extranjeras. Por otra parte, Estados Unidos y China han aprovechado la cumbre para estrechar sus relaciones. Tanto Obama como el presidente chino, Hu Jintao, han expresaron su decisión de luchar contra el proteccionismo.

□ *Regulación financiera y paraísos fiscales*

"La época del secreto bancario ha llegado a su fin", ha anunciado el presidente francés, Nicolas Sarkozy. El 'nudo gordiano' de la crisis financiera es el desconocimiento de hasta qué punto se elevan las pérdidas de las entidades. Las entidades no sólo no conceden préstamos a los ciudadanos, sino también entre ellas a causa de la opacidad sobre hasta qué punto están

44 El plan de estímulo económico de Barak Obama incluye una cláusula "Buy American" que impide comprar acero extranjero para la construcción de nuevas infraestructuras, si éstas son llevadas a cabo con fondos públicos. Esta es una medida proteccionista vista con malos ojos desde la Comunidad Europea.

'enfermos' los bancos. Por ejemplo, las pérdidas del 'caso Madoff'⁴⁵, más de 50.000 millones de dólares, aún son estimaciones.

La reforma del sistema bancario tiene objetivo acabar con las "sombras" del sistema financiero, según el primer ministro británico, Gordon Brown. Así, el G-20 ha decidido acabar con los paraísos fiscales que figuren en la 'lista negra' de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El debate era espinoso porque muchos paraísos fiscales han estado hasta ahora bajo el 'paraguas' de algunas naciones que forman parte del G-20. El objetivo es acabar con el secreto bancario con la colaboración de estos países, aunque falta por comprobar hasta qué punto se llegará en esta iniciativa con los paraísos propios, como denunció el primer ministro de Luxemburgo, Jean-Claude Juncker.

Por otra parte, la nueva regulación será más estricta con las entidades financieras no bancarias, como es el caso de los fondos de inversión riesgo ('hedge funds'), ajenos al estricto marco legal de los bancos. Para ello se unificarán criterios bajo la supervisión del FMI y la creación de un consejo de estabilidad financiera en cada país.

□ *Promesas sin concreción*

Además de abordar cómo hacer frente a la actual recesión, los líderes reunidos en Londres han pronunciado un compromiso conjunto en materias como reactivar la Ronda de Doha, los Objetivos del Milenio o el cambio climático.

De los 29 puntos en que se divide el documento final de la cumbre de Londres, sólo el 28 recoge el compromiso contra la "amenaza del cambio climático irreversible". Los países, con sus "diferentes responsabilidades", buscarán un acuerdo común en la Conferencia sobre el Cambio Climático de la ONU de Copenhague, diciembre de 2009.

⁴⁵ Gran estafa en Wall Street, llevada a cabo por Bernard L. Madoff, descubierta en diciembre de 2008. Este financiero anunciaba beneficios y registraba nuevos inversores cuando la realidad era que estaba pagando a los inversores anteriores con el dinero que entraba de los inversores nuevos.

Respecto a la Ronda de Doha, organizada por la Organización Mundial del Comercio desde 1999 para intentar liberalizar el comercio internacional, el G-20 reitera que no se olvida de su "compromiso" para alcanzar un acuerdo. Ello aumentaría en 150.000 millones de dólares el volumen del comercio mundial, según el comunicado de Londres.

Por su parte, las ayudas al Tercer Mundo para cumplir con los Objetivos del Milenio han sido canalizadas a través del Banco Mundial, el FMI y el resto de instituciones internacionales que velan por aquellos países que no participaron en la cumbre.

8.8. Conclusión

Si hay algo que cada persona debería tener siempre inundando su corazón es el patriotismo, ese sentimiento que nos invade el alma con sólo escuchar el nombre de nuestra nación, esa sensibilidad por la cual muchos hombres entregarían su vida a través del trabajo, los valores, la familia. Y en eso, sin importar donde hayamos nacido, es algo que se siente y que ninguna política de integración podrá borrar de nuestro interior. Aquí los europeos no son ajenos a este sentimiento, y por ello, mal que le pese a la propia Comunidad como institución, cada español, italiano, alemán, francés, eslovaco, rumano, alemán, checo, etcétera, jamás olvidará a su país como tal, sus tradiciones, sus comidas típicas, sus religiones, sus costumbres, ni tampoco de su moneda.

Es por todo aquello que el Euro necesita su tiempo de madurez en el sentimiento de cada habitante, usuario del mismo. Para los europeos, ya acostumbrados a sus monedas que a veces funcionaban bastante bien, no fue ni es fácil tanto cambio. Y aunque no falta voluntad para adaptarse, no se puede pretender que todo sea perfecto. Cada país ha obtenido sus propios resultados, consecuencias de distintos factores, y aquí tampoco deja de estar presente el protagonismo de la crisis. Cada cuál, con sus índices y estadísticas deberá encargarse de mejorar las debilidades y seguir alimentando sus fortalezas. Cada Estado será responsable de hacer crecer en cada ciudadano esa sensación de pertenecer a la Unión Europea, de dejar de sentirse sólo parte de su propio país para “también” pasar a sentirse parte de esa gran Comunidad de la que son miembros. Aquí cada autoridad trabajará desde donde le sea posible; defendiendo lo mejor

para cada ciudadano. Trabajando para que la Unión esté bien, para que el Euro esté bien, para que cada uno de sus miembros “se sienta” bien.

Amén de aquello, tampoco se puede dejar de lado que la Unión Europea y todas sus instituciones no se quedan quietas un solo instante, las grandes potencias económicas tampoco. Todos quieren salir con la menor cantidad de males posibles de esta crisis que se convirtió en una pesadilla para todos. Cumbres, Acuerdos, Planes, Proyectos, Bilateralismo, Multilateralismo, Bancos, FMI, y toda herramienta que esté al alcance, será utilizada con el solo fin de terminar con este mal sueño. Los pronósticos a corto plazo no son del todo alentadores, para si hay algo que se debe resaltar es que las acciones se están llevando a cabo. Siempre quedarán proyectos sin realizar, para al menos es ya bastante positivo que se sigan manteniendo las buenas intenciones. Eso sí, tampoco se puede dejar que la economía viva de promesas. Entonces, al fin nos queda seguir esperando la evolución de este paciente de estado reservado que es el sistema financiero globalizado. Empecemos a trabajar por entender como llegamos a esto, y que es lo que nunca más se debe hacer; esta gran crisis quedará infaustamente en la historia, pero al fin y al cabo, toda historia debería tener su moraleja y cada uno en el mundo, desde donde le toque, aprender la lección.

Bibliografía

- DUBOIS, Eduardo M. (h) y otros. **“Negocios Internacionales y Mercosur”**. 1era. Edición. Capítulo XXII. (Buenos Aires, AD- HOC, 1996), 590 páginas.
- ARNAUD, Vicente Guillermo, **“MERCOSUR, Unión Europea, NAFTA y los Procesos de Integración Regional”**. 2da Edición. (Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1999), 790 páginas.
- APPLEBYARD, Dennis R. y FIELD, Alfred J. Jr.. **“Economía Internacional”**. Traductora Gladys Arango Medina. 4ta Edición. Capítulos XXI, XVIII y XIX. (Colombia, McGraw-Hill Interamericana, 2003), 741 páginas.
- HITIRIS, Theo. **“Economía de la Unión Europea”**. 3era Edición . Capítulo XXII. (Madrid, Prentice-Hall, 1999), 652 páginas.
- MAKRIDAKIS, Spyros. **“El Mercado Único Europeo: oportunidades y desafíos para los negocios”**. 1era Edición. (Madrid, McGraw-Hill, 1992). 316 páginas.
- GANA, Eduardo. **“Las Relaciones Económicas entre América Latina y la UE: el papel de los servicios exteriores”**. 2da Edición. (Santiago de Chile, Editorial Cepal,1996) 396 páginas.
- CONESA, Eduardo R., **“Conceptos fundamentales de la integración económica”** en Integración latinoamericana, nro.71, (Buenos Aires, INTAL, agosto 1982) págs.3-4.